



# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. Teléfono 242.484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 45 pesetas.

Año XII

Domingo 5 de octubre de 1947

Núm. 278

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>		<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>	
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>Destinos.</b> —Orden de 29 de septiembre de 1947 por la que se destina al Gobierno del Africa Occidental Española al Sargento de Infantería don Alfonso Gallardo Ramos. (Nueva redacción, por error, de la de 25 de septiembre de 1947) ... .. 5479	
DECRETO de 30 de septiembre de 1947 sobre la constitución por el Instituto Nacional de Industria de una Empresa mixta para la explotación de la riqueza pesquera del banco saháríco ... ..	5474	<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>	
<b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES</b>		<b>Orden</b> de 28 de septiembre de 1947 por la que se abre al tráfico aéreo civil (nacional, completo, e internacional, de turismo y escalas técnicas del tráfico aéreo comercial) el aeropuerto General Sanjurjo (Zaragoza)... ..	
DECRETO de 22 de septiembre de 1947 por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores a don Carlos de Miranda y Quartín ... ..	5475	5480	
Otro de 3 de octubre de 1947 por el que se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de S. M. el Rey de Egipto a don Alonso Caro y del Arroyo ... ..	5475	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<b>Orden</b> de 10 de julio de 1947 por la que se acuerda la jubilación, por edad, del Notario de Madrid don José María del Hoyo y Gutiérrez del Olmo ... ..	
DECRETO de 18 de agosto de 1947 por el que se dispone que los artículos que se expresan del Reglamento para el Régimen y Servicios del Ramo de Correos de 7 de junio de 1898 queden redactados en la forma que se indica ... ..	5475	5480	
Otro de 18 de agosto de 1947 por el que se declara de interés nacional la construcción y reparación de edificios destinados a alojamiento de las fuerzas y dependencias del Cuerpo de la Guardia Civil ... ..	5475	Otra de 25 de septiembre de 1947 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Capellán de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Jesús Lera Oliván ... ..	
Otro de 2 de septiembre de 1947 por el que se declara jubilado al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, don José Ruiz Martín ... ..	5476	5480	
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
<b>Orden</b> de 27 de septiembre de 1947 por la que se convoca oposición para cubrir cinco plazas, de Oficiales de Administración civil de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno ... ..	5476	<b>Orden</b> de 4 de octubre de 1947 por la que se adoptan medidas restrictivas en el consumo de gasolina ... ..	
Otra de 4 de octubre de 1947 por la que se dispone los honores militares que han de rendirse a la sagrada imagen de la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de la ciudad de Cádiz, en el acto de la procesión del día 7 del corriente ... ..	5479	5481	
Otra de 4 de octubre de 1947 por la que se dispone los honores militares que han de rendirse a las sagradas imágenes del Santo Cristo de Lepanto y de la Santísima Virgen del Rosario con motivo de los actos que se celebran en Madrid el próximo día 7 del corriente ... ..	5479	<b>MINISTERIOS DE AGRICULTURA E INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		<b>Orden</b> conjunta de ambos Ministerios de 3 de octubre de 1947 por la que se regula la reserva de productos alimenticios para transformaciones industriales o consumo de boca ... ..	
<b>Orden</b> de 27 de septiembre de 1947 por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, adquirida en acto de servicio, de los Policías Armados don José Moya Muñoz y don Manuel Delgado Sánchez ... ..	5479	5481	
Otra de 27 de septiembre de 1947 por la que se rectifica la de 10 de enero de 1946 en el sentido de aclarar que la inutilidad del Policía Armado don Antonio Mata Mur es consecuencia de lesiones que se le produjeron precisamente cuando prestaba servicios peculiares de su cargo. ... ..	5479	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
		<b>Orden</b> de 16 de septiembre de 1947 por la que se acuerda la jubilación forzosa de don Francisco Carbajo López, Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento ... ..	
		5482	
		Otra de 18 de septiembre de 1947 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Antonio Ferragut Jiménez, Oficial primero del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento ... ..	
		5482	
		<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
		<b>GOBERNACION.</b> —Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Callosa de Segura (Alicante) y su estación férrea ... ..	
		5483	
		<b>HACIENDA.</b> —Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías).—Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno a las doncellas que se mencionan acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid que se indican ... ..	
		5483	

	Págs.		Págs.
(Lotería Nacional).—Nota de los números y poblaciones que han correspondido los trece premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en 5 del actual .....	5488	minos vecinales permanecen invariables en los meses de julio y Agosto pasados .....	5502
Dirección General de Seguros y Ahorro.—Transcribiendo relación de beneficiarios de pólizas de seguros sobre la vida cuyos titulares se presume han desaparecido o se hallan ausentes del territorio nacional, que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden de este Ministerio de 20 de enero de 1941, para que los comprendidos en la misma formulen la pertinente reclamación para hacer efectivos sus derechos .....	5483	(Construcción y Explotación.—Estudios y Construcciones). Adjudicando a los señores que se citan las subastas de las obras que se mencionan .....	5502
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Declarando admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se indican como opositores a la cátedra que se menciona de la Universidad de Barcelona .....	5502	Dirección General de Obras Hidráulicas.—Accediendo a lo solicitado por don Juan Antonio y doña Carmen Matabosch Bassols para reconstrucción de un aprovechamiento de aguas del río Ter en término de San Felú de Torelló (Barcelona), con destino a producción de fuerza motriz .....	5502
OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—Resolviendo que los índices de unidades de obras para las revisiones de precios de las obras de reparación y conservación de carreteras y ca-		(Sección de Obras Hidráulicas).—Adjudicando a don Vicente Sellés Llavador la subasta de las obras de Canal de Unión entre los ríos Algar y Callosa (Alicante) .....	5503
		Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Autorizando a la «Compañía Pesquera Vizcaina, S. A.» para construir un muelle y depósito de carbón en la margen derecha de la dársena de Axpe, ría de Bilbao, para los barcos de su flota pesquera .....	5503
		ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

## GOBIERNO DE LA NACION

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**DECRETO de 30 de septiembre de 1947 sobre la constitución por el Instituto Nacional de Industria de una Empresa mixta para la explotación de la riqueza pesquera del banco saháríco.**

Razones de conveniencia política, de carácter social y de tipo económico aconsejaron el estudio de las posibilidades de explotación de la riqueza pesquera del banco saháríco. Los trabajos realizados han confirmado la riqueza de dicho banco y las posibilidades de su explotación económica mediante la utilización de un barco-fábrica donde se preparará la pesca en condiciones adecuadas para su posterior transporte a los centros de consumo—mejorándose así notablemente el abastecimiento del mercado nacional—y en el que se tratarán los desperdicios, que actualmente no se aprovechan, obteniendo, entre otros, materiales tan valiosos como harinas, guanos y aceites. Las instalaciones del barco-fábrica se complementarán con otras fijas en factorías terrestres, que se organizarán en Villa Cisneros y La Agüera, las cuales servirán al mismo tiempo de bases de aprovisionamiento de la flota pesquera. El transporte de los productos obtenidos a los puertos de destino se efectuará por medio de barcos de enviada, convenientemente equipados. Esta industria encaja, por sus características, en el marco de las confías al Instituto Nacional de Industria, por su Ley constituyente, y habiendo verificado ya dicho Organismo los trabajos precisos ya mencionados, en tal forma que permiten asegurar con toda garantía la realización de estos propósitos, en colaboración con el capital privado, por haber tenido en cuenta cuantos factores e intereses intervienen en esta actividad, a él se confía la responsabilidad de esta labor, pues podrá darla la conveniente orientación y aportar todas las facilidades que le concede su Estatuto especial, para lograr el desarrollo de esta industria en el grado y medida que nuestras necesidades aconsejen.

En virtud de lo expuesto, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

**Artículo primero.**—En los términos previstos en los artículos primero, segundo y los demás de aplicación de la Ley de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se encomienda al Instituto Nacional de Industria la creación de una Empresa mixta para la explotación de la riqueza pesquera del banco saháríco, de acuerdo con las características generales del estudio elevado por dicho Organismo al Gobierno.

**Artículo segundo.**—En la Empresa a que se hace referencia en el artículo primero dispondrá el Instituto Nacional de Industria, por sí o con la colaboración de alguna de las Empresas en que tiene participación mayoritaria, de la mayoría del capital acciones y, como consecuencia, del control del Consejo de Administración.

**Artículo tercero.**—Ateniéndose a lo dispuesto con carácter de toda generalidad en la Ley de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, creadora del Instituto Nacional de Industria, serán de aplicación a esta Empresa de interés nacional las ventajas y garantías que establece la Ley de veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

**Artículo cuarto.**—El Ministro de Hacienda, en lo que se refiera al financiamiento de esta Empresa—y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto y concordantes de la Ley de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno—, adoptará las medidas conducentes al mejor cumplimiento de lo que en este Decreto se dispone.

**Artículo quinto.**—Por los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio se adoptarán las medidas pertinentes o se dictarán o propondrán las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento de lo que en este Decreto se ordena.

Dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO,

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO de 22 de septiembre de 1947 por el que se nombra Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores a don Carlos de Miranda y Quartín.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**Nombro** Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores a don Carlos de Miranda y Quartín, Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la Legación de España en El Cairo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ALBERTO MARTÍN ARTAJO

**DECRETO de 3 de octubre de 1947 por el que se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de S. M. el Rey de Egipto a don Alonso Caro y del Arroyo.**

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**Nombro** Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España cerca de Su Majestad el Rey de Egipto, a don Alonso Caro y del Arroyo, Ministro Plenipotenciario de primera clase, Director general de Régimen Interior del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ALBERTO MARTÍN ARTAJO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**DECRETO de 18 de agosto de 1947 por el que se dispone que los artículos que se expresan del Reglamento para el Régimen y Servicios del Ramo de Correos de 7 de junio de 1898 queden redactados en la forma que se indica.**

La creación de la Oficina de Estudios Estadísticos, dependiente de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, y convenientemente enlazada con el Instituto Nacional de Estadística, es la base indispensable para poder contar con los datos y estudios necesarios para el mejor conocimiento y organización de los servicios postales, a cuyo fin se hace preciso modificar los artículos doscientos sesenta y siete, doscientos sesenta y ocho, doscientos sesenta y nueve y doscientos setenta del Reglamento para el Régimen y Servicios del Ramo de Correos de siete de junio de mil ochocientos noventa y ocho y circulares posteriores a ellos incorporados.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

**DISPONGO:**

**Artículo único.**—Los artículos que a continuación se expresan del Reglamento para el Régimen y Servicios del Ramo de Correos de siete de junio de mil ochocientos noventa y ocho quedarán redactados en la siguiente forma:

«Artículo doscientos sesenta y siete.—La estadística de todos los servicios postales, se realizará, exclusivamente, por la Oficina de Estudios Estadísticos, que determinará, en cada caso, los procedimientos, periodos y formularios para la recogida de datos, pudiendo dictar cuantas instrucciones considere necesarias a este respecto.

Ninguna otra dependencia de Correos podrá facilitar, a organismos públicos o privados, datos estadísticos sin previo conocimiento de la Oficina de Estudios Estadísticos.

Artículo doscientos sesenta y ocho.—Las carterías y agencias rurales enviarán a la Estafeta de que dependan los datos estadísticos referentes al movimiento de su Oficina. Las Estafetas unirán estos datos con los suyos, remitiéndolos a su Principal respectiva; y ésta, resumiendo los de toda la provincia, los elevará a la Oficina de Estudios Estadísticos en cada período trimestral.

Los Administradores principales designarán un funcionario técnico que, aparte de la ejecución de otros servicios, se encargue especialmente de la estadística provincial. El nombre y circunstancias y conocimientos del funcionario designado se comunicarán a la Oficina de Estudios Estadísticos, la cual podrá recomendar su sustitución en caso de incompetencia o desinterés.

Artículo doscientos sesenta y nueve.—Las Estafetas de Cambio formarán la estadística de la correspondencia internacional, que enviarán directamente a la Oficina de Estudios Estadísticos con sujeción a las normas dadas por la misma. Las estadísticas para la determinación de los derechos de tránsito se formularán directamente a la Sección sexta (Internacional).

Artículo doscientos setenta.—Las dependencias de la Dirección General de Correos y las Secciones de la Jefatura Principal, facilitarán a la Oficina de Estudios Estadísticos, cuantos datos precise para la ejecución de sus trabajos. Sin perjuicio de los datos periódicos, la Oficina de Estudios Estadísticos podrá solicitar de cualquier Oficina, sin carácter de habitualidad, el envío de copias de cualquiera de los impresos utilizados en la ejecución de los servicios, siempre que los datos contenidos en los mismos sean necesarios para la elaboración de cualquier trabajo estadístico.

A partir del año mil novecientos cuarenta y ocho la Oficina de Estudios Estadísticos realizará, con los datos recogidos según las normas anteriores, la clasificación de las Oficinas con arreglo a su volumen de tráfico, y elevará a la consideración del Director general de Correos cuantos estudios crea necesarios para el mejor conocimiento del desarrollo de los servicios y las posibles modificaciones en su organización y explotación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

**DECRETO de 18 de agosto de 1947, por el que se declara de interés nacional la construcción y reparación de edificios destinados a alojamiento de las fuerzas y dependencias del Cuerpo de la Guardia Civil.**

La Ley de dos de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, por la que se creó el Servicio Militar de Construcciones, órgano de trabajo del Ministerio del Ejército, especifica en su artículo tercero las obras que el mismo podrá ejecutar y entré ellas las de interés nacional, cuando por las circunstancias que concurren así se acuerde por el Gobierno,

La necesidad de resolver con la mayor rapidez posible y con el más reducido coste el problema de alojamiento de las fuerzas del Cuerpo de la Guardia Civil, que orgánicamente forma parte del Ejército con la misión primordial del mantenimiento del orden público, aconseja y justifica la colaboración del Servicio de referencia a los efectos indicados.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

**DISPONGO:**

**Artículo único.**—A los efectos que determina el apartado B) del artículo tercero de la Ley de dos de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, se declara de interés nacional la construcción y reparación de edificios destinados a alojamiento de las fuerzas y dependencias del Cuerpo de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PEREZ GONZALEZ

**DECRETO de 2 de septiembre de 1947 por el que se declara jubilado al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Telecomunicación don José Ruiz Marín.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y cuarto del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis,

Vengo en declarar jubilado, a instancia propia y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Telecomunicación don José Ruiz Marín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
BLAS PEREZ GONZALEZ

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 27 de septiembre de 1947 por la que se convoca oposición para cubrir cinco plazas de Oficiales de Administración civil de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno.**

Ilmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo Técnico Administrativo de la Subsecretaría de esta Presidencia cinco vacantes de Oficiales de Administración civil de primera clase, y reclamando las necesidades del servicio su provisión,

Esta Presidencia ha acordado que se convoque oposición para cubrir cinco plazas de Oficiales de Administración de primera clase, dotadas con el haber anual de 6.000 pesetas, celebrándose la oposición con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario de esta Presidencia, se presentarán en el Registro general dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los siguientes documentos:

1.º Certificación del Registro civil del acta de inscripción de nacimiento, debidamente leg. lizada cuando no esté expedida dentro del territorio de la Audiencia de Madrid.

2.º Título de Licenciado en Derecho o, en su defecto, testimonio notarial del

mismo, o certificación de la Secretaría de la Universidad en que conste que el interesado tiene aprobadas todas las asignaturas de la Licenciatura, en cuyo supuesto el opositor será admitido a condición de que si llegara a obtener plaza habrá de presentar el título original o recibo de haber ingresado los derechos para su expedición dentro del término posesorio, pues de no hacerlo así quedará sin efecto el nombramiento.

3.º Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados.

4.º Certificación de la Autoridad municipal del domicilio del opositor expresiva de su buena conducta.

5.º Certificación acreditativa de adhesión al Régimen nacional.

6.º Certificación que acredite el cumplimiento de los deberes militares de los varones que, por su edad, estén en dicha obligación.

7.º Certificación, las mujeres, de haber cumplido el Servicio Social, o de exención, en su caso.

8.º Certificación facultativa que acredite no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio, ni padecer enfermedad contagiosa.

9.º Recibo de haber satisfecho en la Habilitación de esta Presidencia la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los que tengan derecho a reserva o preferencia de plaza, según la Ley de 17 de julio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19), deberán presentar, además, los documentos que acrediten su condición de Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra y demás que les otorguen ese derecho.

Conforme a lo prevenido en el último párrafo del artículo 3.º de la citada Ley de 17 de julio de 1947, las personas comprendidas en los cupos restringidos que se citan anteriormente que hayan obtenido después de la terminación de la Cruzada Nacional alguna plaza de las que menciona el artículo 1.º de la propia Ley no podrán concursar nuevamente como pertenecientes a los cupos restringidos, salvo el caso en que hayan cesado en sus destinos por reducción de plantilla, supresión del Organismo u otra causa ajena a la voluntad del interesado, sin ser condena judicial, pero sí podrán concurrir al 80 por 100 señalado para el turno libre.

Segunda. Terminado el plazo de presentación de instancias, pasarán éstas al Tribunal calificador, el cual procederá al examen de las mismas y formará la lista de admitidos, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo recurrir en el término de cinco días los que se consideren perjudicados por exclusión o inclusión en grupo distinto del pretendido, justificando debidamente el fundamento de su reclamación.

El Tribunal calificador resolverá en definitiva y sin ulterior recurso las reclamaciones presentadas, devolviendo el importe de los derechos de examen a los solicitantes excluidos que así lo reclamen dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la lista definitiva.

Tercera. Transcurridos los plazos últimamente citados y dentro del de seis meses, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los ejerci-

cios, publicándose el resultado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y fijándose al propio tiempo el día y hora en que han de comenzar aquéllos.

Se realizarán dos llamamientos, y al opositor que no concurriese al segundo se le considera í decaído en su derecho, cualquiera que sea el motivo.

Cuarta. Los ejercicios se verificarán en el local de esta Presidencia que de antemano se designará, y serán dos: uno teórico, oral, y otro práctico, escrito, y como voluntario, el de idiomas, si se alegare por el opositor como mérito.

El teórico consistirá en desarrollar verbalmente, en el plazo máximo de una hora, seis temas sacados a la suerte de los que integran el programa que se inserta a continuación, en la proporción y orden siguientes: uno de Derecho político, dos de Derecho administrativo, uno de Economía política y Legislación de Hacienda y dos de Ramas jurídicas.

El ejercicio práctico consistirá en la formación, extracto, informe y propuesta de tramitación o resolución de un expediente o caso práctico, planteado al efecto por el Tribunal. Este ejercicio será escrito, disponiendo los opositores para su desarrollo del plazo máximo de cuatro horas, pudiendo manejar textos legales.

Quinta. Para la actuación válida del Tribunal será indispensable la asistencia de tres por lo menos de sus miembros y la calificación se hará dividiendo el total de puntos que haya obtenido el opositor por el número de Jueces presentes en el respectivo ejercicio, pudiendo conceder cada miembros del Tribunal de cero a cinco puntos por tema en el primer ejercicio, y en el segundo hasta cinco como calificación total.

Se considerará que renuncia a seguir actuando en la oposición y a ser calificado el opositor que dejare de contestar a alguno de los temas u omitiese formular en el ejercicio práctico la propuesta de trámite o resolución que estime procedente.

Quienes aleguen como mérito conocer algún idioma serán sometidos a examen del mismo, mediante la traducción de un texto que facilitará el Tribunal.

Sexta. El opositor que obtuviese calificación inferior a quince cincuenta (15,50) puntos en el primer ejercicio se considerará desaprobado y no podrá actuar en el segundo, y el calificado en el segundo con nota inferior a dos setenta y cinco (2,75) puntos no podrá ser incluido en la propuesta.

Al terminar cada sesión del primer ejercicio se hará público el resultado de los que en la misma hayan tenido lugar, y las calificaciones del segundo se

publicarán dentro de los ocho días siguientes a su terminación.

Séptima. Terminados los ejercicios, el Tribunal formulará la propuesta definitiva de opositores aprobados, en la que serán figurar únicamente los que hayan obtenido las mayores puntuaciones.

Octava. El Tribunal para juzgar estas oposiciones se compondrá del Oficial mayor, que lo presidirá; un Jefe de Administración y otro de Negociado de esta Presidencia y dos Catedráticos de Derecho, designados por su Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.—  
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Hmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

### PROGRAMA DE LOS TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO DE LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Derecho político

TEMA 1.º Sociedad: sus clases.—Sociedad política.

TEMA 2.º Concepto de la Nación.—Análisis del Estado: fines y medios del Estado.

TEMA 3.º La Autoridad política: sus caracteres.—Sujeto de la Autoridad política o Gobierno.—Sistemas o formas históricas.

TEMA 4.º La actividad del Estado.—Teoría de las funciones del Estado.

TEMA 5.º Formas históricas del Estado.

TEMA 6.º La teoría de la representación política.—Variedad de construcciones y tendencias.

TEMA 7.º Conceptos del Derecho político.—Deberes y derechos de la Autoridad.—Deberes y derechos de los miembros de la sociedad política. El Estado como sujeto de relaciones jurídicas: personalidad del Estado.—Patrimonialidad del Estado.—Responsabilidad del Estado.

TEMA 8.º La Constitución política: sus diversas acepciones.—Clases de textos constitucionales.—Historia constitucional española.

TEMA 9.º Organización política del Estado español.—Instituciones y Leyes fundamentales.

TEMA 10.º Examen de la organización social española: consideración especial del Fuero del Trabajo.

TEMA 11.º Doctrina sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado.

#### Derecho administrativo

TEMA 1.º Concepto del Derecho administrativo.—El Derecho administrativo y la ciencia de la Administración.—Relaciones del Derecho administrativo con las ciencias jurídicas.—El Derecho administrativo y las ciencias políticas y sociales.—Relaciones del Derecho administrativo con otras ciencias.

TEMA 2.º Fuentes del Derecho administrativo.—Codificación administrativa.

TEMA 3.º Concepto de la Administración Pública.—Potestades de la Administración.

TEMA 4.º La relación jurídico-administrativa: Derechos públicos subjetivos.—Nacimiento, modificación y extinción de las relaciones jurídico-administrativas.—Los hechos jurídicos.

TEMA 5.º Naturaleza y caracteres de la acción administrativa.—Los actos administrativos: concepto, clasificación y requisitos.—Revocación de los actos administrativos.

TEMA 6.º La personalidad de la Administración: clases de personas jurídicas y de Derecho público.—Nacimiento, modificación y extinción de las personas de Derecho público.—Capacidad de las personas de Derecho público.

TEMA 7.º La Jerarquía administrativa: sus caracteres.—Los funcionarios públicos: concepto y clases.—Estudio jurídico de la relación entre la Administración y sus funcionarios.

TEMA 8.º Derecho positivo español en materia de funcionarios públicos: derechos y deberes.—Normas generales sobre ingreso en el servicio.—Ascensos, licencias, incompatibilidades, correcciones disciplinarias, etc. Consideración especial de las normas sobre excedencias.

TEMA 9.º Clases Pasivas: fundamento de su existencia.—El Estatuto de Clases Pasivas: sus principios fundamentales.—Disposiciones posteriores.

TEMA 10.º El Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Disposiciones posteriores vigentes.

TEMA 11.º La Organización administrativa: principios en que debe fundarse.—La Administración del Estado en España.

TEMA 12.º Presidencia del Gobierno.—Su organización.—Direcciones Generales y Organismos dependientes de la Presidencia.

TEMA 13.º El Consejo de Estado: examen doctrinal e histórico.—Su organización actual y funciones.

TEMA 14.º Ministerio de Asuntos Exteriores: organización y servicios que tiene a su cargo.

TEMA 15.º Ministerio de la Gobernación: su organización y funciones.—Servicios centrales y provinciales.

TEMA 16.º Organización y régimen del Ministerio de Justicia.—Sus diferentes organismos y Cuerpos especiales.

TEMA 17.º Organización de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire.

TEMA 18.º Organización y competencia del Ministerio de Hacienda.—Idea general de la distribución de los servicios centrales y provinciales en este Ramo.

TEMA 19.º Ministerio de Educación Nacional: su organización y servicios que comprende.

TEMA 20.º Ministerio de Obras Públicas: su organización y servicios que comprende.

TEMA 21.º Organización del Ministerio de Industria y Comercio.—Organismos y Centros que de él dependen.

TEMA 22.º Ministerio de Agricultura.—Su organización y funciones.

TEMA 23.º Ministerio del Trabajo.—Su organización y servicios que comprende.

TEMA 24.º Régimen jurídico de la Administración.—El procedimiento administrativo. normas de carácter general.—El silencio administrativo.

TEMA 25.º Lo contencioso-administrativo: su concepto doctrinal.—Jurisdicción

contencioso-administrativo.— Su fundamento.

TEMA 26. El recurso contencioso-administrativo.—El recurso de agravios.—Procedimiento contencioso-administrativo.

TEMA 27. Competencias de jurisdicción y administrativas: jurisdiccionales en Marruecos: Real Decreto de 31 de octubre de 1927.—Su iniciación, tramitación y ultimación.—Conflictos interministeriales y recursos de queja.

#### Economía política y legislación de Hacienda

TEMA 1.º Economía política: su concepto y evolución.—Economía social.—Economía política y política económica.

TEMA 2.º Doctrinas económicas.—Exposición de las principales.—Influencia de las mismas en la actualidad.

TEMA 3.º La Economía como proceso dinámico.—Teoría de los ciclos.

TEMA 4.º La producción.—El capital, el trabajo y la técnica.—La naturaleza desde el punto de vista económico.—El medio social.

TEMA 5.º Política de precios.—Proceso de formación de los precios.—Métodos.—Regulación estatal.—Tendencia de la legislación española.

TEMA 6.º Política de créditos.—Financiación de Empresas privadas y públicas.—Modernas orientaciones financieras.

TEMA 7.º Política bancaria.—Función económica de los Bancos.—Historia y sistema acerca de los Bancos oficiales y de la Banca privada.

TEMA 8.º Balanza comercial.—Factores que la regulan.

TEMA 9.º El ahorro: Cajas de Ahorro y Montes de Piedad.—Cooperativas.—Pósitos.—Cajas rurales.

TEMA 10. La Ciencia de la Hacienda pública.—Principios fundamentales de la organización de la Hacienda española según la Ley de Contabilidad.

TEMA 11. Gastos públicos.—Normas económicas de los gastos y sus garantías.

TEMA 12. El Presupuesto: su concepto. Métodos para las evaluaciones de gastos e ingresos.—Déficit y superávit.—Resultados de ejercicios cerrados.

TEMA 13. Estructura del Presupuesto español.—Obligaciones generales del Estado.—Deuda pública.

TEMA 14. Prescripción de créditos a favor y en contra del Estado.—Prescripción de capitales e intereses de la Deuda pública.—Prescripción de valores depositados en la Caja General de Depósitos.—Procedimiento administrativo en caso de extravío de títulos de la Deuda en oficinas del Estado.

TEMA 15. Ingresos públicos: su concepto y clases.—Tasa: sus variedades.—Las contribuciones especiales.

TEMA 16. El impuesto: su concepto e importancia.—Doctrinas sobre sus fundamentos.—Clasificación de los impuestos. El impuesto único.—Incidencia y difusión del impuesto.

TEMA 17. Idea general de la Contribución Territorial.

TEMA 18. Contribución Industrial.—Bases fundamentales de la misma.

TEMA 19. Idea general de la Contribución de Utilidades y de la Contribución general sobre la Renta.—Impuesto sobre los pagos del Estado.

TEMA 20. Idea general del impuesto de Derechos reales.

TEMA 21. Impuesto del Timbre.—Antecedentes y legislación vigente.

TEMA 22. Renta de Aduanas.—Régimen fiscal y régimen protector.

TEMA 23. Monopolios fiscales.—Noción de los existentes en España.

TEMA 24. Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.—Bases fundamentales de la legislación vigente.

TEMA 25. Contabilidad: su concepto. Sistemas de contabilidad.

#### Ramas jurídicas

TEMA 1.º El Derecho y sus clasificaciones.—Derecho público y Derecho privado.—Concepto y contenido del Derecho Civil.

TEMA 2.º El Derecho Civil español y sus Cuerpos legales.—El Código Civil español.—Leyes civiles posteriores al Código.

TEMA 3.º El Derecho objetivo.—Forma y contenido de la norma jurídica.—Fuentes del Derecho.

TEMA 4.º La Ley: concepto y caracteres; su interpretación.—La costumbre.—Los principios generales del Derecho.—Valor de la Jurisprudencia.

TEMA 5.º El Derecho subjetivo: idea general y elementos que lo integran.—Categorías de Derechos subjetivos.

TEMA 6.º Adquisición de los derechos: teoría general.—Sucesión en los derechos. Ejercicio de los derechos.

TEMA 7.º El sujeto de la relación jurídica.—La personalidad en general.—La personalidad individual.—Teoría general de la capacidad jurídica: estados de la persona individual y circunstancias modificativas de su capacidad.

TEMA 8.º La representación en general: requisitos.

TEMA 9.º La persona jurídica: concepto y elementos.—Naturaleza de las personas jurídicas: clasificación.

TEMA 10.—Régimen de constitución de las personas jurídicas.—Capacidad de las personas jurídicas en general.—Representación de las personas jurídicas.—Extinción de las personas jurídicas.

TEMA 11. El objeto del derecho: su concepto.—Las cosas: concepto y clasificación.

TEMA 12.—El hecho jurídico: concepto y clasificación.—Actos jurídicos: teoría general y clases; manifestaciones de voluntad.

TEMA 13.—Teoría del negocio jurídico: sus elementos.—Clasificación de los negocios jurídicos.

TEMA 14.—Las transgresiones jurídicas: sus clases.—El acto ilícito.

TEMA 15. Teoría de la prescripción: concepto y clases.

TEMA 16. El registro del estado civil: su concepto.—Función del Registro Civil. Organización y régimen general.

TEMA 17. Los derechos reales: concepto y diferencias que los separan de los derechos de obligación.

TEMA 18. Caracteres esenciales del derecho real: clasificación.—Derechos reales regulados en la legislación española.

TEMA 19. Posesión: su concepto.—Naturaleza jurídica de la posesión.—Fundamento de la posesión.—Especies de posesión.—Modos de adquirir y de perder la posesión; recuperación.

TEMA 20.—El dominio: noción y gene-

ralidades.—Propiedad: acepciones.—Fundamento del derecho de propiedad.

TEMA 21. Orientación actual del derecho de propiedad.—Facultades que integran el dominio pleno.—Elementos de la relación dominical.

TEMA 22.—El derecho de obligaciones: teoría general.—Concepto y estructura de la obligación.—Naturaleza de la prestación.—Evolución del concepto de la obligación.

TEMA 23. Fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones.

TEMA 24. Obligaciones naturales, civiles y mixtas: sentido general de esta clasificación.

TEMA 25. El contrato como fuente de obligaciones.—Concepto y fundamento del contrato.—Clasificaciones de los contratos.—Sistemas de contratación.—Requisitos del contrato.

TEMA 26. Interpretación de los contratos.—Problemas que suscita y orientaciones modernas.—Reglas del Código Civil.

TEMA 27. Prueba de las obligaciones. Examen especial de las presunciones.

TEMA 28. El matrimonio como base constitutiva de la familia.—Concepto, naturaleza y caracteres del matrimonio.—Fines del matrimonio.

TEMA 29.—El matrimonio canónico: su naturaleza.—El matrimonio civil: su concepto y modalidades.

TEMA 30. Relación paterno-filial.—Filial legitimada.

TEMA 31. La sucesión mortis causa: generalidades. La herencia y el derecho hereditario.

TEMA 32. Constitución del derecho hereditario.—Extinción del derecho hereditario.

TEMA 33. Sucesión testada: su fundamento.—El testamento: noción y caracteres jurídicos del testamento.

TEMA 34. Sucesión intestada: concepto y caracteres.—Orden de los llamamientos según el Código Civil.

TEMA 35.—Derecho inmobiliario.—Sistemas hipotecarios.—Examen crítico de los principios fundamentales del régimen hipotecario vigente.

TEMA 36. Concepto del delito según las diversas escuelas.—Concepto del delito según el Código Penal vigente.

TEMA 37. Concepto y fines de la pena.

TEMA 38. Delitos en que se lesionan los intereses del Estado.—Examen de los delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.

TEMA 39. Jurisdicción: su naturaleza y clases.—Organización de los Juzgados, Tribunales y de Fuero común.—Las jurisdicciones especiales.—Resoluciones judiciales.

TEMA 40. Esquema del proceso criminal ordinario.

TEMA 41. Esquema del juicio civil declarativo.

TEMA 42. Jurisdicción voluntaria.—Carácter de la misma.

TEMA 43. Concepto del Derecho Internacional Público: su fundamentación filosófica.—Fuentes del Derecho Internacional.

TEMA 44. Principales escuelas de Derecho Internacional: especial examen de la escuela española.

TEMA 45. Concepto del Derecho Internacional privado.—Fuentes.—Doctrina de los Estatutos: Escuela de Bolonia.—Los estatutistas españoles.—La territorialidad.



TEMA 46. La nacionalidad en general y en el Derecho español.

TEMA 47. Derecho social.—Las relaciones entre trabajadores y empresarios. Sistemas de libertad e intervención.

TEMA 48. Seguros sociales.—Sus clases.—El Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.—El Subsecretario, Luis Carrero.

ORDEN de 4 de octubre de 1947 por la que se dispone los honores militares que han de rendirse a la sagrada imagen de la Santísima Virgen del Rosario, patrona de la ciudad de Cádiz, en el acto de la procesión del día 7 del corriente.

Excmos. Sres.: Vista la acendrada devoción que el pueblo gaditano profesa desde tiempo inmemorial a la Santísima Virgen del Rosario, patrona de la ciudad de Cádiz, y también de hecho de la Flota y Tercios de galeones durante los siglos XVI y XVII,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer se rindan a su sagrada imagen, por las fuerzas de los Ejércitos, los honores militares máximos durante el acto de la procesión que se celebre en su honor el próximo siete del corriente, día de su festividad.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1947.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ....

ORDEN de 4 de octubre de 1947 por la que se dispone los honores militares que han de rendirse a las sagradas imágenes del Santo Cristo de Lepanto y de la Santísima Virgen del Rosario con motivo de los actos que se celebren en Madrid el próximo día 7 del corriente.

Excmo. Sr.: En consideración a la acendrada devoción que el pueblo barcelonés y la Marina española profesan a las imágenes del Santo Cristo de Lepanto y de la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de la Flota y Tercio de Galeones durante los siglos XVI y XVII, imágenes que, según la tradición, asistieron a la batalla de Lepanto a bordo de la «Capitana Real» de don Juan de Austria, y fueron donadas por el Generalísimo de la Santa Liga, después de la gloriosa jornada, a la Catedral de Barcelona, la primera, y al Hospital de Galeras del Puerto de Santa María, la

segunda, de donde pasó esta última al Museo Naval,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que por las fuerzas de los Ejércitos se rindan a ambas Sagradas Imágenes los honores militares máximos en ocasión de los actos que se celebren en Madrid el próximo 7 de octubre, en conmemoración de la batalla de Lepanto.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1947.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ....

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 27 de septiembre de 1947 por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, adquirida en acto de servicio, de los Policías Armados don José Moya Muñoz y don Manuel Delgado Sánchez.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 65 del Reglamento para su aplicación y Ley de 18 de marzo de 1944,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el retiro por inutilidad física, adquirida en acto de servicio, de los Policías Armados don José Moya Muñoz y don Manuel Delgado Sánchez, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondé, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 27 de septiembre de 1947 por la que se rectifica la de 10 de enero de 1946 en el sentido de aclarar que la inutilidad del Policía Armado don Antonio Mata Mur es consecuencia de lesiones que se le produjeron precisamente cuando prestaba servicios peculiares de su cargo.

Excmo. Sr.: En virtud de Orden de este Departamento ministerial de 10 de

enero de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 17), el Policía Armado don Antonio Mata Mur pasaba a la situación de retirado por inutilidad física. Posteriormente se ha podido comprobar que las lesiones que motivaron la baja en activo del funcionario de referencia fueron adquiridas en acto de servicio, por lo que debe entenderse rectificada la aludida disposición en el sentido de aclarar que la inutilidad del señor Mata Mur es consecuencia de lesiones que se le produjeron precisamente cuando prestaba servicios peculiares de su cargo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Destinos

ORDEN de 29 de septiembre de 1947 por la que se destina al Gobierno del Africa Occidental Española al Sargento de Infantería don Alfonso Gallardo Ramos, (Nueva redacción, por error, de la de 25 de septiembre de 1947.)

Por haberse padecido error en la Orden de 25 de septiembre de 1947 («D. O. número 219»), queda redactada en la siguiente forma:

«Se destina al Gobierno del Africa Occidental Española al Sargento de Infantería don Alfonso Gallardo Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo, número 7, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4).»

Madrid, 29 de septiembre de 1947.

DAVILA

## MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 28 de septiembre de 1947 por la que se abre al tráfico aéreo civil (nacional, completo; e internacional, de turismo y escalas técnicas del tráfico aéreo comercial) el Aeropuerto General Sanjurjo (Zaragoza).

Por convenir así a facilitar las comunicaciones aéreas y según la autorización concedida por el Decreto de 12 de julio de 1946, se abre al tráfico aéreo civil (nacional, completo; e internacional, de turismo y escalas técnicas del tráfico aéreo comercial) el Aeropuerto General Sanjurjo (Zaragoza), ateniéndose a artículo segundo del Decreto citado, en cuanto al tráfico exterior se refiere.

Madrid, 28 de septiembre de 1947.

GALLARZA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de julio de 1947 por la que se acuerda la jubilación, por edad, del Notario de Madrid don José María del Hoyo y Gutiérrez del Olmo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935; en los artículos 57 del vigente Reglamento Notarial; 37, 40 y concordantes del anexo primero del mismo; Decretos de 14 de octubre de 1942 y 2 de noviembre de 1946, y visto, el expediente personal de don José María del Hoyo y Gutiérrez del Olmo, Notario de Madrid, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años, y ha desempeñado el cargo de Notario por más de treinta años,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado funcionario, asignándole la pensión anual vitalicia de 18.000 pesetas, que le serán satisfechas por mensualidades vencidas, con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, de conformidad con lo que preceptúan las disposiciones vigentes, incrementada en 2.000 pesetas anuales, a tenor de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 2 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado,

ORDEN de 24 de julio de 1947 por la que se concede la libertad condicional a cincuenta y ocho penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los siguientes penados, quienes podrán obtenerlo a la publicación de la presente Orden:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Antonio Gráu Pomares, Francisco Fernández Valero.

De la Prisión Central de Burgos: Enrique Rodríguez Gutiérrez.

De la Colonia Penitenciaria Militarizada, Primera Agrupación (Dos Hermanas): Mariano Hernández Fuentes.

De la Prisión Central de Cuéllar: Manuel Romero del Toro, Nemesio Iglesias López.

De la Prisión Central de Gijón: Fernando San Valentín Maillo, Manuel Molina Marín, Manuel Suárez Vázquez, Marcelino González Alonso, Agustín Matallana Martínez.

De la Prisión Central de Mujeres de Segovia: Francisca Plaza Casas, Raimunda Robledo Perela, Modesta Ramírez Díez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Tomás Gómez Sanz.

De la Prisión Escuela (Madrid): Fernando Rodríguez Ciriviain, Rogelio García Rodríguez, José González Jiménez.

De la Prisión Provincial de Albacete: Fidel Montes Merino.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Adoración Moreno González.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Antonio Bello Morales Gálvez, Francisco Sánchez González.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Alfonso Varela Pérez, Cándido Vázquez Campos, José Octelo Baldomir, Antonio Rey Lorenzo.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Magdaleno López Pelado.

De la Prisión Provincial de Gerona: Ricardo Calvo Gómez, Joaquín Sánchez Durbán, Pedro Font Garolera.

De la Prisión Provincial de Granada: Juan Sierra Román.

De la Prisión Provincial de Jaén: Pedro Albert Arenas.

De la Prisión Provincial de Murcia: José López Bernal, Juan Antonio Nicolás Hernández, Félix Esteban González.

De la Prisión Provincial de Orense: Gabino López Rojo, Luis Méndez Nogueira Pintos.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Amador Menéndez Duarte, Marino Vallina Ordiales, María Luisa Granda Díaz.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Manuel Umpiérrez Suárez.

De la Prisión Provincial de Palencia: Felipe Peláez Arroyo.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Antonio Casanova Delgado, Félix Barrera Cárdenas, Juan Romero Caro, Antonio Ruiz Lara.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Miguel Sureda Pascual.

De la Prisión Provincial de Zamora: Tomasa Sandoval Domínguez.

De la Prisión de Partido de Novelda: Esteban Ugeda Esteban.

Del Destacamento Penal de Barasona (Huesca): Víctor Prieto Nevado.

Del Destacamento Penal de Buitrago (Madrid): Antonio Sánchez Soriano, Manuel García Vergara, Severino Hallado Enriquez.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros (El Escorial): Leovigildo Julián Rodríguez, Eusebio Pinés Fernández, Joaquín Vargas Dejoz.

De la Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta): Miguel Aguilar Fernández.

De la Prisión Territorial de Yébala (Tetuán, Marruecos): Drid Ben Hammu.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones,

ORDEN de 25 de septiembre de 1947 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Capellán de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Jesús Lera Oliván.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Jesús Lera Oliván, Capellán de primera clase del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Zaragoza, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,



Este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1947.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 4 de octubre de 1947 por la que se adoptan medidas restrictivas en el consumo de gasolina.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones y circunstancias expuestas por la Dirección General de Timbre y Monopolios y previo acuerdo del Consejo de Ministros, Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

### 1.º Automóviles de propiedad particular o turismo.

La circulación de los automóviles provistos de Patente Nacional de Circulación clase A, y aquellos que por la extinguida Comisaría de Carburantes Líquidos fueron asimilados a esta clase, quedará sometida a partir del próximo día 7 de octubre, al siguiente régimen:

a) Los automóviles de turismo de potencia superior a 18 HP. podrán circular los lunes, jueves, sábados y domingos de cada semana, y no podrán circular los martes, miércoles y viernes de cada semana.

b) Los automóviles de turismo de potencia hasta 18 HP. inclusive podrán circular los lunes, miércoles, jueves, sábados y domingos, y no podrán circular los martes y viernes de cada semana.

c) Los automóviles de matrícula extranjera, asimilables a la categoría de los anteriores, que circulen en España en régimen de admisión temporal, no podrán asimismo circular en los días prohibidos para los turismos de igual potencia a la suya.

### 2.º Vehículos propiedad de Médicos.

Los vehículos propiedad de «médico» podrán circular todos los días, siempre que sean de peso inferior a 750 kilogramos. Esta autorización se supedita a la circunstancia de que vayan ocupados por el titular, conductor autorizado y ayudante profesional. Caso de circular en

días prohibidos con personas extrañas, aunque sean familiares, serán sancionados de la manera indicada a continuación para los coches de turismo.

### 3.º Automóviles de alquiler.

Los automóviles de esta clase que fueron provistos por la Comisaría de Carburantes Líquidos de tarjeta de aprovisionamiento clase «E» podrán circular todos los días de cada semana.

Los restantes automóviles de esta categoría sólo podrán circular en los días autorizados para los turismos de propiedad particular según su potencia.

### 4.º Sanciones.

Las infracciones de estas disposiciones serán castigadas con multas de mil pesetas y precintado del coche durante un mes, llegándose en caso de reincidencia a la incautación del vehículo.

### 5.º Automóviles oficiales

Podrán circular sin limitación los coches de los señores Ministros y Subsecretarios, Prelados, Presidente de las Cortes, Presidente del Consejo de Estado, Presidente del Tribunal Supremo y Fiscal del Tribunal Supremo, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, Jefe del Alto Estado Mayor, Jefes de los Estados Mayores de Ejército, Marina y Aire, Jefes de las Casas Civil y Militar de Su Excelencia, Capitanes Generales, Gobernadores Civiles y Militares, Director general de la Guardia Civil y Director general de Seguridad, con el coche de escolta correspondiente, los que oficialmente lo tuvieran asignado.

También podrán circular todos los días los coches del Cuerpo Diplomático, provistos de matrícula especial, concedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Los coches oficiales ligeros no incluidos en la relación anterior no podrán circular durante los días prohibidos a los turismos particulares, excepto los coches de la Guardia Civil y Policía en actos del servicio, pero siempre que lo hagan utilizando coches de potencia inferior a 19 HP.

6.º Los cupos oficiales concedidos a los distintos Departamentos ministeriales se reducirán en la proporción correspondiente a la reducción impuesta al consumo de los coches de turismo.

7.º El Delegado del Gobierno cerca de la CAMPSA cuidará con la cooperación de la Compañía Arrendataria, del cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, quedando facultado para dirigirse directamente a todos los Departamentos ministeriales, y con las atribuciones

que le concedía el Decreto de la Jefatura del Estado, en que se suprimía la Comisaría de Carburantes Líquidos.

A los efectos necesarios, utilizará los servicios de la Policía Armada y de Tráfico.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

## MINISTERIOS DE AGRICULTURA E INDUSTRIA Y COMERCIO.

ORDEN conjunta de ambos Ministerios de 3 de octubre de 1947 por la que se regula la reserva de productos alimenticios para transformaciones industriales o consumo de boca.

Ilmos. Sres.: La conveniencia de incrementar la producción agrícola estimulando la iniciativa privada para que realice el esfuerzo económico y técnico indispensable aconsejó conceder en las pasadas campañas beneficios de reserva de determinados productos agrícolas, que bien pudieran suministrar primeras materias a ciertas industrias, o mejorar el consumo de boca del personal afecto a empresas o colectividades.

Los resultados observados y la experiencia adquirida aconsejan mantener este régimen de beneficios de reserva, pero limitándolo mediante una reglamentación adecuada, que asegure la permanencia de las obras ejecutadas a su amparo, evitando, por otra parte, que tales concesiones puedan interferir el cumplimiento de las obligaciones derivadas como consecuencia de las grandes obras hidráulicas realizadas por el Estado.

En su virtud, de común acuerdo los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio disponen:

Artículo 1.º A partir de la publicación de la presente Orden se conceden los derechos de reserva de determinados productos agrícolas para transformación industrial o consumo de boca en las condiciones que a continuación se establecen, pero sólo para los obtenidos en terrenos que se ajusten a las modalidades siguientes:

a) Terrenos de regadío de nuevo establecimiento, cuya transformación se realice por iniciativa y a expensas de los particulares, con o sin auxilio económico de los Organismos oficiales, siendo indispensable que el caudal de agua que

se utilice a tal efecto proceda de concesiones o alumbramientos no utilizados hasta la fecha.

Quedan exceptuados de los beneficios establecidos en el párrafo anterior los terrenos situados en las zonas denominadas regables por ser de posible regadío como consecuencia de las obras hidráulicas realizadas por el Estado.

b) Terrenos de secano actualmente improductivos que no estén comprendidos entre los afectados por la Ley de 5 de noviembre de 1940 y disposiciones complementarias.

En ningún caso las concesiones de reserva afectarán a terrenos de extensión inferior a una hectárea.

Artículo 2.º Los productos agrícolas a los cuales podrán alcanzar los beneficios de la presente Orden serán exclusivamente los siguientes:

En regadío: Alubias, patatas, arroz, remolacha azucarera y cacahuet.

En secano: Trigo, cebada, avena, centeno, escaña, maíz, garbanzos, lentejas y patata.

No podrá concederse la reserva de patata para consumo en la zona de producción de la patata de siembra.

Artículo 3.º Los beneficios establecidos en la presente disposición serán otorgados a los cultivadores directos de los terrenos que, reuniendo las condiciones estipuladas en los artículos anteriores, acrediten debidamente haber concertado un régimen de explotación en común con industria transformadora, que utilice como primeras materias los productos obtenidos o los derivados de los mismos; o bien con aquellas empresas o colectividades que los destinen para consumo de boca del personal afecto a las mismas.

Artículo 4.º Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se fijarán las industrias transformadoras, así como las colectividades y empresas que podrán ser beneficiarias a los efectos establecidos en el artículo anterior. Del mismo modo será fijada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes la cuantía de las reservas en cada caso y las condiciones de las mismas.

Artículo 5.º La duración de los beneficios concedidos por la presente disposición será la siguiente:

a) En los terrenos de nuevos regadíos, de tres a cinco años fijados en cada caso por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

b) En los terrenos de secano, la duración será de tres años.

Una vez cumplidos los plazos señalados las tierras afectadas dejarán de disfrutar de los beneficios de reserva.

Artículo 6.º La tramitación y concesión del derecho de reserva se realizará

por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

En todas las concesiones será preceptivo el previo informe de la Jefatura Agronómica de la provincia donde radique la finca, que abarcará, entre otros extremos, la comprobación de que los terrenos reúnen las condiciones especificadas en los artículos anteriores, y en los casos de nuevos regadíos la propuesta de duración de la reserva, teniendo en cuenta el coste por hectárea de la transformación realizada.

Artículo 7.º Quedan autorizadas la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y la Dirección General de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias que estimen convenientes para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Artículo 8.º Queda derogada la Circular 605 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y cuantas disposiciones se opongan a la presente.

Artículo transitorio. A la vista de las concesiones de reserva otorgadas al amparo de la Circular 605, queda autori-

zada la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para que, previas las comprobaciones necesarias, con arreglo a los trámites establecidos en la presente Orden, pueda confirmar en su vigencia, durante los plazos que en la misma se establecen, las que reúnan los requisitos fijados por la presente disposición.

En cuanto a las demás que no reúnan tales requisitos y aunque con arreglo a la Circular de referencia su derecho de reserva caducaba al año de vigencia, queda autorizada la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para prorrogar su vigencia por una sola vez y por el plazo máximo de un año cuando a la vista de las circunstancias especiales que en cada una de ellas concurren así lo estime conveniente.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1947.

SUANZES

REIN

Ilmos. Sres. Comisarios general de Abastecimientos y Transportes y Director general de Agricultura.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 16 de septiembre de 1947

por la que se acuerda la jubilación forzosa de don Francisco Carbajo López, Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Francisco Carbajo López, Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, y

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal del referido funcionario, éste nació el día 15 de septiembre de 1877, por lo que en el día 15 del mes en curso ha cumplido la edad de setenta años;

Considerando que, con arreglo a la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de edad, habiéndose fijado ésta en setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, com-

plementada por la de 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de aplicación, así como la propuesta de la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Este Ministerio ha acordado la jubilación forzosa de don Francisco Carbajo López, con la clasificación que le corresponda y efectos del día 15 de los corrientes, fecha en que ha cumplido la edad de setenta años.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1947.—  
P. D., Carlos Pinilla Turiso.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento,

ORDEN de 18 de septiembre de 1947

por la que se concede la excedencia voluntaria a don Antonio Ferragut Jiménez, Oficial primero del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Antonio Ferragut Jiménez, Oficial primero del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, ad-

crito a la Delegación Provincial de Trabajo de Cuenca, en la que solicita le sea concedida la excedencia voluntaria;

Vistos los informes emitidos por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Este Ministerio ha acordado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento de Funcionarios, de 7 de septiembre de 1918, conceder a don Antonio Ferragut Jiménez la excedencia voluntaria por un período de tiempo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.—  
P. D., Carlos Pinilla Turiso.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

##### (Correos.—Sección 4.ª (Red Postal).— Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Callosa de Segura (Alicante) y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Callosa de Segura (Alicante) y su estación férrea, en el tipo de tres mil setecientas cincuenta pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Alicante y estafeta de Callosa de Segura, hasta el día 3 de noviembre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 8 de dicho mes, a las once horas, en la citada Administración Principal.

Madrid, 29 de septiembre de 1947.—El Director general, P. A., M. González.

##### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de ....., vecino de ....., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ..... a ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de 750 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.539—A. C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Timbre y Monopolios

#### (Sección de Loterías)

Adjudicando los cinco premios de 125 pesetas cada uno a las doncellas que se mencionan, acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid que se indican.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893,

para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Pilar Sánchez Calvo y Esperanza Manzanque Collaro, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz; Santa Mendoza García, Encarnación Molleja Sánchez y Cipriana Godoy Figueredo, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1947.—  
P. O., J. Zancada.

## LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los trece premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día

Números	PREMIOS Pesetas	POBLACIONES		
		1.ª SERIE	2.ª SERIE	3.ª SERIE
48178	600.000	Burgos.	Burgos.	Burgos.
47273	300.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.
27767	100.000	La Coruña.	Almería.	Barcelona.
5362	7.500	Madrid.	Bilbao.	Barcelona.
32900	7.500	Carabanchel.	Jerez de la Frontera.	La Coruña.
46983	7.500	Granada.	Granada.	Granada.
46278	7.500	Madrid.	Madrid.	Madrid.
37325	7.500	Albacete.	Albacete.	Albacete.
24121	7.500	Valencia.	Manresa.	Madrid.
10265	7.500	Ubeda.	Bilbao.	Valladolid.
28227	7.500	P de Mallorca.	Madrid.	Valencia.
27315	7.500	Carballino.	Jerez de la Frontera.	Oviedo.
24582	7.500	Madrid.	Almería.	Valencia.

Han obtenido el reintegro de 150 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 8.

El siguiente sorteo se celebrará el día 15 de octubre de 1947.

Los billetes serán de 50 pesetas, divididos en décimos a cinco pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 1947.

### Dirección General de Seguros y Ahorro

Transcribiendo relación de beneficiarios de pólizas de seguros sobre la vida cuyos titulares se presume han desaparecido o se hallan ausentes del territorio nacional, que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden de este Ministerio de 20 de enero de 1941, para que los comprendidos en la misma formulen la pertinente reclamación para hacer efectivos sus derechos.

Relación de beneficiarios de pólizas de seguro sobre la vida cuyos titulares se presume han desaparecido o se hallan ausentes del territorio nacional, que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de

enero de 1941, y en uso de la reserva establecida a favor de la Administración por el artículo 16 de la Ley de 17 de mayo de 1940, para investigar los casos en que los beneficiarios respectivos no hicieran uso de los beneficios concedidos por la citada Ley.

De conformidad con lo previsto en el número tercero de la mencionada Orden de 20 de enero de 1941, los que, como consecuencia de la presente relación, vinieren en conocimiento de la existencia de una póliza de seguro a su favor, formularán la pertinente reclamación ante la Dirección General de Seguros y Ahorro (Secretaría General del Consorcio de Compensación de Seguros), sita en Madrid, calle de Serrano, núm. 69, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si residieran en España, entendiéndose ampliado el plazo a tres meses para los que residen en el extranjero.

Abad, Inocenta e hijos.  
 Abad, Julia e hijos.  
 Abad Lasierra, Isabel.  
 Abaitua y Amézara, José María de.  
 Abaló López, José.—Padres de.  
 Abascal Ruiz, Ana.  
 Abecia, Isidora.  
 Bayo, Asunción.  
 Abella Masdeu, Juan.—Derechobahientes de.  
 Abreu González, Manuela y sus hijos.  
 Acebal Puente, Eloísa.  
 Acedo, Isabel.  
 Acero, María.  
 Acha, Caridad y los hijos.  
 Adell Escalante, Vicenta e hijos.  
 Adiego Olmo, Purificación y su hijo.  
 Adrade, Celia.  
 Agama Sánchez, Isabel.  
 Agorreta, Apolinar.  
 Aguayo Fernández, Ana.  
 Agudo, Pilar e hijos.  
 Aguila Pallares, del Micaela.  
 Aguilar, Clotilde e hijos.  
 Aguilar González, Margarita.  
 Aguilar Llopis, Benita.  
 Aguilar Rodríguez, Natividad.  
 Aguilera, María y los hijos.  
 Aguilera Arquerós, Andrés.—Los herederos de.  
 Aguilera Paneque, Juan.—Hijos de.  
 Aguilera Ramírez, Pedro.—Esposa e hijos de.  
 Aguiló Corte, Margarita.  
 Aguinaga, Irari, José.—Padre de.  
 Aguirre Arrigorriaga, Esther.  
 Aguirre Baset, Eduardo.  
 Aguirre Lecube, María Teresa.  
 Aguno, Carmen.  
 Agustín, Florencia.  
 Ablemeyer, Julita Eleonor.  
 Ahlroth Helmi, Augusta, y los hijos.  
 Aiguade, Rosa.  
 Aimerich Viles, Rosa y sus hijos.  
 Aixala Cardus, Concepción y sus hijos.  
 Aizpun Tuero, Miguel.  
 Ajuria Gojeascochea, Francisco.—Herederos de.  
 Alamar Ferrer, Miguel.  
 Alava Alba, Carmen Ana.  
 Alba Aldama, Pascual.—Hijos y hermanas de.  
 Alba Casanova, Félix.—Herederos de.  
 Alba Morante, Onofre.—Hijos de.  
 Alba Orive, Angela.  
 Alba Roca, Josefa.  
 Abacete Gutiérrez, Faustino.—Madre y hermana de.  
 Albalat, Milagros.  
 Albán Camoín, Miguella.  
 Albán Camoín, Ana María.  
 Albea Urrutia, Mercedes.  
 Alberdi, María.  
 Albero, Pilar y los hijos.  
 Albert, José Luis y Rafael.  
 Albert Furio, Francisca.  
 Albertos Chiva, Ramona.  
 Alhessard, Antonia y sus hijos.

Albet Marqués, Ana y sus hijos.  
 Albiol, Cinta y sus hijos.  
 Abreto, Ruth.  
 Alcaide Leal, María y sus hijos.  
 Alcaíne Román, Silvestre.—Padre de.  
 Alcalá García, Ana Mary.  
 Alcántara, Antonia y los hijos.  
 Alcaraz Sánchez, Concepción.  
 Alcausa Herrera, Alberto.  
 Alcázar Domínguez, Julia.  
 Alconchel Aloras, Florinda.  
 Alcober Lluisa, Mercedes.—Hijos de.  
 Aidam, María Luisa.  
 Aldámiz Echevarria, Salvador.—Herederos de.  
 Aldea del Rio, Amalia y los hijos.  
 Alejo Patdo, Felisa y sus hijos.  
 Alemán Alemán, María del Carmen.  
 Alemany Hurtado, Margarita.  
 Alemany López, Isabel.  
 Alemany Llido, María.  
 Alemany Ponsoda, Ricardo.—Hijos de.  
 Aleña Barroso, María de los Dolores.  
 Aleñar Ribas, Juan.—Derechobahientes de.  
 Alfarache Villegas, Elisa.  
 Alfonsea, Angustias.  
 Alfonso, María Luisa.  
 Alghery Slesfi, Ana y su hijo.  
 Aliaga Domíndo, Asunción y los hijos.  
 Alierta, Julia.  
 Almazor Elena, Sixta Jerónima y su hija.  
 Almohalla, Remedios.  
 Alonso, Eladia y los hijos.  
 Alonso, Gregorio y María Herranz.  
 Alonso, Maximina.  
 Alonso Alvarez, María y sus hijos.  
 Alonso Fernández, Carmen.  
 Alonso García, Carmen.  
 Alonso García, Regina.  
 Alonso Gutiérrez, Ceferina y sus hijos.  
 Alonso Herrera, Eduardo.—Herederos de.  
 Alonso Lamiquiz, Adolfo.  
 Alonso López, Francisca.  
 Alonso Palmero, Pablo.—Hijos de.  
 Alonso Urchulutigui, Carlos.  
 Aloy, María e hijos.  
 Alsina, Josefa.  
 Alsina Curet, Enrique.  
 Alsina Feliú, Antonia.  
 Altes Buvet, Antonio.  
 Alteza, Elisa.  
 Altola Aguirre (Setemberg), Luis F.  
 Altuna Guerra, Francisco.  
 Altuna Madurell, Pedro.—Esposa e hijos de.  
 Alvarado Elisaga, María o los hijos.  
 Alvarez, Carmen y los hijos.  
 Alvarez, Carolina.  
 Alvarez, Eulalia y los hijos.  
 Alvarez, Joaquín.  
 Alvarez, María Rosa y los hijos.

Alvarez, Maximina.  
 Alvarez, Milagro.  
 Alvarez Alvarez, Ignacio.—Esposa de.  
 Alvarez Arenas, Consuelo.  
 Alvarez Bermúdez, Josefa Petronila y sus hijos.  
 Alvarez Carballo, Carmen.  
 Alvarez Cernuda, Benita.  
 Alvarez de Cienfuegos, Carmen y sus hijos.  
 Alvaro Díaz, Concepción.  
 Alvarez Fernández, Carmén.  
 Alvarez García, Ismael.  
 Alvarez, García, Juana.  
 Alvarez Giraldo, Felisa e hijos.  
 Alvarez González, Francisco. Padre o herederos de.  
 Alvarez Hernández, Antonio.  
 Alvarez Lombera, Agustina.  
 Alvarez López, Ubaldina.  
 Alvarez Mañes, Manuel y sus hijos.  
 Alvarez Rubín, Brígida y sus hijos.  
 Alvarez Rodríguez, Amalia.  
 Alvarogonzález Pérez de Salla.—Esposa e hijos del asegurado.  
 Alzamendi, Juan.  
 Allende, Lucia.  
 Allde Horna, Marta de los Angeles.  
 Amal, Mercedes.  
 Amandio Morales, Inés.  
 Amaral Expósito, Juan.—Esposa e hijos de.  
 Amat Pérez, Antonio.  
 Amat Zamora, Elena.  
 Amella Floresces, María del Carmen.  
 Amer Cuny, Inés.  
 Ameraga, Virginia, y sus hijos.  
 Ametlle Comas, Rosa.  
 Ametlle Barceló, Gracia y José.  
 Amigó, Luisa y los hijos.  
 Amigo Sánchez, José.—Esposa de.  
 Amo Sánchez, Faustina del.  
 Amorós Domaica, Natividad.  
 Amarán Abarán.—Herederos de Amselem, Mezodi.  
 Amusatagui, Juana de, y los hijos.  
 Anasagasti Orbe, Eugenia.—Herederos de.  
 Anarve Sánchez, Bernardo.—Hijos de.  
 Andicoverri de Lis, Manuel Sergio.  
 Andrade, Pilar.  
 Andrés Cabañero, María Teresa.  
 Andrés Hervias, Manuel.—Esposa e hijos de.  
 Andrés P., Fermina.  
 Andréu, María, y los hijos.  
 Andréu, Irene.  
 Anderu Muste, Narciso.  
 Andújar García, Josefa.  
 Anfrun Ribas, José María.  
 Anfrun Ribas, José María.  
 Anglada Camarasa, Hermenegildo.—Herederos de.  
 Angliano Sanchiz, José.—Herederos de.  
 Angera Farré, Nuria.  
 Anguiano Murillo, Eladio.—Madre y hermanos de.

Angulo, Francisco.  
 Anta Cepedello, Emeterio.—Padres de.  
 Antes Suárez, Ana.  
 Antiga Mouner, Agustín.  
 Antón Ruiz, Rosario.  
 Antonio Deunosajut, Elvira.  
 Aurán Fierro, Candelaria.  
 Anzó, Juana.  
 Anón, Paula, y sus hijos.  
 Anón Bosque, José.—Derechobahientes de.  
 Aparicio, Asunción y Angel.  
 Aparicio San Juan, Miguel.  
 Aparici Sanchiz, José.  
 Aparici, Carmen.  
 Apestegui, Aurea, y los hijos.  
 Aponte, Justa, y los hijos.  
 Aracil Martínez, María, e hijos.  
 Aragay Vilaró, Marcial.  
 Aragón Vizcarro, Carmen.  
 Aragón, Carmen, y sus hijos.  
 Aragón Baizán, María del Rosario.  
 Arala López, Concepción.  
 Aramburu Alcaín, Alejandra.  
 Aramburu, hermanos.  
 Aramendi, Andrea, y los hijos.  
 Arancón Sáenz, Aureliana.—Padres de.  
 Arancón Sáenz, Luis.—Herederos de.  
 Aranda Serrano, Saturnina, e hijos.  
 Aranguren Luna, Prudencio.  
 Araque, Cándida Sara, y los hijos.  
 Arastegui Alzuarte, Carmen.  
 Arbona Bauzá, Jaime.  
 Arcas Basart, María Teresa.  
 Arce y Rueda, Joaquina de.  
 Ardu, María e hijos.  
 Areal Herrera, Josefa.  
 Arechavaleta Achuetegui.—Herederos de.  
 Arenas Salavert, Josefina.  
 Arenzana Santos, Felisa.  
 Aparicio García, Filomeno.  
 Aparicio Sánchez, Escobar María y Antonio.  
 Argarate, Francisco.  
 Argerich Gravent, Ignacio.  
 Argüellés, María Josefa.  
 Argues Millán, Gregorio.—Herederos de.  
 Arias, María Salomé y los hijos.  
 Arias, Lucinda e hijos.  
 Arias Alvarez, María Josefa.  
 Arias Fernández, Antonio Luis y César.  
 Arias Gil, Julia.  
 Arias González, Antonio.  
 Arias López, Alfredo.  
 Arias Portela, Enrique.—Padres de.  
 Arias Valdés.—Luisa.  
 Arias Vázquez, Antonio e hijos.  
 Arias de Velasco, María Jesús.  
 Arias, Jesús y los hijos.  
 Arizmendi Arizmendi, José.—Esposa de.  
 Arizmendi Echenique, Daniel. Hijos de.  
 Arjona, Rosario y los hijos.  
 Arjona Francón, Piedad.  
 Arles Navascués, Braulia y los hijos.  
 Armario, Magdalena.

- Armas, Adela. <sup>Hijos</sup>  
Armas Febles, Santiago.—  
Herederos de.  
Armada Brailes, Ana.  
Armendia Pató, José Antonio.  
Armengol Viladons, Isabel.  
Armengol Vistagne, Jorge.  
Armenteras Estadelas, María L.  
Armengol Margrané, Pilar.  
Armentia Núñez, Elvira y Matilde.  
Arnaldo Arnaldo, José.—Padres de.  
Aroca Vera, Andrés.—Hermanos de.  
Arquet, Angeles y sus hijos.  
Artal Díaz, Josefina.  
Artal Rubio, Ricardo.  
Arteaga y Martín, María Luisa.—Derechohabientes de.  
Arteaga, Santiago y Adoración.  
Arteche Laucirica, Braulia de y los hijos.  
Atero, Manuela y los hijos.  
Artes Martínez, Librada e hijos.  
Artigas, Teresa e hijos.  
Artigas Font, Isabel y los hijos.  
Artiles Rodríguez, Jenaro.—Herederos de.  
Artillo Ramos, Rosa y sus hijos.  
Artola, María L.  
Arus, María del Mar y sus hijos.  
Arus Oliveras, Concepción.  
Arzof Basarte, Pedro.  
Arrave Yuste, Pablo Enrique.  
Arraco Monet, Matilde.  
Arrate y Loyola, Victoriano de.—Esposa de.  
Arrazona Lapazaran.—Hijos de.  
Arredondo Agromayor, Teresa.  
Arregui, Ildefonsa y sus hijos.  
Arregui Echevarría, Víctor.  
Arregui Garigordóvil, José.  
Arres Montero, Carmen.  
Arribas Bujeda, Guadalupe.  
Arribas Laviada, María y sus hijos.  
Arribas Pablo, José L.  
Arriel Quiroga y Redondo, Julia.  
Arrieta Ruiz, José.  
Arrillaga, Asunción.  
Arrillaga Tolosa, Tomás.  
Arriola, Benigna y los hijos.  
Arriola, Celestina.  
Arrizabalaga y Arzuaga, Victoria.  
Arrojo, Dolores.  
Arrojo García, José.—Herederos de.  
Arróniz Tejerazo, Quirico.—Padres de.  
Arroyo Gómez, Santiago.—Herederos de.  
Arroyo Gurrero, Nieves.  
Arroyo Herrero, Leoncio.—Herederos de.  
Arroyo Ramírez, Isabel.  
Arroyo Ramírez, Antonio.  
Arroyo Ramírez, María Teresa.  
Arrubi Ciurana, José.  
Ascaso Gallego, Presentación.  
Asensio Buisan, Francisca y su hijo.
- Asensio Julián, Rosa e hijos.  
Astarloa Roubroy, Ildefonso. Padre de.  
Astigarraga, Soledad.  
Ascirachs Saletias, Dolores.  
Astudillo, María y los hijos.  
Astudillo López, Josefa, y sus hijos.  
Asturgo Pujol, María.  
Asumendi Yanguas, Sesno.—Hijos de.  
Ateiza Segura, Francisco.  
Patucha, Josefa.  
Autelo Inigo, Teresa.  
Auzca, Pilar y sus hijos.  
Avello y Martí, Beatriz.  
Avila Breto, Francisca Antonia.  
Avila López, Francisca.  
Avilés Lacárcel, Ernestina de.  
Avilés Nizón, Angela.  
Aymerich Gatell, Dolores.  
Aymerich Pagés, Salvador.—Herederos de.  
Ayne Roses, Dolores.—Derechohabientes de.  
Ayuntamiento de Rasines (Santander).  
Azcoitia, Manuela, y sus hijos.  
Azarañ Azagury, Rica.  
Azemar Puig de la Bella Casa, Pilar.  
Aznar, Angela, y los hijos.  
Aznar Romá, Isabel.  
Azipazau Olaizola, Miguel, Luis y Antonio.  
Azori, Isaac.—Herederos de.  
Azqueta Ayerra, Félix.—Padres de.  
Azuaga Quesada, María.  
Azurza Agote, Pilar.  
Bacardi Talavero, Eduardo.—Padres de.  
Badales, Dolores, y los hijos.  
Badía González, Aurelia.  
Badías, Alba, y su hija.  
Baedis, Margarita, y los hijos.  
Baeza Moreno, Carmen, y los hijos.  
Bahr, Ana.  
Bajo Pastor, Francisco.  
Baile Herrérin, José.—Padres de.  
Bailén Guerrero, Soledad y sus hijos.  
Balague Anglada, Ramona y sus hijos.  
Balaguer Martínez, Angeles y sus hijos.  
Balaguer Noguera, Rosa.  
Balaguer Signes, Josefa.  
Balari Laredo, Carmen.  
Barboa Tenas, Francisca y Javier.  
Barcels Engroñat, Isabel.  
Barderrábano Rodríguez, Manuel.—Herederos de.  
Bardovi Moreno, Dolores.  
Baldrich, Amparo.  
Balil Barrrella, Ana y sus hijos.  
Balin, Francisca.  
Balin del Maruri, Amelia.  
Balbey y Sagera, María.  
Balfer de Wiercher, Kate.  
Ballester Jiménez, Elisa.  
Ballester, María.  
Ballesteros Granero, Margarita e hijos.  
Balluspié, Teresa.  
Ballús Salván, Francisca y los hijos.
- Banco de La Coruña.  
Banco Popular de los Previsores del Porvenir.  
Banet, Evarista.  
Baña Rivelles, Dolores.  
Bañez López, Jacinta.  
Bañón Segado, Antonia y sus hijos.  
Baqué, María y los hijos.  
Barajas Alvarez, Germana.  
Barat, Joaquín.—Derechohabientes de.  
Barba Domenech, Joaquín.  
Barba y Holgado, Isabel.  
Barban Rodríguez, Asunción.  
Barbecho Pizarro, Simón.—Esposa e hijos de.  
Barberá Climent, Teresa.  
Barberá Moreno, José.—Hermanos de.  
Barberá Muñoz, Manuel.—Herederos de.  
Barbosa Pons, Pedro.  
Barceló Barceló, Baltasar.—Padres de.  
Barceló Méndez, María.  
Barceló de Torres, Luis.—Derechohabientes de.  
Bárceñas, Cecilia y los hijos.  
Barch Vila, Teresa.  
Barea Bernabé, Consuelo.  
Bargay Mas, Joaquín.  
Barqueño Díaz, Pedro.—Esposa e hijas de.  
Bariago Olea, Enrique.  
Bariago Olea, María del Carmen.  
Barnés Fauria, Narciso.  
Baró Puig, María.  
Baró Ricart, José.—Herederos de.  
Barón, Josefa.  
Bart, Joaquín.  
Bartolini Gragonetti, Sabina.  
Barrachina, Josefa.  
Barrachina Izquierdo, Laura.  
Barrachina Balta, Rigoberto. Herederos de.  
Barrachina Martín, Carmen.  
Barrénego Zabala, María Teresa.  
Barrio, Felisa del y los hijos.  
Barrio Ezquerria, Victoria y sus hijos.  
Barrionuevo Pérez, María.  
Barrios, Avelino.  
Barrios Torres, Antonio.—Derechohabientes de.  
Barrueta García, Victoria.  
Barrull, Adelina, y sus hijos.  
Bas, Concepción, y los hijos.  
Bas Fayos, Adela.  
Bas Sanchiz, Rosario.  
Bas Vendrell, Palmira.  
Bascón y Furundarona, Angeles, e hijos.  
Bassadone de Gómez, Teresa.  
Basols Casamont, Pilar.  
Bastard Sengel, Pablo.—Herederos de.  
Bastos, Carmen.  
Batalla Gual, Francisca.  
Batilde, María.  
Batlle, María.  
Balch Roig, Emilio.—Herederos de.  
Batllevell, Rosario, y los hijos.  
Batta, María de los Dolores.  
Baucells Serra, Carmen y Margarita.  
Baudes Mezquina, María.
- Baudilio Brunet, Francisco. Esposa e hijos de.  
Bautista Arias, Joaquina, y su hija.  
Bautista Gil, Mercedes.  
Ladela Camacho, Carmen, y su hijo.  
Bay García, Francisco.—Hermanos de.  
Bea, Petra, y sus hijos.  
Beans España, Juan.  
Beans España, Rafael.  
Becaria Loureda, Manuel.—Herederos de.  
Bedat Mouniach, Magdalena.  
Bedoya, María del Carmen.  
Belarano Ramos, María.  
Belando Mompeón, Teresa.  
Belastegui, María, y sus hijos.  
Belda García, Emilia.  
Belda Pérez, Jerónimo.—Hermanos de.  
Beldarrain Arteche, Pedro.—Padre de.  
Belenguer Calvete, Francisca.  
Belenguer Miralles, Manuel.—Esposa e hija de.  
Beleta Costafreda, Soledad.  
Belmonte Bernabéu, Carlota.  
Belloso San Juan, Isidra, y sus hijos.  
Belmonte de Viquer, Enriqueta.  
Beltrán Díaz, Luisa, y sus hijos.  
Beltrán Duart, Miguel.  
Beltrán Sanchis, Dolores.  
Bellamy, May Lilián.  
Bellido Albella, Francisco.—Padres de.  
Bellido Pérez, Rafael.—Herederos de.  
Bello Vilas, Carmelo.—Herederos de.  
Belloso San Juan, Isidra y sus hijos.  
Bellot Rosés, Pilar.  
Bellver, Remedios.  
Benarroch, Fortuné.  
Benavent Gandía, Adelaida.  
Benavent Gandía, Fernando.  
Benavides Echave Sustaeta, Isabel.—Herederos de.  
Beneses Pinilla, Petra e hijos.  
Benet, Marcos, Isabel y sus hijos.  
Benet, María Natalia.  
Benet Galofret, Ramón.  
Beneyto Navarro, Consuelo.  
Bengio Lancri, Moisés.—Esposa e hijos de.  
Benítez Jiménez, Concepción, y los hijos.  
Benítez Laguna, Carmen, y sus hijos.  
Beniarroch Elías.—Herederos de.  
Benítez Pouso, Josefa.  
Benito Gogollo, Rufina, e hijos.  
Benito Llorente, Juliana, y sus hijos.  
Bensaquen, Simi.  
Bezajilla, Benigna, e hijos.  
Beorlegui Zariategui, Inés.  
Berasaluce Barrenechea, Joaquín.—Herederos de.  
Berdogo, José.—Herederos de.  
Berenguer, Dolores.  
Berenguer Gómez, Antonia.  
Berg, Hermann.

- Erga Martorell, Magín.  
 Eger, Antonia, y los hijos.  
 Berhäusky Breitinan, Olga.  
 Bernabéu, Francisca.  
 Bernad Ballarín, Eduardo.  
 Bernad Bosch, Esteban.—De-  
 rechohabientes de.  
 Bernal y López de Lago, Ce-  
 cilia.  
 Bernal Pérez, Africa, e hi-  
 jos.  
 Bernal Tonda, Josefa.  
 Bernardo de Quirós y Verdu-  
 go.—Herederos de.  
 Bernacla, Encarnación de.  
 Bernardini de Muscart,  
 Emma.  
 Bernardo Deya, Daniel.—Pa-  
 dres de.  
 Bernardos Bofarull, Montse-  
 rrat.  
 Bertrán Costa, Joaquín.  
 Bertrán y Pons, Soledad.  
 Berreteaga Uriarte, Martín.  
 Hijos de.  
 Berruga González, Antonio,  
 Hijos de.  
 Bes, Angeles.  
 Bestard Thomas, Francisco.  
 Hijos de.  
 Beunza Beunza, José.—Pa-  
 dres de.  
 Beya Rodríguez, Pilar.  
 Bezunartea Lampreabe, José.  
 Derechohabientes de.  
 Biada Juncadella, Carmen.—  
 Hija y esposo de.  
 Biaggi Veira, María.  
 Bielsa Sureda, José.—Hijos de  
 Bieder, Anne Marie, y sus  
 hijos.  
 Biescas Usac, Miguel.—Here-  
 deros de.  
 Bignone Vda Briata, Silvia.  
 Bilbao, Epifania, y sus hijos.  
 Bilbao Elguezaba, Jacinto.  
 Bilbao Madariaga, Felipe.—  
 Esposa de.  
 Bilbeny Bosch, Joaquín.—  
 Padres de.  
 Billiez e hijos (Felicie).  
 Binet de Raggio, Matilde.  
 Bisquerra, Francisca.  
 Bisquerra, Margarita.  
 Bisquet Ferre, Rosa.  
 Biza Clariana, Manuel.  
 Blanco, Carmen.  
 Blanco, Concepción.  
 Blanco Elola.—Esposa e hi-  
 jos de.  
 Blanco Huergo, Herminio.—  
 Hijos de.  
 Blanco Izquierdo, María, y  
 sus hijos.  
 Blanco Morete, Concepción.  
 Blanco Otero, Josefa.—Espo-  
 so de.  
 Blanch Surribas, Juan.—He-  
 deros de.  
 Blanco, Antonia.  
 Blanes Fernández, José.  
 Blanch Munté, Joaquín.  
 Blanquer Fraile, Agustín.—  
 Herederos de.  
 Blas González, Mercedes.  
 Blas Rojo, Lucía Petra de.  
 Blasco Arnal, Fernando.  
 Blasco Gabarell, Tomás.  
 Blasco Guerri, Antonio.—Es-  
 posa e hijos de.  
 Blaupart de Fortuby, Häm-  
 bertina.
- Blávi Folch, Juan.—Here-  
 ros de.  
 Blay Gómez, Concepción, y  
 sus hijos.  
 Blay Gómez, Josefina.  
 Blázquez Castillo, Amalia, y  
 sus hijos.  
 Blomen, María.  
 Boada Sallent, Angeles, e hi-  
 jos.  
 Boasso, Margarita.  
 Bobadillo García, Víctor José.  
 Herederos de.  
 Boch Mestras, Ana, y los hi-  
 jos.  
 Boch, Margarita, y los hijos.  
 Boedo Candame, Genoveva.  
 Boehm, Carlos.—Padres de.  
 Bohorqués Bohorques, Josefa.  
 Bohorques Carpi, José L.  
 Boira Calduch, Josefa.  
 Bolas Perera, Ignacio.  
 Bolas Perera, Arturo.  
 Bolinaga Ibarrodo, Francisco  
 Bolinaga Ibarrodo, Begoña.  
 Bolinaga Ibarrodo, María  
 del Carmen.  
 Bolofér Calpe, Josefa, y los  
 hijos.  
 Boltor, Pilar, y los hijos.  
 Bona Tafalla, Rosario.  
 Bonafé Cleries, Carmen.  
 Bonafont Real, Francisco.  
 Bonet Anclada, Eloísa, y los  
 hijos.  
 Bonet Arrozamena, Consuelo.  
 Bonet Campa, Pedro Juan.  
 Bonet Garí, Mercedes, y sus  
 hijos.  
 Bonet Tarrasa, Margarita, y  
 los hijos.  
 Borao, María, e hijos.  
 Borck, Edith.  
 Bordás Vélez, Luis.  
 Bores, Josefa.  
 Borgreue Schopp, Enrique.  
 Borges y Salas, María L.  
 Borja Cano, Natividad.  
 Boronat González, Fernando.  
 Herederos de.  
 Borra Sacristán, Catalina.  
 Borrás Gilbert, Elodia.  
 Borrel y Gaset, Dolores.  
 Bosacoma Prat, Carmen.  
 Boch, viuda de Schnitzer.—  
 Hijos de.  
 Boch Biergue, Josefina.  
 Boch Cimpera, Pedro.—He-  
 deros de.  
 Boch Llinás, Antonio.  
 Boch Viñas, Nieves.—Pa-  
 dres de.  
 Bosor Sonano, Víctor.  
 Bota Mas, Julio.—Here-  
 deros de.  
 Botáu Font, Antonia.—Here-  
 deros de.  
 Bou de Cardonet, Andrea.  
 Bouquet, Luisa.  
 Boyerizo, Carmen, y sus  
 hijos.  
 Braudon Rodríguez, José.  
 Bravo Mataix, Aurora, e  
 hijos.  
 Bravo Olaya, Felisa, y sus  
 hijos.  
 Bravo Vázquez, Ramón An-  
 tonio.  
 Brea Nicoláu, Angeles de.  
 Briem, Doris M.  
 Brillas Bitloch, Esperanza.  
 Brinques Mouré, José.—  
 Hijo de.
- Brito Folque e hijos.  
 Bronet Rodríguez, Carmen.  
 Brosóns Sera, Pilar.  
 Brotóns Ballester, Estanislao.  
 Herederos de.  
 Bruell Cornejo, Teresa.  
 Brufal Aznar, Dolores.  
 Brufal Aznar, Manuel.  
 Bruján, Dolores, y los hijos.  
 Brull Orriols Ramón.—Here-  
 deros de.  
 Brunet Serra, Mercedes.—Hi-  
 jos de.  
 Bruton Arce, Ana.  
 Buve de Pedro, Concepción.  
 Bueno, Antonia, y sus hijos.  
 Bueno, Gregorio.  
 Bueno Ibáñez, Pascuala.  
 Bueno Martos, Luis y Ma-  
 nuela.  
 Bueno Ramiro, Rafael.—Es-  
 posa e hijos de.  
 Bujeda Muñoz, Jerónimo.—  
 Herederos de.  
 Bujosa, Virginia e hijos.  
 Bulad, Mauricio.—Esposa de.  
 Bullo de Fragico como, Agnese.  
 Bulloch Calvin.  
 Buralachi Santifilippo, Domin-  
 go.—Hijos de.  
 Buriejon Nicolás, Valentina.  
 Bures Tur, Elisa, y sus hijos.  
 Burger Boler, Rodolfo.—He-  
 deros de.  
 Burgos Suárez, María del Car-  
 men.  
 Burguillo Márquez, Estrella.  
 Burmeister e hijos Thyra e  
 Isabel.  
 Buscato Marcos, Montserrat.  
 Buch y Onsari, Luisa María.  
 Busutil Zaragoza, Luisa.  
 Busquets, Antonia y los hijos.  
 Busquets, Cándida.  
 Busquets Rius, Trinidad.  
 Bustamante, Juliana, e hijos.  
 Bustamante, Teresa Diana, y  
 los hijos.  
 Bustamante Perales, Antonia.  
 Bustamante Perales, Pedro.  
 Bustillo Fernández, Antonia.  
 Busutil Chillida, Consuelo.  
 Buyon, Luz e hijos.  
 Buzó, María Luisa.  
 Buzó, Mariano.  
 Caba Landa, Pedro.—Esposa  
 e hijos de.  
 Cabal González, Nieves.  
 Caballer Gómez, Ana María.  
 Caballero, Antonio.  
 Caballero Fernández, Amalia.  
 Caballero Lloret, Tomás.—  
 Herederos de.  
 Caballero Sanz, Amelia e hi-  
 jos.  
 Caballero Segares, Arturo.  
 Herederos de.  
 Cabanas Cuesta, Fernanda.  
 Cabanas Guillamet, Juan.  
 Cabañas Uribarri, Julián.  
 Cabazo, Concepción, y los hi-  
 jos.  
 Cabello, José.  
 Cabello Barreira, Purificación  
 Irene.  
 Cabellos Gutiérrez, Dionisia,  
 y sus hijos.  
 Cabello Rodríguez, Julia.  
 Cabello Romas, María del Pi-  
 lar.  
 Cabestany, Buson, Angela, y  
 los hijos.
- Cabeza de Vaca y Pérez de  
 Rozas, Agustín.—Padres de.  
 Cado, María de los Desampar-  
 ados, y sus hijos.  
 Cabot Culell, Francisca.  
 Cabré Rojas, Serafín.—Hijos  
 de.  
 Cabrera Alba, Josefa.  
 Cabrera, Sofia y los hijos.  
 Cabrera Borrego, Ana.  
 Cabrera Carreño, Joaquín.  
 Cabrero Berroy, Pilar.—Here-  
 deros de.  
 Cabretosa Font, Juan, espo-  
 sa e hijos de.  
 Cades, Nieves.  
 Cajiga Montoya, Enrique,  
 María Eugenia y Francis-  
 co de la.  
 Cakds Vidal, Antonio, y los  
 hijos.  
 Calabuig Laguna, María Te-  
 resa.  
 Calderón, Elena.  
 Calvet Pineda, José.  
 Calvo, Antonio.  
 Calvo, Mercedes, y sus hi-  
 jos.  
 Calvo, María del Pilar, e hi-  
 jos.  
 Calvo Acacio, Vicente, hi-  
 jos de.  
 Calvo Arranz, Manuela, e  
 hijos.  
 Calvo Belmonte, Francisco  
 de A.  
 Calvo Berlmonte, Francisco  
 de A.  
 Calvo García, Eduardo; he-  
 deros de.  
 Calvo García del Moral, Pi-  
 lar, y los hijos.  
 Calvo Hernández, Felisa.  
 Calvo Muñoz Torrero, Pe-  
 dro.  
 Calvo Prieto, Antonio.  
 Calvo Rojas, Alberto; viuda  
 e hijos de.  
 Calanda Blanco, Pilar.  
 Calabuig, Rosa.  
 Calatayud, Virtudes.  
 Calcedo, Catalina Amaña.  
 Calderón S., Josefa.  
 Calvo Brossa, Manuel; pa-  
 dres de.  
 Calzada, Josefa.  
 Calle, Mercedes de la, e hi-  
 jos.  
 Callejón Cancer, Juana y Na-  
 zaria.  
 Callis, Emilia.  
 Cámara, Mercedes de la, e  
 hijos.  
 Camacho Popetegui, Pilar, e  
 hijos.  
 Camacho Salmerón, Leonor,  
 y sus hijos.  
 Camarena Ancejo, Joaquín,  
 padre e hijos de.  
 Camarena Muñoz, Salvador.  
 Camino Simón, María Cruz.  
 Camino Zamalloa, José F.—  
 Padres de.  
 Camollano, María del Car-  
 men.  
 Camos Martínéz, Guadalupe,  
 e hijos.  
 Campaña Ortiz, Natividad,  
 e hijos.  
 Camuñas Dufur, Carmèn, e  
 hijos.  
 Campesino Amunategui, An-  
 tonio.



Campo Frechin, Bernardo  
Dali.—Madre y hermanos de.  
Campor, Filomena.  
Campos, Francisco, y los hijos.  
Campos, María.  
Campos Viarcanet, Adrián Enrique.  
Campos Canoura, Olegario. Herederos de.  
Campos García, Aniceta.  
Campuín, Julia, e hijos.  
Cazorla Quirosa, Carmen.  
Camps Cazorla, Emilio.  
Canadell Coll, Magdalena.  
Canals, Angela, y los hijos.  
Canals Mascaró, Rosa.  
Canals Vizcarra, Antonio.—Padres de.  
Candela Martínez, Ana, y los hijos.  
Candela Ortell, Carmen, y los hijos.  
Canejero Peñero, Godofredo.  
Canelo Castro, Alfonso.  
Cano, Felipa.  
Cano Aroca, María de los Angeles, Agustina, Eutimio y Manuel.  
Cano Fernández, José.  
Cano Montañés, Vicenta, y sus hijos.  
Cánovas Luengo, Luis Leonardo.  
Cantaloba Roche, Salud.  
Cantó Durán, Manuel.  
Cantón Almagro, Francisco.  
Canudas Juncosa, Miguel.  
Cañada Moreno, Alvaro, José y Arnulfo.  
Cañas, Clementina, y sus hijos.  
Cañellas, Dolores, e hijos.  
Cañellas, María.  
Cañellas Tarre, Dolores.  
Capalvo Lacorz, Antonia.  
Caudevila D., Montserrat.  
Capdevila Pardo, Teresa, y los hijos.  
Capilla Ariño, Carmen.  
Capllonch, Magdalena, y los hijos.  
Carabal Ferris, Vicente.—Hijos de.  
Carabias Calonge, Amalia.  
Carame Pineda, Luis.—Hijos de.  
Carrañero, Juan, Consuelo, e hijos.  
Carasa, Asunción.  
Carasa de Fernández Caleyá, Amada.  
Carabes Mier, Cándido.  
Carballo Álvarez, Antonio y Luz.  
Carballo Corrales, Pedro.—Heredero de.  
Carbó Llido, Francisca.  
Carbona y Busquet, Rosa, y sus hijos.  
Carbonell, Vicenta, y los hijos.  
Carbonell Alesa, Santiago.—Derechohabientes de.  
Carbonell Borrás, Milagro.  
Carbonell Blanes, Javier.  
Carbonell Casañas, María, e hijas.  
Carceller, Pilar Clara.  
Cardona, Mercedes.  
Cardona, Alberto.

Cardona Grifol, Francisca.  
Cardona Roig, Dolores.  
Carenas Bueno, Manuel.  
Caro, María, y sus hijos.  
Carlos Martín, Santiago de; hermanos Ginés, Román y Pedro.  
Carlos de Vergara, Concepción, y sus hijos.  
Carmona Dolores, e hijos.  
Carmona Gutiérrez, Maximina.  
Carne Novell, Montserrat.  
Caruana de Srtagnetto, Magdalena.  
Carulla la Puente, Isabel, y sus hijos.  
Caruso, Magdalena, y los hijos.  
Carraval y Castro, Clara de.  
Carracedo Gutiérrez, Luis Manuel; esposa de.  
Carranza Comas, Amalia.  
Carrasbal, Inés Gregoria.  
Carrasco, María, e hijos.  
Carrasco Bravo, Mercedes.  
Carrasco Caño, José A.  
Carrasco Formiguera, Manuel.—Herederos de.  
Carrasco Ruiz, Domingo.  
Carrascosa Castellano, Emilia.  
Garráu y Juan, José María. Hijos de.  
Carrauna de Mifsud, Juana.  
Carreño, María de la Salud, e hijos.  
Carreño, Alejandro; herederos de.  
Carrera Pastor, Lucía.  
Carrera Pérez, Josefa.  
Carreras Pastor, Amalia.  
Carreras Barjáu, Martín.—Padres de.  
Carrero Martín, Luis.  
Carretero Saiz de Tejada, Elena.  
Carriles Alvarez, María Teresa, y sus hijos.  
Carriles García, Cesáreo, y, en su defecto, Teresa Barberá.  
Carrilla Calvo, Concepción.  
Carrillo, Margarita.  
Carrillo Fernández, Vicente.  
Carrillo Flores, Julia.  
Carrillo Gómez, María.  
Carrillo Mora, María del Carmen.  
Carrío González, Antonio.  
Carrión Meroño, Enrique.—Esposa de.  
Carrión Rodríguez, Dolores.  
Carrizosa Hernández, Francisco.—Hijas de.  
Casabosca y Pos, José.—Herederos de.  
Casades Torres, Socorro.  
Casadesus, Alfonso.  
Casado Arroyo, Feliciano.  
Casado García, e hijos, Petra.  
Casado Gómez, Pilar.  
Casajust, Cinta.  
Casalilla Illescas, Miguel.—Herederos de.  
Casamayor, Josefa, y los hijos.  
Casamitjana, Josefa.  
Casanova Bruch, Esteban.—Padres de.  
Casanovas Terual, Carmen.

Casanovas Rius, Pascual.—Padres de.  
Casanova Miralles, Manola.  
Casanova Teba, Florián.—Esposa e hijos de.  
Casanova Fernández, José Ignacio.  
Casarrubios Marcos, Esther Eugenia.  
Casas Berenguér, Terésa.  
Casas Comas, Antonio.—Esposa e hijos de.  
Casasempere, Aracil, y los hijos.  
Casasas Sánchez, María de los Angeles.  
Casenave Marie, Julia.—Herederos de.  
Casca, Rosario.  
Cases Noves, Nieves.  
Casino, Manuela, y sus hijos.  
Casillas y Palomera, Montserrat.  
Casina Sampera, Laura.  
Castañeda Pérez, Primitivo.—Padres de.  
Castañer Serra, Carmen.  
Castaño Arroyo, María Magdalena.  
Castaño Arroyo, María Consolación.  
Castaño Arrollo, Isidro.  
Castaño Arrollo, Dionisia.  
Castañón Rouby, Josefina.  
Castejón, Gracia, y los hijos.  
Castejón, María.  
Castell Martorell, María.  
Castella, Dolores, y los hijos.  
Castellanos Sauret, José.  
Castell y Bernades, Cecilio, esposa y los hijos de.  
Castellá Campabadal, Adriana.  
Castella Minguel, Enrique.—Herederos de.  
Castellón Arregui, María Teresa.  
Castellón Salvador, Angeles.  
Castillo Cociño, Rosa, y sus hijos.  
Castilló Domínguez, Joaquín, hijos de.  
Castillo Duarte, María del Carmen, e hijos.  
Castillo, Carmen del, y los hijos.  
Castillo Lahesa, Emilia.  
Castillo Pérez, Santiago.  
Castillo Ruiz, Virginia del.  
Castillón, Magdalena, y los hijos.  
Castora, María, y los hijos.  
Castro García, Joaquín, hijos de.  
Castro González, Luis, padres de.  
Castro García, Serafina.  
Catalá Barbéta, Vicente.  
Catalán Martínez, María.  
Catalán, Elena, y sus hijos.  
Cayrol, María Teresa.  
Ceballos, Felisa.  
Ceballos, Concepción, y sus hijos.  
Ceballos García, Josefa y Matilde.  
Ceballos Rodríguez, Eusebia.  
Cebrián Gómez, Josefa, y sus hijos.  
Celaya Arbillaga, José.  
Celis Celis, Braulio.—Hijos de.

Cenarruzabeitia y Garaytia, María Luisa.  
Centelles, Patrocinio.  
Cepera Arbúa, Juana.  
Cerdá Enseñat, Miguel.—Hijos de.  
Cerdá Silvestre, Emilio.—Esposa e hijos de.  
Cerdán Blasco, Asunción.  
Cerdán Cortez, Teresa.  
Cerdeño Rojas, Martín.  
Cerdó, Isabel, y los hijos.  
Céspedes González, Eloisa, y sus hijos.  
Cesteros Martín, Isidora.  
Cid Rollán, Montserrat.  
Cilveti y Solá, Angela, y sus hijos.  
Cintrón León, Manuela.  
Ciordia Gómez, Pilar.  
Ciordia de Purgold, Aurora.  
Ciria Tardío, Bárbara, y sus hijos.  
Ciscal, Dolores y los hijos.  
Cividini, Antonia.  
Cividina, Petra Luisa.  
Civit, José.—Herederos de.  
Civit Solsona, Ramona.  
Clapes Roig, Narciso.—Esposa de.  
Clar y Aloy, Petrona María.  
Claret, Juan.  
Claros Sánchez, Hermenegildo.  
Clart Mata, Magdalena.  
Clausell García, Rosario.  
Clausellas, Cayetano.  
Clauet, Marselle, y sus hijos.  
Clavé, Mercedes, y los hijos.  
Claverías Velillas, y sus hijos.  
Climent, Elvira, y los hijos.  
Cloet Santiveri, Ramón, y sus hijos.  
Clotet Caiellas, José.—Padres de.  
Coagua, Angeles, y los hijos.  
Cobeño Hoyo, Angela.  
Codero Marruyo, Antonio.  
Codina Font, Dolores.  
Codina York, María.  
Codina York, Teresa.  
Codina, María Justa.  
Codo Buscató, José María.  
Codo Roch, Francisco.—Esposa de.  
Colas y Aragón, Encarnación.  
Colegio de Abogados de Bilbao (Ilustre).  
Colel y Calvet, José Ignacio.  
Colmeiro Lafort, Miguel.—Padres de.  
Colom Bruño.—Herederos de.  
Coloma Martínez, Luis.  
Colomer, Concepción, y los hijos.  
Colomer Martí, Consuelo, e hijos.  
Colón, Ignacia, y los hijos.  
Colunga Alvarez, Isidora, e hijos.  
Coll Carreras, María del Rosario y Francisco Coll.  
Collado, Fabia, y los hijos.  
Collado, Laura, y los hijos.  
Collado Monteñes, Manuel.—Hijos de.  
Collado Navarro, Francisca.  
Coll Puig, Dolores.  
Coll Puig, Teresa.  
Coll Sarabia, Concepción.  
Colla Sarabian, Gerardo.  
Coll Sastre, Catalina.  
Comas Saume, María.—Hijos de.

- Comercial e Industrial, S. A., de León.
- Gomes Mori, Francisco.
- Comisariat de la Casa Obrera.
- Company Fiol, Juana.
- Company Liompart, Juan.—Hijos de.
- Compte, Cecilia, e hijos.
- Compte Rom, Gloria.
- Comunidad de la Iglesia del Pino.
- Concejo Andrés, Bernardina.
- Concejo Andrés, Luis.
- Conde Rey, Julia.
- Condesalazar Jiménez, Enrique.—Derechohabientes de.
- Conejero Recio, Manuel.—Hijos de.
- Conesa Peñalver, Ramón.—Padres de.
- Compañía Hidroeléctrica del Cantábrico.
- Compañía Sevillana de Electricidad.
- Constanti Erteiz, Concepción y Juan.
- Constatí Garejol, Montserrat.
- Contreras, Isabel, y los hijos.
- Córcoles Alfaro, Agustina.
- Corbacho, Josefina.
- Cordoni Escorinuela, Teresa.
- Cordón, Remedios, y sus hijos.
- Cordovin Martínez y sus hijos.
- Cornell, Jerónima, y sus hijos.
- Cornill Molino, Ignacio y Nardia.
- Coronas To, Andrés.
- Cort, Luz, y sus hijos.
- Cortes Barrabeig, José María.
- Cortes Bolart, Joaquina, y sus hijos.
- Cortes Giménez, Eduardo.—Herederos de.
- Corzo, María de las Mercedes.
- Correa, Dolores.
- Correa Soto, Carmen.
- Corrales Otero, Carmen.
- Corra Lyo Domínguez, Francisca, y sus hijos.
- Coscolla, Encarnación, y sus hijos.
- Costa Claria, Antonia, y los hijos.
- Costa Díez, Miguel.
- Costa Forroll, Teresa.
- Costa Pagés, Antonia.
- Costafreda, Adolaida, y los hijos.
- Cottreau Martín, María.
- Cremades, Juan.
- Crespi, Francisca.
- Crespi Morell, Francisco.
- Crespo Barrio, Adelina.
- Crespo Pérez, Virtudes.
- Crespo Real, Vicente.—Padres de.
- Creus Bru, Rosa, y sus hijos.
- Creus Jutgla, Concepción.—Padres de.
- Criado García, Eduardo.
- Crisol Camacho, Alejandra.
- Cross Barré, María Rosa.
- Cruz, Inocencia, e hijos.
- Cruz, Játiva de la, y sus hijos.
- Cruz Arbelo, Domingo.—Herederos de.
- Cruz Bellido, Manuel, hija de.
- Cruz Larrañaga, Mercedes.
- Cruz Gómez, María Cruz Pérez, Vicente.
- Cruz Riegas, Josefa.
- Cruz Torres, Carlos.—Herederos de.
- Cruzado Medina, Gertrudis.
- Cuadra Carbonell, Elvira de la.
- Cubedo Gallut, José María.
- Cubels Cas, Francisco.
- Cubels Martínez, Mercedes, y sus hijos.
- Cubero Casavilla, Pilar, y sus hijos.
- Cuberta Arolas, Mercedes.
- Cuellar García, Ana.
- Cuello García, Juan.
- Cuenca Vázquez, Adela.
- Cuenllas y Alvarez, Carolina.
- Cuesta Antón, Manuela.
- Cuesta Baena, Dolores.
- Cuesta Braseró, Gloria.
- Cuesta Fernández, Antonio de la.
- Cuesta Román, Filomena.
- Cueto Rubio, Felicidad.
- Cuill Sirvent, Francisca.
- Cuñado Salgado, Elena.
- Curbera Solleiro, Elena.
- Cusidó Calvet, Juan.
- Cutillas Alcuza, Soledad.
- Chaceta Garcés, Mercedes.
- Chacón de la Haza, Isabel.
- Chaloux, Isabel.
- Cherardi, Mercedes y María Angeles.
- Charri Jiménez, Francisco.—Esposa de.
- Chico y Pérez de Colosia, Aureliano.—Herederos de.
- Chiment Roselló, Montserrat, y los hijos.
- Chiment, Asunción, y su hija.
- Chocron Bermillana, Ernesto.—Herederos de.
- Chuliá, Consuelo.
- Daguevilla, Germaine.
- Dalmases Balada, Juan.
- Dalmáu Carreras, Antonio.
- Dalmáu Llatche, José.—Herederos de.
- Dalmáu Rabasa, María.
- Daltavent, Rosa, Nieves y sus hijos.
- Darbra Melis, Rosa, y sus hijos.
- Daroca, Balbina, e hijos.
- Dasi, Vicente.
- Dasi Lansuch, Ricardo.
- Dautó Balach, María.
- Delemasure, Julio.—Esposa e hijos de.
- Delgado Alvarez, Agustina, y sus hijos.
- Delgado, Angela, y los hijos.
- Delgado Cid, Antonio.—Hijos de.
- Delgado Morales, Marina.
- Delgado Nuño, Luis.
- Delgado Serrano, Sinforosa.
- Delpuy Tolosana, Pilar.
- Delque Garrete, Alicia.
- Demicheste Colombo, Teresa.
- Deneubour, Clementín.
- Derteano Bilbao, Serafín.
- Derut Ferrer, Luis.—Derechohabientes de.
- Detéu, Mercedes, y sus hijos.
- Dainou Wilensky, Wulf.—Herederos de.
- Diago Piñón, Rosario, y sus hijos.
- Diamont Montero, Teresa.
- Díaz, Anastasio.
- Díaz, Emilia.
- Díaz, Eulogia.
- Díaz, Rosa.
- Díaz de Armas, Victoria, e hijos.
- Díaz Arnáez, Angel.
- Díaz Benjumea Gómez, Isidoro.
- Díaz Calmetón, Antonia.
- Díaz Díaz, Ceferina.
- Díaz Enrich, Ramón.
- Díaz Expósito, María Rosa.
- Díaz Fernández de la Requera.—Padres de.
- Díaz Comide, Ericina.
- Díaz Guixa, Josefa.
- Díaz Hernández, Margarita.
- Díaz de Ilarraza, María.
- Díaz Langa, Ascensión, y sus hijos.
- Díaz de Lezana y García de Mardones, María.
- Díaz López, José.
- Díaz López, M.ª del Carmen.
- Díaz Moreno, Angel.—Esposa e hijos de.
- Díaz Muñoz, Genoveva.
- Díaz Olivares, Julia.
- Díaz Olivares, Sara.
- Díaz Oliveros, Antonio.—Padres de.
- Díaz Grueso, Lucía.
- Díaz Prieto, Bernardina e hijos.
- Díaz Prieto, Constanza, y sus hijos.
- Díaz de la Quintana, Rosario.
- Díaz de Rabago Canet, Elisa.
- Díaz, Carmen.
- Díaz, Cira.
- Díaz Bertoméu, Luis.
- Díaz Colomo, Josefa.
- Díaz Echegaién, Pilar, y los hijos.
- Díaz de Gómez, Ana.
- Díaz Gómez, Josefa.
- Díaz Mariscal, Isabel.
- Díaz del Otero, Josefa.
- Díaz de Velasco, Nicánora.
- Diker, María, y sus hijos.
- Dios y Díaz, María de la Visitación.
- Dibasson y García, Dionisia, y sus hijas.
- Dibildas y Beas, Miguel.—Hijos de.
- Dibizón Ricarséns, Antonio.—Hijos de.
- Díez, Santiago, Agustín.
- Doladé Roca, José.—Padres de.
- Doldán Fardo, Santiago.
- Domenech, Angela, y los hijos.
- Domenech Aldero, Francisco.
- Domenech Barrera, Francisco.—Padres de.
- Domenech Borrás, Eduardo.—Padres de.
- Domenech Borrás, Teresa.—Padres de.
- Domingo de Dios, Daniel.—Padres de.
- Domingo Gil, Juan.
- Domingo Iglesias, María.
- Domingo Pareda, Josefina.
- Domínguez, Dolores, y sus hijos.
- Domínguez, Josefa.
- Domínguez Ballaz, Antonina.
- Domínguez Venavidez, María.
- Domínguez Iníiguez, Augusto.—Padres de.
- Domínguez Moreno, Antonio.
- Domínguez Moreno, Carmen.
- Domínguez Moreno, Francisca.
- Domínguez Ponce, Carlos.
- Domínguez Rubio, Francisco.
- Don Tuinder, Cornelia, y sus hijos.
- Donal Martos, Emilio.—Hijo de.
- Donato Prunera, Emilio.—Hijos de.
- Dones Verdes, Teresa, y los hijos.
- Dorronsoro Urdampilleta, María.
- Dor, María.
- Drean, Marselle.
- Duarte Martín, José A.
- Dubois Van Brusell, Juana.—Hermana de.
- Dueñas Cureña, Carmen, y sus hijos.
- Dujorri Lucheta, y su hija.
- Duicet, Rosa.
- Duque Otal, Aurora, y sus hijos.
- Durán Aguiar, Miguel, hijo de.
- Durán Aguilar, Joaquina.
- Durán González, Sofía.
- Durán Mestres, Concepción.
- Durán Otero, María.
- Durance, María.
- Durant Balada, Isidro.—Herederos de.
- Eced Vela, Sebastián.
- Eced Vela, Antonio.
- Echeches, Carmen, y sus hijos.
- Echegaray Eugarrondo, Fortunato, hijos de.
- Echenique, María Teresa, y los hijos.
- Echevarría, Ana.
- Echevarría, Ignacia, y los hijos.
- Echevarría, Juana Luz, e hijos.
- Echevarría Matanzas, Manuel, y los hijos.
- Echevarría Pinuaga, Alejandro; hijos de.
- Echevarrieta, Lucía.
- Echeverría Pereira, Juana.
- Echeveste, Margarita.
- Echezarraga Arruabarrena, José; padres de.
- Eguiluz Uriguén, María Carmen.
- Egusquiza, María del Carmen, y los hijos.
- Eljarque Terraza, Carmen.
- Elemany Mosqueda, Elvira, e hijos.
- Elis, Ismael.
- Elias Costa, Ana María.
- Elias Domingo, Angel.
- Elias Hexrando, Emilia, y sus hijos.
- Elizalde, Segunda, y su hija.
- Elorz Tutón, Pedro.—Derechohabientes de.
- Elval Ulmann, Thgra, y sus hijos.
- Elvira Guillén, Andrés.
- Ena Nogues, Lucrecia, Antonia.

Encarnación, Josefa.  
Encinas Mangas, Ignacio.  
Enciso Carnerero, Fernando.  
Herederos de.  
Enciso Parrales, Emilio.  
Emeteneaga Tapia, Rosario,  
y sus hijos.  
Engñ, Olaz; padre de.  
Enguita Nieto, Jesús José  
Marío.  
Enguix Garrigues, María de  
los Desamparados.  
Enrich Pons, Domingo.—Hi-  
jos de.  
Enriquez Lugo, Dolores.  
Eraso Santapau, Francisco.  
Eriño Guereña, y los hijos.  
Erquicia Martínez, Isabel y  
María.  
Escalante Rubio, Fuensanta.  
Escario y Boch, Sofia.  
Escelusa Sola, Rita.  
Escobar, Josefa, y los hijos.  
Escobar Acosta, Modesto.—  
Derechohabientes de.  
Escobar Aguiar, María de los  
Dolores, y los hijos.  
Escobar Márquez, Elvira.  
Escobio, Blanca.  
Escoda Sales, José.  
Escoda Bernet, Salvador.  
Escoda Escrich, Nieves.  
Escotá Gráu, Mercedes, y los  
hijos.  
Escotá Alamo, Rita.  
Escosura, Eloísa de la.  
Escribá, Vicente.  
Escribá Viaró, Joaquina.  
Escribano, Juana, e hijos.  
Escribano Díez, Amparo, e  
hijos.  
Escriu Croins, María, y sus  
hijos.  
Escribá Blascó, Fernando.—  
Hijos de.  
Escudero, Rosa.  
Escudero Muñoz, Lucía.  
Escudero Sánchez, Lucrecia  
Nieves.  
Escura Mejías, José María.  
Espadas, Purificación, y los  
hijos.  
Espallargas Omega, Magdale-  
na, y las hijas.  
Español Martín, Angela.—He-  
rederos de.  
Esparza Sáez, Antonio.  
Espigonzález, Luisa.  
Espitaller, Magdalena, e hijos.  
Esponera Valero, María Luz.  
Esquinas Martínez, Luis.  
Estanga Calzadilla, Carmen, y  
los hijos.  
Estalló Sipan, Juliana.  
Estaña Labrid, Amparo.  
Estape, Montserrat.  
Estareyas Bordoy, Crescencio.  
Esteban García, María.  
Esteban Guerra, Adela.  
Esteban Lalanda, Prudencio.  
Esteban Martínez, Carmen.  
Esteban Roche, Manuel.  
Esteban Roche, Olga.  
Esteban Roche, Soledad.  
Estebanell Oller, Montserrat.  
Esteve Barrachina, Amparo.  
Estívariz, Benedicta, y los hi-  
jos.  
Estrada Guixá, Teresa.  
Estrada Pedregosa, Pedro.  
Estrada Vall, Dolores.—Here-  
deros de.  
Estrellas Nogueras, José.

Estreña Fernández, Tomás.—  
Herederos de.  
Ezquerria Bondría, Mercedes.  
Ezquicia, Amparo.  
Fabra, Juaná, e hijos.  
Fabra Cerdán, Remedios.  
Fábricas, Rosa.  
Fadrigue Puras, Regino.—Pa-  
dres de.  
Fajardo Arellano, María.  
Falcó Villafranca, Cecilia.  
Falero Calsal, Mariano.—Pa-  
dres de.  
Falinski Delarbre, Odette.  
Falquina, Concepción.  
Farde, Luis, Pierre y George.  
Herederos de.  
Fargas Desca, Paulina.  
Fargas Raimat, Montserrat.  
Fariña Hernández, Ana.  
Faurie Barrera, Teresa, e hi-  
jos.  
Fabières García, Julia, y sus  
hijos.  
Fayos Armiñana, Laura.  
Feinstein Verlowitz, Max.—  
Hermana de.  
Felipe, Ana.  
Feliu Novell, Antonio.—Pa-  
dres y hermanos de.  
Fenarias Gumandí, Ana.  
Fenosa Ventura, Consuelo.  
Fernande Valle, Angelés.  
Fernández, Amelia, e hijos.  
Fernández, Asunción.  
Fernández, Carmen, y los hi-  
jos.  
Fernández, Cristina.  
Fernández, Elena.  
Fernández, Emilia.  
Fernández, Luisa, y los hijos.  
Fernández, Manuela, y los  
hijos.  
Fernández, Rocío.  
Fernández Arriola, Alfredo.—  
Padres de.  
Fernández Alonso, Consuelo.  
Fernández Batáño, José.  
Fernández Behza, Encarnación.  
Fernández Burgos, Antonio.  
Fernández Castellanos, Petra,  
y los hijos.  
Fernández del Cid, Matilde.  
Fernández de la Coterá, Ma-  
ría Luisa.  
Fernández Fernández, Jesús.  
Fernández Fernández, María  
Jesús.  
Fernández Galvi, María, y he-  
rederos.  
Fernández García, Carmen.  
Fernández Gómez, Manuela.  
Fernández González, Jacinto.  
Herederos de.  
Fernández González, Josefa.  
Fernández González, María.  
Fernández Laso de la Vega,  
Esposa e hijos de.  
Fernández López, Alejandra,  
Sofía, y los hijos.  
Fernández Machado, Purifica-  
ción, Encarnación y Victo-  
ria.  
Fernández Matamoros Scott,  
María Teresa.  
Fernández Mayato, Dolores.  
Fernández Merodio, Elisa, y  
los hijos.  
Fernández Múgica, Angela.  
Fernández Ossorio Tafall, es-  
posa e hijos de.  
Fernández Paz, Manuel (her-  
manos de).

Fernández Pérez, Rosario.  
Fernández Posada, Pablo.  
Fernández Puig, Josefa.  
Fernández Ramos, Ana.  
Fernández de los Ríos, María  
Luisa.  
Fernández Rodríguez, Maria-  
no.—Esposa de.  
Fernández Rodríguez, Ma-  
nuela.  
Fernández de la Rubia, Ma-  
nuela, y los hijos.  
Fernández Ribio, Aurora y  
Rosario.  
Fernández Sáez, Asunción.  
Fernández Sánchez, Paulina.  
Fernández Shaw y de Iturral-  
de, Daniel.  
Fernández Tijero, Julián.—  
Derechohabientes de.  
Fernández Tomé, María del  
Rosario.  
Fernández Trigo, Ramona.  
Fernández Trigo, Ana María.  
Fernández Vázquez, Pascual.  
Padres de.  
Fernández Villanueva, Eloísa,  
y los hijos.  
Fernández Yáñez, Fermína.  
Fernández Zamanillo, Angel.  
Esposa de.  
Ferrando Domingo, María-  
Dolores.  
Ferrando Ferrando, Josefa.  
Ferrando García, Manuel.—  
Herederos de.  
Ferre Pujol, Juan.  
Ferre Valls, Abstinencia.  
Ferrer, Luisa.  
Ferrer, Concepción, y los hi-  
jos.  
Ferrer Costa, María.  
Ferrer Espada, Ramona.  
Ferrer Forner, Vicenta.  
Ferrer de Nava, Luis.—Hi-  
jos de.  
Ferrer Oliván, Jerónimo.  
Ferrer Prats, Juan.  
Ferrer Roca, Jaime.  
Ferrer Roca, Luis.  
Ferrer Sáez, Encarnación.  
Ferrer Ubeda Manzanaro,  
Petra, y los hijos.  
Ferrer Villagrasa, María.  
Ferrer Millarese, Luis.  
Ferrete González, Caridad.  
Ferriz Francés, María.  
Ferre Navalón, María.  
Ferriols Ramón, Isabel.  
Ferrus Tamarit, Francisco.  
Figuera, Josefa, y los hi-  
jos.  
Figuera, José.  
Figueroa López, Alfonso.—  
Hermanas de.  
Figuera, Francisca.  
Fiol Seguí, María.  
Flanchinelli, Luis.  
Fleury de Almasque, Ger-  
maine.  
Flint, Federico.  
Florencio Pozuenco, José.—  
Derechohabientes de.  
Flórez Campos, Carmen.  
Flórez, Leonor.  
Flórez, Herrero, María.—  
Hermanos de.  
Florit, María.  
Florit, Rosalía, y los hijos.  
Fluixa, María.  
Floch Margaritá, Francisco.  
Herederos de.

Folguera Carles, Marcela, y  
sus hijos.  
Folla y Gómez, Jacoba Ma-  
ría del Carmen.  
Fons Santamaría, Francisco  
Lorenzo.  
Font, Pilar.  
Font Utges, Antonio.—Here-  
deros de.  
Font Vila, Teresa.  
Fontalbat Barrau, Raymunt.  
Derechohabientes.  
Fontals, Elena Rosa María.  
Fontanet Coma, Pilar.—De-  
rechohabientes de.  
Fontas Barbó, Rosa.  
Forn Valles, Teresa, y los  
hijos.  
Fornell, Josefa, y los hijos.  
Fornell Estebanell, Vicente.  
Fornés Durá, Francisca.  
Forns Furgel, Juan.  
Forné Vicente, Juan.  
Fortuny Velázquez, Pedro.  
Fortuny Velázquez, Josefina.  
Fors Vidal, José.—Esposa e  
hijos de.  
Franch Belsa, Emma, e hija.  
Frank, Elisabeth.  
Franquesa Capdevila, Dolo-  
res, y su hija.  
Frazdowich de Cosse, Erka.  
Fraixa y Mir, Francisca.  
Frias, Valentina, y los hijos.  
Frigola, Josefa, y los hijos.  
Frontera Mernat, María, y sus  
hijos.  
Fuentes, Carmen, y los hijos.  
Fuente Andrés, Mercedes.  
Fuentes Carmona, Felipe.  
Fuentes Fuentes, Edesio, hi-  
ja de.  
Fuentes Iruozqui, Francisco.  
Padres de.  
Fuentes López, Josefa.  
Fuentes López, Amalia.  
Fumanal Martínez, Manuel.  
Furió Ridaura, Florentino.  
Furnell Carbonell, Francisca.  
Fúster Cortés, Antonia.  
Gabino Garcés, Joaquín.—He-  
rederos de.  
Gabisori, Sete, e hijo.  
Gaeta Isern, Nieves.  
Gaona, Purificación, y los hi-  
jos.  
Galán Monge, Daniel.  
Galán Zarpa, Herminia.  
Galarza Múgica, Segundo.  
Galote Alvarez, María.  
Gali Mares, Catalina.  
Galiana, Concepción.  
Galindez Diaz, Eloísa, y sus  
hijas.  
Galindo Montero, Lydia.  
Galindo Jerez, Isabel.  
Galindo Galindo, Dolores.  
Galofre Tomás, Asunción.  
Galtes, Montserrat.  
Galván Balaguer, José.  
Galván Bello, Tomás.—Dere-  
chohabientes de.  
Gálvez Cacheiro, José.  
Gálvez Montoya, Francisco.—  
Herederos de.  
Gallástegui Gandarias, Floren-  
tino.—Esposa de.  
Gallardo, Emilia, y sus hijos.  
Gallardo Andrade, Rosario.  
Gallego, Agapita, y los hijos.  
Gallego Boyerizo, Julia.  
Gallego Escribano, Francisco.  
Madre de.

Gallego García Vac, José.  
 Gámez España, Adoración, e hijos.  
 Gancedo Fernández, Alicia.  
 Ganchequi Basuri, Jesusa.  
 Gano Sánchez, Juana, y sus hijos.  
 Ganzo, Ana.  
 Garrido, Leonor.  
 Garrido, María del Carmen, y su hija.  
 Garrido, Valeriana, y los hijos  
 Garrido Cuevas, Francisca.  
 Garrido Díaz, Manuel, y los hijos.  
 Garrido Romero, Asunción.  
 Garrido Romero, Concepción.  
 Garriga Rosalía, y los hijos.  
 Garriga Montero, Elena.  
 Garriga Montero, María Rosa.  
 Garriga Osca, Juan.—Herederos de.  
 Garriga Palomar, Javier.—Padres de.  
 Garriga Ricart, Teresa.  
 Garro Sánchez, Juana, y sus hijas.  
 Garro Puriz, Andrea.  
 Garrofe Solani, Antonia.—Padres de.  
 Garrote Prieto, María, y sus hijos.  
 Garán, Francisca, y los hijos.  
 Garay Vidaurrazaga, Elvira de.  
 García, Angel.  
 García, Angela.  
 García, María de los Angeles, y los hijos.  
 García, Avelina, y los hijos.  
 García, Carmen.  
 García e hijos.  
 García, Carolina, e hijos.  
 García, Concepción.  
 García, Dolores.  
 García, Dolores, e hijos.  
 García, Florentina, y sus hijos  
 García, Juan, y los hijos.  
 García, Juaná.  
 García, María, y sus hijos.  
 García, María.  
 García, María Jesús, y sus hijos.  
 García, Josefa, y los hijos.  
 García, Mercedes.  
 García, Nicolasa, Purificación y los hijos.  
 García, Pastora.  
 García, Victoria.  
 García Aguilera, Rafaela.  
 García Alba, Corina.  
 García Alonso, Balbina.  
 García Alvaro, María de Gracia.  
 García, Ana Laura.  
 García Angel, José María.  
 García Alvarez, José.—Esposa de.  
 García Arenillas, Andrés.  
 García Arribalzaga, Pilar.  
 García Arribalzaga, Luis.  
 García Balaguer, Nieves y Rosa.  
 García Ballonga, Matilde.  
 García Blanco, Clara.  
 García Bolaños, Concepción.  
 García Borrás, José.—Derechohabientes de.  
 García Cabrera, Amparo.  
 García Caldes, Margarita.  
 García Camarero, Elisa.  
 García Canillas, Manuel.—Herederos de.

García Carenti, Roda.  
 García Cascal, María del Carmen.  
 García Cigaral, José Joaquín.—Padres de.  
 García Clemente, Dolores.  
 García Cremades, Antonia.  
 García Crespo, María Teresa.—Hija de.  
 García Chuliá, Carmen.  
 García Delgado, Jesús.  
 García Díaz, Francisco.  
 García Díaz, Josefina, y sus hijos.  
 García Díaz, Matilde, y sus hijos.  
 García Elorz, Eduardo; esposa de.  
 García Fernández, Josefa, y los hijos.  
 García Fortea, José.  
 García Galiano, Sebastián; derechohabientes de.  
 García García, Antonia, y sus hijos.  
 García García, Asunción.  
 García García, Asunción.  
 García García, Manuel Guillerme; hijos de.  
 García García, Pilar.  
 García García, Teresa.  
 García Garreta, Josefa.  
 García Gavito, Emilio; esposa e hijos de.  
 García Goldaraz, José; hermanos de.  
 García González, Haydeé y Esther.  
 García Guerrero, María.  
 García Ipians, Mercedes.  
 García Jiménez, Arcadio.  
 García Juan, Olga.  
 García Juliá, Amparo, y sus hijos.  
 García López, Angeles.  
 García López, Enriqueta.  
 García López, Marina, y los hijos.  
 García Lorente, Cesáreo.  
 García Lozano, José L.  
 García Luiña, Rufina.  
 García Martínez, Mercedes, y sus hijos.  
 García Maso, Teresa.  
 García de Mateos, Josefa, y los hijos.  
 García Mauriño, Luis; hijos de.  
 García Meiste, Concepción, e hija.  
 García Mena, Rosa.  
 García Menéndez, Amor.  
 García Merayo, Carolina, e hijos.  
 García Micó, Leonor.  
 García Miera, Victoria, y los hijos.  
 García Miura, Marcela.  
 García Molina, Esperanza.  
 García Moraledo, Catalina.  
 García Moreno, Fernando; herederos de.  
 García Muñoz, Julia;  
 García Navarrete, María de los Angeles.  
 García Navarro, Dolores.  
 García Novellán, Esperanza.  
 García Obregón, Celestina.  
 García Ochoa, Felisa, y sus hermanos.  
 García, María del Pilar.  
 García Pelayo, Justo; padres de.

García Pérez, Carmen.  
 García Pérez, Prudencio, padres y hermana de.  
 García Pérez, Rosa, y sus hijos.  
 García Puñango, Carmen, e hijos.  
 García Plaza, Rosario.  
 García Recalde, Urbano; esposa de.  
 García Revuelta, Francisco; hija y esposa de.  
 García del Río, Demetrio.  
 García Rodríguez, José; esposa de.  
 García de la Roja, Petra, e hijos.  
 García Roméu, María de los Angeles.  
 García Ruiz, Francisco; herederos de.  
 García Ruiz, Josefina.  
 García Ruiz, Josefina; hijos de.  
 García Sáenz, Francisco.  
 García San Fructuoso, María de la Cruz.  
 García Sánchez, Ana y Rosario.  
 García de Santa Catalina, Evaristo; padres de.  
 García Sanz, Carmen, y los hijos.  
 García Soler, María, y los hijos.  
 García Talavera, Ana.  
 García Treyes, Angel; herederos de.  
 García Trigo, Carmen, y sus hijos.  
 García Trigo, Joaquina.  
 García Vela, Fernando.  
 García Villar, Encarnación.  
 García Yedros, Pedro; derechohabientes de.  
 García Zamora, Pedro; herederos de.  
 García Zamorano, Ana.  
 Gargallo, María Teresa.  
 Gargallo, Emilia, y sus hijos.  
 Garnica Avilés, Elisa, y sus hijos.  
 Garitana, María Luisa.  
 Garolera Pous, José; padre y hermanos de.  
 Garsano Soracón, Encarnación.  
 Garrell Excona, José; madre de.  
 Gasell, Dolores, y sus hijos.  
 Gaspar Marconell, Alvaro; hijos de.  
 Gaspar y Soler, Mercedes.  
 Gassó Escoda, María, o los hijos.  
 Gastón Comere, S. A.  
 Gatán Merlo, Julia.  
 Gatrell de Bunn, Enid, y sus hijos.  
 Gavilán, Elena, y sus hijos.  
 Gaxas Durán, Juan.  
 Gay Illa, Federico.  
 Gay Marina, María de la Concepción.  
 Gallosa, Angela.  
 Galloso Moreno, Gregorio; hijos de.  
 Gaceau, Germaine, e hijos.  
 Gea Navarro, Inocencio; hijo y hermana de.  
 Geigel, Emmy, e hijas.  
 Gelabert, Ana, y los hijos.  
 Gené, Elvira, y los hijos.

Generes, Plana, María.  
 Genestar Serra, Jorge; padres de.  
 Gendacorta, Pilar.  
 Genzón Morellón, Miguela.  
 George, Germaine.  
 Gerra Piñera, Amparo.  
 Gestí Tous, Josefa.  
 Gial, M.<sup>a</sup> de la Presentación.  
 Gibert Cañellas, Antonia.  
 Gibret Gráu, Brígida.  
 Gijón Luengo, Carmen.  
 Gijón Marín, Francisco.  
 Gil, Felicidad, y los hijos.  
 Gil, María.  
 Gil Arias, Alvaro.  
 Gil Batanero, Mercedes.  
 Gil Bou, Margarita.  
 Gil Bertrán, Joaquina, y sus hijos.  
 Gil Cremades, Fernando.  
 Gil Estelles, Carlos.  
 Gil Esquinas, Antonio.  
 Gil Estrigana, Pedro; madre y hermanos de.  
 Gil García, Dolores, y la hija.  
 Gil Perpiñá, Josefina.  
 Gil Santafé, María Teresa.  
 Gil Soiveda, Jaime.  
 Gil Torres de Udaeta, María.  
 Gil Valls, Encarnación.  
 Gilabert Guixot, Elisa.  
 Gilgado Barrero, María, e hijos.  
 Gili Doria, Juan.  
 Gili Doria, José; herederos de.  
 Gimbert Benet, Magina.  
 Giménez, Dionisia, y los hijos.  
 Giménez Cabedo, Mario.  
 Giménez Cañi, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 Giménez Gómez, M.<sup>a</sup> Jesús.  
 Giménez Herez, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 Giménez Just, Juan Ramón; herederos de.  
 Giménez Pastor, Luis.  
 Gimeno Segovia, María.  
 Ginea San Vicente, Julia.  
 Giner Cerezo, Vicente.  
 Giner Farraig, Consuelo.  
 Giner Soler, Consuelo.  
 Giner Torrossá, Juan.  
 Gin Ferrer, Heréu, María.  
 Giraldo, Concepción, y los hijos.  
 Giralt, María.  
 Giralt Benedicto, José.  
 Giralt Monistrol, José; esposa de.  
 Girona y Gras, Matilde.  
 Giráu Escrivá, Luisa.  
 Giraudier, Clemencia.  
 Girón Camino, Consuelo, y los hijos.  
 Girona Dualde, Trinidad.  
 Gisbert Llopis, Vicente.  
 Gisbert Sansoli, Carmen.  
 Gisbert Vilaró, Concepción, e hijos.  
 Gitón, Germaine.  
 Godás Beya, Mirella.  
 Godayol Verdaguer, Isidro.  
 Godoy y Gil, José María.  
 Gogorza, Blasa, y los hijos.  
 Goicoechea, Matilde, e hijos.  
 Goicoechea Arpide, Consuelo; hermanos de.  
 Goiri, Isidora, e hijas.  
 Goitia Lequericabeascoea, Sabina.  
 Gómez, Armando.  
 Gómez, Aurelia, y los hijos.

- Gómez, Asunción, y los hijos.  
 Gómez, Isidora.  
 Gómez, María Cruz.  
 Gómez, María.  
 Gómez, Mariana, e hijos.  
 Gómez Amador, Ilda.  
 Gómez Baje, María.  
 Gómez Boje, Agueda.  
 Gómez Carranza, Herminia, y los hijos.  
 Gómez Cobos, Antonia.  
 Gómez Cobos, Lydia.  
 Gómez Cobos, Priscila.  
 Gómez Crespo, Juan; padres de.  
 Gómez Cuerda, Ceferina.  
 Gómez Chasmosse, Virginia.  
 Gómez Díaz, Francisco; esposa de.  
 Gómez Espina, José; herederos de.  
 Gómez Gall, María.  
 Gómez Galarza, Carmen, y sus hijos.  
 Gómez García, Eulalia, y los hijos.  
 Gómez García, Francisco; herederos de.  
 Gómez García, Julio.  
 Gómez García, Julio; madre y hermanas de.  
 Gómez Girona, Dolores.  
 Gómez Grau, María.  
 Gómez Jordana, Carlos F.  
 Gómez Jordana, María Isabel.  
 Gómez Jáurez, Fernando; hermanos de.  
 Gómez López, Marcelo; hijos de.  
 Gómez Lucía, César; esposa e hijos de.  
 Gómez Mayor, Francisca.  
 Gómez Meseguer, Rita, e hijos.  
 Gómez Ocaña, María de la Purificación.  
 Gómez del Olmo, Victoria.  
 Gómez Uztolaza, Antonia, e hijos.  
 Gómez Oyarzábal, Juan Antonio; madre de.  
 Gómez Pacheco, Benifacio y Elisa.  
 Gómez Pérez, Francisco; hijos de.  
 Gómez Pérez, Rafaela.  
 Gómez Piñera, María Luisa.  
 Gómez Rodríguez, Angel; esposa e hijos de.  
 Gómez Samobano, Veneranda.  
 Gómez Sánchez, Manuel; esposa e hijos de.  
 Gómez Sevilla, Teresa.  
 Gómez Virtudes, Evangelina.  
 Gonzalvo Gilabert, José María.  
 Gonzalvo Sarrió, María Josefa.  
 Goñi García, hijos de.  
 Gordó Fornés, Ricardo; herederos de.  
 Gorina Ponza, Luis.  
 Gorría Hualte, Jesusa Teresa; herederos de.  
 Gozávez, Josefina, y su hija.  
 Gonell Peña, Pilar, y sus hijos.  
 Góngora Cavanillas, Luis; herederos de.  
 González, Angeles, e hijos.  
 González, Argentina, y los hijos.  
 González, Asunción, y los hijos.  
 González, Calixto.  
 González, Carmen, y sus hijos.  
 González, Emilio.  
 González, Enriqueta.  
 González, Francisco.  
 González, María.  
 González, Rafaela.  
 González, Remedios.  
 González, Teresa.  
 González Alfaro, Milagros, y sus hijas.  
 González Alonso, Josefa.  
 González Arroyo, Miguel; hijos de.  
 González Baneta, Francisco.  
 González Bernal, Diego.  
 González Campas, Caridad.  
 González Carrascoa, Julio; herederos de.  
 González Concha, Santiago; padres de.  
 González Delgado, Teodora, e hijos.  
 González García, Calixto.  
 González García, Rafael; esposa e hijos de.  
 González Garrido, Joaquín.  
 González Jabalollas, Emilio; herederos de.  
 González Giménez, Valentina; hijos de.  
 González Gómez, María, y los hijos.  
 González González, Caridad.  
 González González, Isolina, y su hija.  
 González Hernando, Julián.  
 González Huete, Julia.  
 González Jerez, Rosa.  
 González Jiménez, Victoriana.  
 González Lasa, Manuel; herederos de.  
 González León, Angel; derechohabientes de.  
 González López, María Antonia Adelaida.  
 González Marcos, Amparo.  
 González Martínez, Rosa.  
 González Molin, Carmen.  
 González Monte de Oca, Antonio.  
 González Ortín, Josefa e hijos.  
 González Pablo, Francisca.  
 González Paradas, Venancia, y los hijos.  
 González Peña, Manuel; hijos de.  
 González Perales, Carmen.  
 González Pérez, Celestina.  
 González Pérez, Francisco.  
 González Perino, Carmen.  
 González Perino, Marino.  
 González Prado, Enriqueta.  
 González Prieto, José; esposa de.  
 González Pujante, Dolores.  
 González Robato, Matilde.  
 González Rodríguez, Rosa.  
 González Suárez, Nieves.  
 González Taboas, Maximino; madre de.  
 González del Valle, Javier.  
 González Valledor, Consuelo e hijos.  
 González Velardes, María del Carmen.  
 González Ballesteros, María Rosa.  
 Gosse Leopoldo; herederos de.  
 Gosse Leopoldo; herederos de.  
 Gracia, María Teresa.  
 Gracia Sitoler, Carmen.  
 Gracia Fuertes, Lázaro Jesús; herederos de.  
 Gracia Miguel, Laura, e hijos.  
 Gracia Raga, Ascensión, e hijas.  
 Gracia Sta. Rosa, Isabel de.  
 Gracia Soto, Nirverta, y su hija.  
 Granado González, Carmen.  
 Granatche, José Alfonso.  
 Granco, Mercedes, e hijos.  
 Granda González, Emilia, e hijos.  
 Grane Guardiola, María, y sus hijos.  
 Gráu, Josefa, y los hijos.  
 Gráu, María de Africa.  
 Gráu, Eugenia, y los hijos.  
 Gráu Martínez, Encarnación.  
 Gregori García, Encarnación.  
 Gregori Llorca, Salvador.  
 Griez Jerjen, Pedro; derechohabientes de.  
 Grider Wohrn, Valerie.  
 Grimal Penalva, Gabriel; esposa e hijos de.  
 Grimm, Elich; herederos de.  
 Griño Fargas, Juan Miguel; hijo de.  
 Griñán Torres, Recesvinto.  
 Guardia Fernández, Teodoro; padres y hermano de.  
 Guardia Nadal, Rosa.  
 Guarde Pla, Joaquina.  
 Guardido, Concepción, y sus hijos.  
 Guasch Canal, Dolores.  
 Guell Gras, Pilar.  
 Guell, Dolores.  
 Guernica e Iraola, María de los Angeles.  
 Guerra Falcón, Manuel; padres de.  
 Guerrero Pacheco, Manuela.  
 Guerrero, Teresa, e hijos.  
 Guerrero, Virginia.  
 Guerrero Antón, Rosario.  
 Guerrero Font, José; esposa e hijos de.  
 Guerrero Gisbert, Milagros.  
 Guerrero Jiménez, Antonio.  
 Guerrero Orozco, Carmen.  
 Guerricabeitia de Aldasoro, Pilar.  
 Guevara Zarzuela, Teresa.  
 Guijano, Amparo, e hijos.  
 Guijarro Cuenca, Magdalena.  
 Guijarro Fuentes, Francisca.  
 Guilera Santigos, Mercedes, e hijos.  
 Guillaume Ganne, Josefina.  
 Guillén Ferrando, Pilar, e hijos.  
 Guillén Hernández, Carmen.  
 Guillén Saura, Antonia, e hijos.  
 Guimou, Encarnación, e hijos.  
 Guinard, María, e hijos.  
 Guida Palacin, Celestina; herederos de.  
 Guiró Calaf, Concepción.  
 Guisado Martí, José.  
 Guitart Bugarola, Mercedes.  
 Guibernáu Calito, Antonia.  
 Guix Torrent, Magdalena.  
 Gutiérrez, Antonio.  
 Gutiérrez, Aurelia, e hijo.  
 Gutiérrez, Concepción, e hijos.  
 Gutiérrez, Dolores, e hijos.  
 Gutiérrez, Manuel.  
 Gutiérrez, María.  
 Gutiérrez, Rosario, e hijos.  
 Gutiérrez Bermejo, Josefa.  
 Gutiérrez Escudé, Jesús.  
 Gutiérrez Gósc a Ceochea, Aurora, e hijos.  
 Gutiérrez Martínez, Rita.  
 Gutiérrez Roca, Natividad.  
 Gutiérrez Sancho, Victoria y su hija.  
 Gutiérrez Zabala, Amelia.  
 Gutentag, Gisela.  
 Guzmán, Joaquina, y sus hijos.  
 Guzmán Borrachero, Francisco.  
 Guzmán Gamero, Balbina.  
 Guzmán López, Agustina.  
 Hager, Juan, madre y herederos de.  
 Halcón Sánchez, Luisa.  
 Hans Gibb, Claus.  
 Harmony Gimarraens, María, e hijos.  
 Hauer de Grim, Ana.  
 Herandi Plandielas, Gloria, y sus hijos.  
 Heras del Rio, Elisa.  
 Heredero Gaitán, Francisca.  
 Heredero Rafecas, Julio.  
 Herman, Ila, y los hijos.  
 Hermanh, Ana María, y sus hijos.  
 Herman Gil, Victorio.  
 Hernández, Heriberta Isabel.  
 Hernández Juan.  
 Hernández Soledad.  
 Hernández, Teresa.  
 Hernández del Castillo, María Teresa, e hijos.  
 Hernández Cortés, José. esposa e hijos de.  
 Hernández Díaz, Hormecinda.  
 Hernández García, Antonio.  
 Hernández Hernández, Angeles.  
 Hernández García, Tomasa.  
 Hernández Bez, María.  
 Hernández Hernández, José.  
 Hernández Martí, Vicenta.  
 Hernández Medina.  
 Hernández Moll, Bernardo y Baldomero.  
 Hernández Góneres, Rafael y José.  
 Hernández Muñoz e hijos.  
 Hernández Noru, Emilio; esposa de.  
 Hernández Negui, Emilio.  
 Hernández Rodríguez, Luis; herederos de.  
 Hernández Rodríguez, Antonio y Carlos.  
 Hernández Villalán, Carlos.  
 Hernández Villalán, Luis.  
 Hernández Martí, Josefa.  
 Hernández Pujadas, Diego.  
 Hernando Antón, María.  
 Herráez Orts, Eduardo; hijos de.  
 Herrán y López, Isabel.  
 Herrán Somera, Dominica de la.  
 Herrarte Jimeno, Angel; madre de.  
 Herrera, Armanda, y los hijos.  
 Herrera, Concepción, y los hijos.

Herrera Máximo, Arturo; de-  
rechohabientes de.  
Herrero Durán, Florencio; hi-  
jos de.  
Herrero López, Carmen.  
Herrero López, Tomás; su es-  
posa y los hijos.  
Herrero López, Tomás; pa-  
dre de.  
Herrero Llanas, Angel; hi-  
jos de.  
Herrero Megía, Ana, y sus  
hijos.  
Herrero Pozo, Josefa.  
Herrero Sanz, Emilio.  
Hervás, María, y los hijos.  
Hevia, Josefina.  
Hidalgo, Carmen, y los hijos.  
Hipert, Magdalena, y los hi-  
jos.  
Hochstrasser, Frida.  
Hodgson, Victoria.  
Holgado Romero, María, y  
sus hijos.  
Hoppé, Gertrud.  
Horn, Margarita; viuda de  
Beautell.  
Hoyo, Nieves, y los hijos.  
Hucke, Ylse.  
Huon, Helene.  
Huertas, Echevarría, Amelia.  
Huertos, Amparo, y los hijos.  
Huetos Mato, Trinidad, y sus  
hijos.  
Huerga Morán, Lucía de la;  
derechohabientes de.  
Hurtado Carrera, Virtudes.  
Hurtado Nadal, Elías; here-  
deros de.  
Ibáñez Basas, Santiago.  
Ibáñez Ferraz, Pilar.  
Ibáñez Redondo, Margarita.  
Ibáñez Rizo y Carreras, Er-  
nesto; esposa de.  
Ibáñez, María, y su hijo.  
Ibáñez Martínez, Pilar.  
Ibáñez Vilar, Carmen.  
Ibargaray Artaza, María, e hi-  
jos.  
Ibars Teresa, y los hijos.  
Ibars Samper, Irene.  
Ibarra Jiménez, Carolina Emi-  
lia.  
Ibarra Pérez, Lourdes.  
Ibeinrich Guetner, Carl; pa-  
dre de.  
Izo Arrizabalaga, Víctor; es-  
posa de.  
Igartúa Echevarría, Narcisca.  
Iglesias, Margarita.  
Iglesias, Teresa.  
Iglesias Centellas, Ramón.  
Iglesias Lasa, Antonia.  
Iglesias Alvarez, Joaquín; pa-  
dres de.  
Iglesias Díaz, Domitila.  
Iglesias Pérez, Laureano.  
Iglesias Vall, Juan; herma-  
nos de.  
Iguña Galiana, María Anto-  
nieta.  
Ilero Rojas, Josefa.  
Ilundain Tulio, Félix; padre  
y hermano de.  
Illescas, Catalina, y los hijos.  
Imaz Barasarte, Enrique; es-  
posa e hijos de.  
Incera, Carmen de, e hija.  
Industria Aceitera Casanovas,  
Sociedad Anónima.  
Infante Villapellín, Juan  
Manuel.

Inglés Soler, Dorotea.  
Inza Iraz, Evarista.  
Iniguez Bermejo, María de las  
Mercedes.  
Inurategui y Peña, María;  
padres de.  
Iparraguirre, Gumersinda.  
Iparraguirre, Hipólita.  
Iragüen Zabalandicoechea,  
Luisa.  
Iraizoz Carmen de, y los hi-  
jos.  
Irarogui Ueberia, Felicitas.  
Irbanes, Pilar.  
Irezabal Igoti, Ricardo; espo-  
sa e hijos de.  
Iriarte, María.  
Iriberrí Lerchundi, Isabel.  
Iriodon Aramburu, Manuel;  
herederos de.  
Irizar, María de la Victoria.  
Irujo e Inda, María del Pilar.  
Irujo Pozueta, María del Puy.  
Irribarren, María.  
Iscla Bordoll, Juan.  
Izaguirre Pildain, Ramón.  
Izquierdo, Juana, y los hijos.  
Izquierdo López, Alberto y Mi-  
guel.  
Izquierdo Ramos, Eugenio.  
Jug, Elseter, y sus hijos.  
Jaccz Olive, Beatrice.  
Jacob, Juan Domingo.  
Jacobsonhn López, Arturo; es-  
posa de.  
Jacques Ruiz, Emilia y Julián.  
Jaén García, María.  
Janez García, Margarita, e hi-  
jos.  
Jarque Boira, Carmen.  
Jaume Po, Ana, y los hijos.  
Javier Pascual, Josefina.  
Jensen, Ellen.  
Jiménez Conesa, Aurora.  
Jiménez, Emiliana.  
Jiménez, Esperanza, y sus hi-  
jos.  
Jiménez, María Esther.  
Jiménez, Natividad, y los hi-  
jos.  
Jiménez, María Gloria Luisa.  
Jiménez Babiloni, Angeles, y  
los hijos.  
Jiménez Blanco, Angela, y los  
hijos.  
Jiménez de Cis, Manuela.  
Justicia Calzado, Eloísa.  
Jiménez Heras, Teresa, y los  
hijos.  
Jiménez, María Luisa.  
Jiménez Jiménez, María.  
Jiménez Martínez, María.  
Jiménez Montilla, Carolina.  
Jiménez Montoya, Luisa.  
Jiménez Ortiguero, Josefa.  
Jiménez Palma, M.<sup>a</sup> del Car-  
men, y los hijos.  
Jiménez Sánchez, M.<sup>a</sup> de So-  
corro.  
Jiménez de Sandoval, Josefa,  
e hijos.  
Jiménez Sicardo, María, y los  
hijos.  
Jiménez Villegas, Araceli.  
Jimeno Chistero, Filomena.  
Jiner Pérez, Josefa.  
Jordá Botella, Angeles, e hi-  
jos.  
Jordá Martí, Pedro; herede-  
ros de.  
Jordana Miramón, Dolores, y  
los hijos.

Jorge Laca, Enrique; esposa  
e hijos de.  
Jover Pellicer, José; esposa e  
hijos de.  
Jovino Maresca, Romilde, y  
las hijas.  
Juan Alberti, Antonia y Mag-  
dalena.  
Juan Mesguer, Clotilde.  
Juan Estano, Juan Antonio;  
esposa e hijo de.  
Juan Fernández, Enrique de.  
Juan Garrigas, Santiago.  
Juan Mas, Damiana.  
Juana Sala, María Antonia.  
Juancosa, Lamberto.  
Juaneda Camps, Dominica.  
Julia Boada, Dolores.  
Julia Rique, Carmen.  
Julián Rubio, Manuela de.  
Julienne Isourchard, Simona,  
y sus hijos.  
Julieta Atocha, María Teresa.  
Junyent Pujol, Teresa.  
Jürgens, Pablo; padres y he-  
rederos de.  
Jusquelas Abella, Santiago y  
Luis.  
Justo Morell, Rosario.  
Kadner, Lot, Ursula y Eva.  
Kafka, Paúl.  
Kaiser, Mariana.  
Keantin, Agnes, y sus hijos.  
Kleene, Isabel.  
Ketschemer Von Niesen,  
Kurt; herederos de.  
Kleene, Isabel.  
Kohl, Issa, y su hija.  
Kranz Marthineth, María.  
Labal Canal, Dolores.  
Labella, Rosa.  
Laborda Fernández, Amelia,  
y su madre.  
Laborde Dessusse.  
Labrador Ferrnoso, María  
Dolores, e hijos.  
Laburdette y Couret, María.  
Lacaba, María Teresa.  
Ladero Martínez, María.  
Laguna de Lomas, Alicia.  
Lahoz de Conrad, Anuncia-  
ción.  
Lahuerta Ciordia, Carmen.  
Lainsa Bús, Luis; herede-  
ros de.  
Lainz Alonso, Regina.  
Lamadrid Gutiérrez, Fausti-  
no; esposa de.  
Lambroso, Sara, y los hijos.  
Lameiro Rovira, Regina.  
Lamoneda Quesada, Pedro;  
esposa de.  
Landa, Petra.  
Landaburu, Paulina de.  
Landaluce Peris, Dolores.  
Lang, Alice.  
Lanny, María.  
Lannssans, Carolina.  
Lannssans, Gilberto.  
Lannssans Alepson, Odilia;  
herederos de.  
Laplana Mundo, Enrique; he-  
rederos de.  
Lapuebla Viel, Tomás.  
Lapuente Agoiz, Dolores.  
Lara, Juan Manuel.  
Lara Evangelista, María de;  
herederos de.  
Lara Lara, Miguel; hijos de.  
Lara del Rosal, Domingo,  
Carlos y Gloria.  
Lavin Cobo, Fructuosa.

Larrosa Lucan, Carmen.  
Larrosa Olivares, Pilar.  
Larruga Calvo, Mariano; es-  
posa e hijos de.  
Lasarte, Joaquina, y los hi-  
jos.  
Lascuráin Atlántida, Modesta.  
Lasheras Cors, Bienvenido;  
herederos de.  
Latasa Aranguren, Nazaria.  
Latorres Domínguez, María.  
Latorre Gallen, José.  
Latorre Marín, Manuel; hi-  
jos de.  
Latta, Cristina.  
Laucirica, Salomé, y los hi-  
jos.  
Lauin, Emilia.  
Laura, Pilar.  
Laurín, Alina.  
Leal López, María Cruz.  
Lecube Aramburu, Bernar-  
dina.  
Lecue Arteche, Juliana.  
Lecuona Ibarzábal, Pedro;  
herederos de.  
Lechuga, Valentina.  
Lehmann Will, Edith.  
Lehmann, Dora.  
Lemaire, Eugenio Gustavo,  
esposa de.  
Leñano González, Elisa.  
León Luna, María, y los hi-  
jos.  
León Majón, Antonio de; de-  
rechohabientes de.  
León Velasco, Salvador.  
Lepori Ventura, Luis; esposa  
e hijos de.  
Lera Cristóbal, César; here-  
deros de.  
Lerchundi Arrieta, Isabel.  
Lerena Alborno, María.  
Leréu Lansuch, Asunción.  
Larin, Dionisio, y sus hijos.  
Lerin Serrano, Pura, y los hi-  
jos.  
Letón Jadraque, Cirilo.  
Lema y Lisón, Alicia.  
Lerma Fernández, Encarna-  
ción.  
Liaño Splarana, Margarita, y  
los hijos.  
Liarte Liarte, Manuel; espo-  
sa de.  
Lillo Arce, Luisa.  
Limbrunner, Erich, herede-  
ros de.  
Limbrunner, Anny, y su hijo  
Erich.  
Linares, María Luisa, y los  
hijos.  
Liñán Caballero, Teresa.  
Liñán Caballero, Francisco.  
Liñán Carnicer, Miguela.  
Liñares Anigo, Elvira, e hi-  
jos.  
Lión y Losano, José Ignacio.  
Llot Frigoud, Alicia, e hijos.  
Lis Malaguilla, Teodoro; pa-  
dres de.  
Listosella, Margarita.  
Litrán, Encarnación, y sus  
hijos.  
Lizana Galcón, Luisa y Eve-  
lia.  
Lizana Gal, Julio; sobri-  
nos de.  
Lizarbe Moreno, Gregoria.  
Lizarriturri Olague, Gerardo.  
Lizón, María del Carmen, y  
los hijos.



Lizunda Arregui, Salustiano; padres de.  
Loaysa Gómez, Angel; herederos de.  
Loennechen, Finn B.; herederos de.  
Loidi, María de, e hijos.  
Lombana, Carmen, e hijos.  
Lopera, Dolores.  
López, Agripina.  
López, María Cruz, e hijos.  
López, Ermitas, y su hijo.  
López, Juana.  
López, María.  
López, María Francisca del Carmen; hijos y hermana de.  
López, María Luz, e hijos.  
López, María de los Milagros.  
López Arroyo, Leocadio; esposa e hijos de.  
López Asunsada, Jesús.  
López, Josefa María, y sus hijos.  
López, Obdulia.  
López Guerrero, Rufina, y los hijos.  
López, Teresa.  
López, Consuelo, y los hijos.  
López Arias, Angela.  
López Ballesteros, Ana; Manuel y Carmen.  
López de Baró, Gabina, y sus hijos.  
López Benegas, Francisca.  
López Casero, Pilar.  
López Ciaurre, Nicolasa.  
López Ciordia, Margarita, y los hijos.  
López Cotarelo, Isabel, e hijos.  
López Fernández - Clemente, Angel José María; padres de.  
López Frías, María Teresa.  
López Galdón, Adela.  
López Gallego, Eugenio.  
López Gamboa, Carmen, y sus hijos.  
López González, José Luis.  
López Gutiérrez, María.  
López Heredia, Caridad, y los hijos.  
López Lagrava, Elena, y los hijos.  
López y López, María del Carmen.  
López Pahino, María del Carmen.  
López Lucas, Lucrecia.  
López Llauner, Casilda, e hijos.  
López Malo, Aurelio; esposa e hijos de.  
López Marotó, María.  
López Martínez, Petra.  
López Mellado, José; esposa de.  
López Mendizábal, Isaac; esposa e hijos de.  
López Mergeliza, María.  
López Moreno, Eugenio Virgilio; hijos de.  
López Pastor, Elvira.  
López Pastor, Cecilio.  
López Pastor, Elisa, y sus hijos.  
López Pérez, Francisca.  
López Posse, Rosario.  
López Priego, Carmen, y sus hijos.  
López Prior, Trinidad.

López Rivero, Victoria.  
López Rodríguez, Consuelo.  
López Romero, Josefa.  
López Sánchez, Dolores.  
López Soca, José Miguel.  
López Soler, María Lucía, y sus hijos.  
López Suárez, Elvira.  
López Suevoz, Andrés.  
López Viruel, José Carmelo.  
López Viruel, Manuel.  
Lorca García, Francisco; hijos de.  
Lorenzo, Juana María.  
Lorenzo Fernández, María.  
Lorenzo Montesi, Martina.  
Loyate Aguirre, Angela.  
Lozano Calé, Natividad.  
Lozano, María, y los hijos.  
Lozano Alés, Josefa.  
Lozano Ruiz, José.  
Lucas García, Asunción.  
Luiña Méndez, Alejandro.  
Luis Cuesta, José de.  
Luna, Sara Rosa de.  
Lungumus, Gertrudis.  
Luque, Carolina y Concepción.  
Luque Soto, María Dolores.  
Luz y Echevarría, Juana, y los hijos.  
Llácer Marqués, Teresa.  
Llácer Marqués, Vicente.  
Lladó, Montserrat, y los hijos.  
Lladó Buenaventura, María.  
Lladó Pol, padres de.  
Lladó Obrador, Bernardo; padres de.  
Llagastera Mariages, Concepción.  
Llamas, Eugenia, y los hijos.  
Llamas Iriarte, Manuel.  
Lladós Caries, Vicenta.  
Lampallas Planas, Antonio.  
Llanas Carbonell, Montserrat.  
Llaneza, Lucita.  
Llanos y Sevilla, Agrina de, y sus hijos.  
Llansart, Elena.  
Llavería Amigos, Montserrat.  
Lledó, Concepción, y los hijos.  
Lleches Pons, Miguel.  
Lleches Pons, Teresa.  
Lleixá Vinaixa, Montserrat.  
Leonart Barrant, Josefa; hijos de.  
Lli Alemany, Marjo.  
Llinares, Francisca, y los hijos.  
Llinares Sales, Pascual.  
Llobregat Vieru, Enrique.  
Llodra Tortajada, Josefa.  
Llona Chillida, Benito; padre de.  
Llop María, Julián.  
Llopis Sansakoni, Angel; esposa de.  
Llopis Llorca, Dolores.  
Llorca Boades, Vicenta, e hijos.  
Llorca Verdú, Rosa.  
Lloréns, Teresa, y los hijos.  
Llorena López, Concepción.  
Lloret Llolet, Francisca, y sus hijos.  
Llorca Lloret, Ana.  
Llovert de López Llausa, María Teresa.  
Lluich Bolart, Mercedes.

Lluís Franqueza, Esteban, y sus hijos.  
Llumargas y Petit, y sus hijos.  
Mac-Lellan y Godoy, Genoveva y sus hijos.  
Macía Ochoa, Josefina.  
Macías, María de los Angeles, y los hijos.  
Macías, Elena, e hijos.  
Macías Aguirre, Juan; esposa e hijos de.  
Macías Aguirre, Juan; madre de.  
Macías Gómez, Antonia, y los hijos.  
Macías Marimón, Emilio; derechohabientes de.  
Macías Montañés, Palmira.  
Macías Montañés, Rosario.  
Macías Surralles, José; padres de.  
Macías Surralles, Juan; herederos de.  
Mack, Sara María.  
Machado, Rogelia.  
Machado Martínez, Antonia.  
Madina Caide, Rosario.  
Madina Isasa, Victoria.  
Madorran Rogelio, María del Pilar.  
Madrid Prat, Carlos; padres de.  
Maero, Dolores.  
Maestre Polo, José Luis.  
Maestre Polo, María Teresa Pilar.  
Maestro, María.  
Maestro Senao, José María; herederos de.  
Magadán Pardo, José Manuel.  
Magin Perea Rodríguez, Antonio.  
Magra Gómez, Milagros.  
Magro Hernando, Aurelio; herederos de.  
Maillo Martínez, M.ª Luisa.  
Mainou Climent, Matilde, e hijos.  
Maldonado Eloy García, Georgina.  
Maldonado Leal, Elisa, y sus hijos.  
Maliniak Fligleman, Mauricio.  
Malo Salinas, Josefina.  
Malonda Buiges, José.  
Málonra Bordoy, José.  
Malta, María.  
Mallavia Peñafiel, Makavio; padres de.  
Mallafre Guasch, Dolores.  
Mallafre Salvadó, Humberto.  
Mallat Martí, Cesáreo; hijos de.  
Mallent Fortea, Celia, y sus hijos.  
Mamblona Calvo, Milagros y Elvira.  
Mancebo, Margarita, y los hijos.  
Manchó Hernández, Carmen.  
Mandrés López, Elosia.  
Maneiro Trillo, Angel.  
Manso Garrido, Ricarda.  
Manso Tapia, Juana, e hijos.  
Manzanares, María.  
Manzano, Concepción.  
Mañas, Dolores, y los hijos.  
Marañón y San Román, María Encarnación, e hijas.

Marcé Gamundi, Antonia.  
Marco Zarandieta, Amparo, e hijos.  
Marco Rodrigo, Tomás; hermanos de.  
Marcos García, Elena.  
Marcuelo, Pascuala, y los hijos.  
March del Rey, M.ª Teresa.  
Mardener, Irngard.  
Mareca Baboukene, Carmen; herederos de.  
Marín Teodora.  
Marí Marí, Eulalia.  
Marí Palacios, Emilia, e hijos.  
Marí Ribes, Eloísa.  
Marí Ribes, Enriqueta.  
Marí Ribes, Josefina.  
Marí Torres, Juan.  
María Pinerda, Esther de.  
Marín, Juana, y los hijos.  
Marín Amador, Pilar.  
Marín García, María, e hijos.  
Marín Muñoz, Miguel; derechohabientes de.  
Marín Neiva, Teresa.  
Marín Perezca, María Teresa, e hijos.  
Marín Tatay, Vicenta.  
Marina Pérez, Cándida.  
Marina Rubio, María.  
Marino Luque, Teresa.  
Mariscal de Gante, M.ª Luz.  
Marlasca, Catalina Pascual.  
Marlasca Aja, Gertrudis.  
Marot Martorel, Antonia, y sus hijos.  
Marqués de Odrizola, Alfonso Carlos.  
Marqués, Juana.  
Marqués Carnicer, Emilio.  
Marquez, María Julia.  
Marquez Borrego, Antonio; derechohabientes de.  
Marquez Cabello, Luis.  
Marquez Durán, Josefa.  
Marquez García, Miguel.  
Marquez León, José Ramón; padres y hermanos de.  
Marquez Natera, María Ladislá.  
Marquina Tevat, Joaquín, e hijos.  
Marsans Pérez, Luis.  
Martí, María, y los hijos.  
Martí Catalá, Francisco; padres e hijos de.  
Martí Espada, Dolores.  
Martí Filella, Josefa.  
Martí Forment, Salvador. herederos de.  
Martí Lavernia, María, y los hijos.  
Martí Pons, Rosa.  
Martí, Bonifacio.  
Martín, María, y herederos.  
Martín, María, y sus hijos.  
Martín, Rosa.  
Martín Teresa, y los hijos.  
Martín, Tomasa, y sus hijos.  
Martín, Vicenta, y en su defecto Valentín Martínez.  
Martín, Visitación.  
Martín Ballesteros, Germana.  
Martín Bilbao, Pilar, y los hijos.  
Martín de Blas Rojo, Pedro.  
Martín Caballero, Francisco y sus hijos.  
Martín Carracedo, Celia.

- Martín Carracedo, Clara.  
Martín Correa, Gregoria.  
Martín Díez de la Serna, Pilar.  
Martín Esperanza, Manuela.  
Martín y Gamboa, Margarita.  
Martín García, Concepción.  
Martín López, Dominica, y los hijos.  
Martín López, Mercedes.  
Martín Martín, M.<sup>a</sup> del Rosario.  
Martín Mora, Feliciano.  
Martín Palomo, Francisca, e hijos.  
Martín Rubio, Aurea.  
Martín Rueda, Fernando; esposa de.  
Martín Soler, José.  
Martín Tatay, Francisca Javiera, e hijo de.  
Marín Villaseca, Alejandro.  
Martínez, Angeles.  
Martínez, Angeles.  
Martínez, Angelita, y los hijos.  
Martínez, Concepción, y los hijos.  
Martínez Dolores, y sus hijos.  
Martínez, Félix.  
Martínez, Inocencia, y los hijos.  
Martínez, Leandra, y los hijos.  
Martínez, Manueña.  
Martínez, Pilar.  
Martínez Abat, Ramona.  
Martínez Adán, Pablo.  
Martínez Cano, Remedios.  
Martínez Castillo, Virginia.  
Martínez Albadalejo, Joaquín; herederos de.  
Martínez Albiol, Amparo.  
Martínez Averas, Josefa, y los hijos.  
Martínez de Azcoitia, Luis.  
Martínez Bada, Pedro.  
Martínez Baldrich, Rafael; herederos de.  
Martínez Balle, María.  
Martínez de Bernia, María de las Nieves.  
Martínez Brea, Julia; derechohabientes de.  
Martínez Bru, Carmen.  
Martínez Cahuzá, Rosa, e hijos.  
Martínez de Cervantes, Juana.  
Martínez Crespo, Rogelia.  
Martínez de Martín Alisu, Dolores, y sus hijos.  
Martínez Cano, Remedios, y  
Martínez Caño, Estanislao.  
Martínez Clavo, Prudencia.  
Martínez Cofiño, Rafael.  
Martínez del Castillo, Celia, y sus hijos.  
Martínez Conche, Pilar, y sus hijos.  
Martínez Martínez, Alejandro.  
Martínez Chamorro, Alejandro.  
Martínez Ferduchy, Manuel; esposa de.  
Martínez Fernández, Antonio.  
Martínez Franco, María.  
Martínez Fuentes, Trinidad, e hijos.  
Martínez García, Carmen, e hijos.  
Martínez González, Julia María
- Martínez González, Luisa, e hijos.  
Martínez González, Luisa e hijos.  
Martínez Gutiérrez, Ana.  
Martínez Hervás, Dolores.  
Martínez Jové, Cinta.  
Martínez Lahidalga, Inés.  
Martínez Lasa, Juana.  
Martínez Lavid, José; esposa e hijos de.  
Martínez Martina Olivarri, José Ramón; hijos de.  
Martínez Mañé, María;  
Martínez Marín, Valentín.  
Martínez Martínez, Francisca.  
Martínez Martínez, Josefa, e hijos.  
Martínez Martínez, Miguel.  
Martínez Martínez, Trinidad; esposa de.  
Martínez de Miguel, Juana.  
Martínez Muñoz, María.  
Martínez Padilla, Francisco; hijas de.  
Martínez Pastor, Pedro Enrique; madre y hermanos de.  
Martínez Rocha, Guillermo R.  
Martínez Rodríguez, José; padres de.  
Martínez Sánchez, Asunción, y sus hijos.  
Martínez Sánchez, Manuel; herederos de.  
Martínez Sánchez, Trinidad, y sus hijos.  
Martínez Santa Olalla, Consuelo.  
Martínez Sanz, Juliana.  
Martínez Simón, Teresa.  
Martínez Soria, Vicenta.  
Martínez de Ubago Oquendo, Manuel, esposa de.  
Martínez Vila, Carmen.  
Martínez Billoch, Joaquín.  
Martorell, Antonio.  
Martorell, Francisca.  
Martorell Juan, Luis.  
Martorell Juan, M.<sup>a</sup> Josefa.  
Martorell Juan, Matías.  
Martos Castilla, María.  
Mas, María Luz, y los hijos.  
Mas Bes, Valero; padres de.  
Mas Blanchart, Josefa.  
Mas Brosa, Rosa.  
Mas Esteve, Ramón.  
Mas Juliachs, Juan, herederos de.  
Mas Viladomat, Ana, e hijas.  
Masa Chacón, Dorotea.  
Masachs Boada, Dolores, y los hijos.  
Masanet Lloret, Isabel.  
Masócaras, Vicenta, y los hijos.  
Masdeu Menasanch, María Luisa.  
Masegué, Enriqueta.  
Massa, Carmen.  
Masshall y Lockyer, Peggy.  
Mata Gálvez, Ramiro y Manuel.  
Matas Matas, Tomasa.  
Mateo Barrada, Trinidad.  
Mateo Calvo, Pura.  
Mateo Chapa, Julián.  
Mateo Elizarbe, Amada y Elvira.  
Mateo Mateo, Benita.  
Mateos Castro, Enriqueta.  
Mateos de Porras, Natividad.  
Matéu Magra, Paulina.  
Mató Pujadas, José María.
- Matos, Magdalena, y los hijos.  
Matute Carreras, Cristina.  
Mauner Fernández, Adolfo; padres de.  
Mayo, Pilar.  
Mayol, Jerónima, y los hijos.  
Mayoral Bastida, Remedios.  
Mayoral Bertrán, Concepción.  
Mazón, Eugenio.  
Mazón Beiga, Alfonso; hijos de.  
Mecho Martín, Milagros.  
Medel González, Concepción, e hijos.  
Medem, Otto.  
Mediavilla Rodrigo, Pilar.  
Medina Ortín, M.<sup>a</sup> del Pilar.  
Medina Sánchez, María Concepción.  
Medinas Piñero, Esteban José; padres de.  
Medinaveitia, Elvira, e hijo.  
Mediavilla Tomé, Marcos; padres y hermanos de.  
Mechor de las Heras, Antonio; derechohabientes de.  
Meléndez, Concepción, e hijos.  
Meléndez Fernández, María del Carmen.  
Melgar Guerra, Hortensia y sus hijos.  
Melis Llabrés, María.  
Mellado López, Francisca.  
Mendárguez García, Encarnación.  
Menárguez García, José.  
Mencia López, Gaspara.  
Mende, Luisa, e hijos.  
Mende, Hermann; padres de.  
Mendelson, Leonardo.  
Méndez Benítez, Isabel.  
Méndez Aivaré, Carmen.  
Méndez García, herederos de.  
Méndez Martínez, Auristela.  
Méndez Pérez, Manuel.  
Méndez Pidal Montes, María Jesús.  
Medigüen, Victoria.  
Mendigüta, María, Teresa.  
Mendiola Suerio, Rufino.  
Mendoza Inurrieta, Trinidad.  
Mendoza Primo, José.  
Mene Larra, María.  
Méndez, Eulogia, e hijos.  
Menéndez, Jimena, y los hijos.  
Menéndez, Jimena, e hijos.  
Menéndez, Lizarta.  
Mengual Boj, Sofia.  
Meneocha, Amalia.  
Menor Poblado, Francisco.  
Menzel Roessler, Otto, padres de.  
Meras Vázquez, César.  
Mércado, Bernardo.  
Merino, María.  
Merino, Primitiva.  
Merz, Ernesto; padres de.  
Mesa Gómez, Isabel y Antonio.  
Messés Padullés, Carmen.  
Meseguer Morales, Jesús y Asunción.  
Messeri, Daniel.  
Mestre Olive, Magdalena, e hijos.  
Maestre Peón, Federico; esposa e hijos de.  
Meyer de Nasauer, Yvonne.  
Meyer Richeimer, Pedro.
- Mezquita, Pilar.  
Mico Linares, Milagros, e hijos.  
Michea, Enriqueta, e hijos.  
Mifsud de Santos, María.  
Migallón González, Genoveva.  
Migallón González, Pilar.  
Migliareu, Rosario de, e hijos.  
Miguel, Manuel de.  
Miguel Conejere, Josefa.  
Millán, María de las Nieves.  
Millán Molina, Josefa.  
Millán Pérez, Elias.  
Millán López, Juana.  
Millet Peyró, Juan Jesús.  
Mimó Serralbo, Pilar.  
Mimó Pelgri, Juan.  
Mingot Cortés, Marina; hijos de.  
Minguez Urtesa, Juana.  
Minguez Vicente de Vera, Rita.  
Mañana Gaspar, Antonia; herederos de.  
Miñana Gómez, Vicente; herederos de.  
Miñón Barros, Manuel.  
Miñones Bernardes, José; herederos de.  
Mir Monje, Mercedes.  
Miralles, Francisca, y los hijos.  
Miralles Cuñat, Francisco; esposa de.  
Miralles Orozco, Pascuala.  
Miralles Prast, Antonia.  
Miranda, Alvaro de.  
Miret Bahu, Francisca.  
Muret Casals, Natalio; hijos y hermanas de.  
Miró, Rosa, y los hijos.  
Mitja, Carmen, y los hijos.  
Mitrani y Mitrani, Elisa; hijos de.  
Mobaña, Carmen, y los hijos.  
Mochales Pérez, Caridad, e hijos.  
Moffet Muñoz, Roma.  
Moklonf Toledano, Abned; herederos de.  
Mojarro, Esmeralda, e hijos.  
Molán Zancada, Antonio; madre y hermanos de.  
Molas Cuadras, María; herederos de.  
Moles Bernat, Jaime.  
Moles Pina, Margarita.  
Molina, Isabel.  
Molina, Marta.  
Molina Barranco, Soledad, e hijos.  
Molina Dura, Hipólito.  
Molina Lima, Julia.  
Molina Liñán, María.  
Molina Madrid, Araceli.  
Molina Martín, José; hijos de.  
Molina Monedero, Trinidad.  
Molina Quintanilla, José F.  
Molina Valdés, Eulalia e hijos.  
Molinero Gaspar, Francisco; herederos de.  
Molinero Gaspar, Pilar; derechohabientes de.  
Molinero Tabuenca, Dámaso; herederos de.  
Mollo Nadal, José.  
Mollo Nadal, Vicente.  
Molner Durán, Daniel.  
Molla Pi, Juana.

Mempó, María, e hijos.  
 Moncos, Agustina, e hijos.  
 Moner Rager, Carmen, y los hijos.  
 Monforte Sarasola, Juan; hijo de.  
 Monja Lázaro, Esperanza T.  
 Monleón Marqués, Joaquín.  
 Monllaó Piñol, Trinidad.  
 Monllor Molina, Jorge.  
 Monrabal Romero, Rafael; padres de.  
 Montaner Pasiello, Tula, e hijos.  
 Morazo Palomino, José; herederos de.  
 Monserrat, Pablo.  
 Monrrós Roig, Amparo.  
 Montaur Peraes, Reginald.  
 Montagut Ribera, Ernesto.  
 Montero González, Encarnación, y su hija.  
 Montero Guerrero, María Gracia.  
 Montero López, Pilar.  
 Montero Peramos, Miguel; herederos de.  
 Montero Salazar, María, y sus hijos.  
 Montes Teja, Vicenta.  
 Martí Ferment, Salvador; herederos de.  
 Montes Sanz, Francisca.  
 Monfort Adolfini, Margarita de.  
 Montfort Josefina, e hijos.  
 Montiel, Dolores.  
 Montilla, Francisca.  
 Montó Guillén, María e hijos.  
 Motori, Ángela.  
 Montoro y Ripá, Juan José.  
 Montreal Casas, Gerardo.  
 Montserrat Leonard, Julia.  
 Montserrat, Pablo.  
 Mor Campos, María.  
 Mora Dentu, Dolores.  
 Mora Forcade, Juana.  
 Mora Foundade, Gesdne.  
 Mora Mauricio, Luis y Ricardo.  
 Moragues, María, y sus hijos.  
 Moragues Ribas de Pina, María Concepción.  
 Moragüez, María, y sus hijos.  
 Morales Cañizares, Manuel.  
 Morales Colas, José; herederos de.  
 Morales Fernández, Soledad.  
 Morales García, Soledad, e hijos.  
 Morales Jiménez, María.  
 Morales Ríos, Amelia.  
 Morales Soriano, María.  
 Morales Veloso, Elisa, e hijos.  
 Morales Zurita, Dolores.  
 Morán Plaquet, Pilar.  
 Morant Masía, Antonio.  
 Moratinos Vela, Angelina.  
 Morato Roig, José; padres de.  
 Morcillo Sopena, Dolores; padre y hermanos de.  
 Morcillo Romero, Juan Ramón, e hija.  
 More Serrano, Antonio.  
 Moreira Losada, José; madre de.  
 Moreno, Julia Manuela.  
 Moreno, Rufina.  
 Moreno, Sebastiana.  
 Moreno, Vicenta.

Moreno Alonso, Basilia, e hijos.  
 Moreno Alvarez, Francisco; madre y hermanos de.  
 Moreno Elorza, María Luisa.  
 Moreno Hinojal, Carmen.  
 Moreno López, Javiara, y sus hijos.  
 Moreno Ruiz, Manuel.  
 Moreno Vergara, Francisco de Asís; derechohabientes de.  
 Morey Bauza, Tomás; hermanas de.  
 Morich, Antonia, y los hijos.  
 Morilla, Aurora, e hijos.  
 Moruteagoyena Ais t e i n z a, Eduardo; herederos de.  
 Morras Barandalla, Victoria, e hijos.  
 Morro Ventayol, Jacoba, y sus hijos.  
 Morroig, Pilar.  
 Morondo Francho, María, e hijo.  
 Morry, Catalina, e hijas.  
 Mosés Toledano, Rafael; herederos de.  
 Mota Cela, Juana.  
 Mota Moreno, Manuela y María; padres de.  
 Mounaix, Justina.  
 Mouret, Andrés; herederos de.  
 Mourino Castro, Luis.  
 Moya Dols, Teresa, e hijos.  
 Moya Lizcano, Jesús; hermano y herederos de.  
 Moyano, Pedro.  
 Orejem Pinach, S. Erejeh; herederos de.  
 Mudarra Martínez, Amparo.  
 Muela González, Sofía Alejandrina.  
 Muelas González, Isidro; padres de.  
 Mueller, Clara, e hijas.  
 Mujica, Ángela, y los hijos.  
 Multo, María.  
 Mullor Pérez, Ernesto.  
 Mundi Juli, Oriol.  
 Munueva Sánchez, Daniel; derechohabientes de.  
 Munain Beaumont, Juan; padres de.  
 Muntané Puñtons, Filiberto; herederos de.  
 Muntañola, Mariana, y sus hijos.  
 Munté, María, y los hijos.  
 Munté Comas, Carmen.  
 Muntsant Planas, María, e hija.  
 Muñoz, Gerardo.  
 Muñoz Castaño, Josefina, e hijos.  
 Muñoz Atocha, María Teresa.  
 Muñoz, Wencesalá.  
 Muñoz, Hipólita, e hijos.  
 Muñoz Aguarrón, Juliana e hijos.  
 Muñoz Alonso, Pedro.  
 Muñoz Barbera, Dolores.  
 Muñoz Calixto, Fernando; padres y herederos de.  
 Muñoz Codini, María R.  
 Muñoz Cruz, Concepción.  
 Muñoz Espinal, Encarnación.  
 Muñoz Farré, Carlos.  
 Muñoz Ferrando, Guadalupe.  
 Muñoz García, Carmen.  
 Muñoz Manchón, Carmen F.  
 Muñoz Martínez, Marta.

Muñoz Ruiz, Concepción.  
 Muñoz Sánchez, Casimira; padres de.  
 Muñoz Sánchez, Obdulio.  
 Muñoz Sanz, Cándida, e hijos.  
 Muñoz del Toro Moreno, Guillermo, hijas de.  
 Muñoz Trujeda, Agustín.  
 Murado, Francisco.  
 Murcia Saínas, Juana.  
 Murguía Arnaiz, José.  
 Murias, Luz, y los hijos.  
 Muro Gutiérrez, Adoración.  
 Muro Martínez, Juana.  
 Muro Navarro, Carmen.  
 Muro Peralta, María de los Angeles.  
 Mustera Ribas, Rosa; padres de.  
 Mut Crespi, Guillermo; esposa e hijos de.  
 Nacher Vicent, Amparo, e hijos.  
 Ana Nadal, Juana.  
 Nadal Buño, Amparo, y su hija.  
 Nadal González, María.  
 Nahon Pendiel, e hijos.  
 Naida Sannmartin, Caya.  
 Naranjo Siera, Francisca, y sus hijos.  
 Nayacerrada Berbiela, Milagros de.  
 Navarrete Estévez, María, e hijos.  
 Navarro, Alberto.  
 Navarro, Josefina Elvira.  
 Navarro Benedicto, René, Cosme y Jesús Ramón.  
 Navarro Castro, Fernando; hijos de.  
 Navarro y García, Carmen.  
 Navarro Gómez, Trinidad.  
 Navarro Jordán, Adolfini.  
 Navarro Lafuente, Elisa.  
 Navarro López, Josefina, y los hijos.  
 Navarro y Margati, María Luisa, e hijos.  
 Navarro Muñoz, Marcelina, e hijos.  
 Navarro Quiles, Salvador.  
 Navarro Tomás, Tomás; esposa e hijos de.  
 Navarro, Agnes, e hijos.  
 Navas Molina, Rosa.  
 Navas Martín, María del Rosario, e hijos.  
 Naya Varela, Juan; padres de.  
 Nentz de Buheler, Elisa.  
 Neri Mora, Emilio; padres y hermanos de.  
 Neumann Grober, Hedwig; padres de.  
 Nicolás Roselló, María, e hijos.  
 Nicoláu, Catalina, e hijos.  
 Nicolás Alvarez, Antonia.  
 Niembro Areste, José María.  
 Nieto, Amelia.  
 Niño Nento, Josefina.  
 Noaín Pernas, Asunción.  
 Noci Rivero, Bernarda.  
 Nogue, Cristina, e hijos.  
 Nogueira Servide, Aurora.  
 Noguera, Mercedes, e hijos.  
 Noguera, Rosa, e hijos.  
 Noguera Gil, Salvador; hija de.  
 Noguera Roca, Cristóbal.

Nogueraol Adelet, Celia, e hijos.  
 Nolla Matéu, María.  
 Nomen, María.  
 Novel Soldevilla, Francisca.  
 Novos Gil, Ecuita.  
 Núñez Castelo Barba Polo, Enrique; padres de.  
 Núñez Pérez, Luisa, e hijos.  
 Núñez Pocerull, María Luisa.  
 Núñez Vicente, Juan.  
 Nuño Arbesu, Ramón; derechohabientes de.  
 Nuri Jiménez Cami, Francisca.  
 Ocaña, Antonio.  
 Ocaña López, Josefa.  
 Ocaña de Vinent, Antonia.  
 Ocariz Díaz de Heredia, Julián.  
 Ocejó, Marina.  
 Ochandiano Oyarzábal, Nicolás; madre y hermanos de.  
 Ocha Alastrey, Dositeo; herederos de.  
 Ojeda, María del Carmen.  
 Ojeda, Aguila e hijos.  
 Ojeda Jiménez, Reyes.  
 Olarde Alonso, Ferrando; padre y hermanos de.  
 Olall Sanz, Gumersinda, e hijos.  
 Olalla Rubio, Raúl.  
 Olano Amparan, Serapio; esposa de.  
 Olano Urquiza, Francisco J.  
 Olano Urquiza, Sabino.  
 Olaso, Felisa.  
 Olazarán Salanueva, Ramón J.; su hermana Josefina.  
 Olea Cortés, Emilia.  
 Oliva Niubó, Asunción.  
 Oliva de Ochoa, Cristina.  
 Oliván, Pilar e hijos.  
 Olive, Ana e hijos.  
 Oliveira, Teresa.  
 Olivella Turne, Jacinto; padre y hermanos de.  
 Oliver, Rosa e hijos.  
 Oliver Castillo, Amparo.  
 Oliver Delgado, Adela e hijos.  
 Oliver Fléxax, Magdalena y Antonia.  
 Oliver, Ramón, Luisa e hijos.  
 Olivera Bolaño, Josefina.  
 Olivera Naval, Justa.  
 Oliveras Polo, María.  
 Oliveras Trias, Teresa e hijos.  
 Olivero de Bartón, Margarita.  
 Olives de Ros, Amparo.  
 Olmo, Concepción.  
 Olmo Sanz, María del.  
 Olsina Lladós, Pilar.  
 Oltra Oltra, Josefina.  
 Ollabarizeta y Apezarena, Victoria.  
 Ollakarizqueta, Victoria, e hijos.  
 Ollé, María, e hijos.  
 Ollé Batalla, Rosa de, e hijos.  
 Oller, Montserrat.  
 Omini, María del Carmen.  
 Onieva Ruiz, José María.  
 Onieva Ruiz, José.  
 Onsina Gascón, Catalina.  
 Oñate Rejado, Ana María.  
 Oramas, Florinda, e hijos.

- Oramas Castro, Carmén, e hijos.  
 Orbeagozo, María Cruz.  
 Orcajo Casado, Elisa; herederos de.  
 Ordaz y Vicente, Rafaela, e hijos.  
 Ordeig Casademunt, Juan.  
 Orden Ruso, Francisco de la; herederos de.  
 Ordóñez Vera, Fraternidad.  
 Orduña, Margarita, Carmen y Carlos.  
 Oria, Cesárea.  
 Oriol Callóu, Fermín y Remedios.  
 Orive Campo, Domitila.  
 Orleáns Cuello, Fidencia.  
 Ormaechea, Ignacia.  
 Ormaechea, Martina.  
 Oro Sotillo, Mariano del; herederos de.  
 Oromí Catasús, María Teresa.  
 Orozco Vilalta, María del Rosario de.  
 Orpi, Pilar.  
 Ortega, María Luisa, e hijos.  
 Ortega Meleró, María Josefa.  
 Ortega Inglés, Ramona.  
 Ortega Mesa, Juan; padre y hermanos de.  
 Ortega López, Concepción.  
 Ortega Martín, Ricarda, e hijos.  
 Ortega Sánchez, Francisco; esposa de.  
 Ortiguera, Faustina.  
 Ortín Muñoz, Asunción.  
 Ortiz, Elvira, e hijos.  
 Ortiz, María.  
 Ortiz, Concepción, e hijos.  
 Ortiz Alfonséca, Casilda.  
 Ortiz Doll, Teresa.  
 Ortiz García, Mercedes.  
 Ortiz Jiménez, Pilar.  
 Ortiz Mendoza, Antonio; herederos de.  
 Ortiz y Milla, Trinidad, e hijos.  
 Ortiz Muriel, José; derechohabientes de.  
 Ortiz Ruiz, Juan Pedro. esposa e hijos de.  
 Ortiz Soldevila, Francisca.  
 Ortiz Valdés, Antonio; esposa e hijos de.  
 Orts Rovira, Adela.  
 Ortueta Arana, Isabel.  
 Ortuño Bermúdez, Manuel; esposa e hijos de.  
 Ortúzar Peñínorri, Luis de.  
 Ortúzar Peñínorri, Luis de; hijos de.  
 Ortúzar Peñínorri, Luis de.  
 Orus Larrosa, Felisa e hijos.  
 Ory, Lucienne, e hijos.  
 Oya y Berdugo, Pastora y José Ramón.  
 Oses Ancín, Prudencia.  
 Osorio, María Manuela.  
 Osorio Florit, Manuel, Josefina, Francisco y Alvaro.  
 Osuna Servent, Arturo, hijos de.  
 Otaegui Rezola, José Antonio y Micaela.  
 Otegui Viand, José, esposa e hijos de.  
 Otero Parras, Salud.  
 Otín, Graciella, María.  
 Otondo, Julia e hijas.
- Otazua Ibarbuengoitia, Rosalía.  
 Otyarzábal, Jesusa.  
 Ozores de Iriarte, María del Carmen.  
 Pablo, Pilar de.  
 Pablos Atribas, María Luisa.  
 Pablo Erice, María.  
 Pacífico de Garaizábal, Juan; derechohabientes de.  
 Pacheco Ibáñez, Monserrat.  
 Padeira Junior, Joaquín Cándido; esposa e hijos de.  
 Padilla OPELLI, María.  
 Padrol Milá, Rosá.  
 Padrol Santana, Esmeralda.  
 Padura Seguí, Humberto; hijos de.  
 Pagans Barrachina, Pedro.  
 Pajares, Julia, e hijos.  
 Palacio Arnal, Valentín; herederos de.  
 Palacios Calero, Encarnación.  
 Palacios Ferrer, José; padres de.  
 Palacios, Luis de.  
 Palacios García, Amelia, e hijos.  
 Paláu Aviñó, Vicente, Vicenta y Manuel.  
 Palencia Durán, Francisco; herederos de.  
 Palet Barba, Domingo; derechohabientes de.  
 Palet Ejarque, Irene.  
 Palet Ejarque, Ramona.  
 Palmer Coll, Bartolomé.  
 Palmes Vilella, Carlos; hijos de.  
 Palómares Gómez, Llanos.  
 Pallares Plana, Consolación.  
 Palles, José.  
 Pan Da Torre, Juan; padres de.  
 Panadero, Matilde, y hermanos.  
 Panadero, Manuel.  
 Paniagua Álvarez, Adela.  
 Paporozzi Maurio, Marcela.  
 Papandorf, Luisa.  
 Parapar Trasancos, María.  
 Paradera, Jorge y Jaime.  
 Pardo Vivo, Ramón.  
 Paredes Fauz, Carolina.  
 Parera Ferre, Ramón, herederos de.  
 Parga Parga, Carmen e hijos.  
 Park, Jorge Henry.  
 París, Mercedes.  
 Parra, Victoria e hijos.  
 Parra Cabrera, Josefa.  
 Parra Cervet, Vicente, derechohabientes de.  
 Parrondo Mejías, Soledad.  
 Pascual, María e hijos.  
 Pascual y Hermoso de Mendoza, Rufino; hermanos de.  
 Pascual Montejano, Asunción.  
 Pascual Muñoz, Vicenta.  
 Pascual Orquín, Ernesta.  
 Paso San, Guillermo del.  
 Paso Gutiérrez, Guillermo del, padres de.  
 Paert Part, María.  
 Passani, Adela e hijos.  
 Pastor, María Antonia.  
 Pastor, Iniguez, esposa e hijos de.  
 Pastor Joles, Dolores.
- Pastor Ramírez, Manuel, padres de.  
 Pastor Rico, Consuelo.  
 Paternina, Rosario e hijos.  
 Pastori de Ronca, María.  
 Pausas Sanz, Rafaela.  
 Paya Roca, Manuel.  
 Paz, María.  
 Paz Muñoz, Emilib, herederos de.  
 Peazas Alemán, Marisa.  
 Pedraja Alcoba, Ildefonso, derechohabientes de.  
 Pedraza, Carmen e hijos.  
 Pedraza Valvanera, Dolores y Enriqueta.  
 Pedrero González, Isidora.  
 Pedrola Alfonso, Amparo.  
 Pedrola Curto, Josefa.  
 Peguero Montero, Juana.  
 Peidro, Milagro.  
 Peidrat Saucez, Germana.  
 Peirats Peito, Vicenta; hijos de.  
 Peláez Sanjuán, Carmen.  
 Pelegrí Concepción, Juan.  
 Pellicer, Francisca, y los hijos.  
 Pellico Unzurrunzaga, Juana, e hijos.  
 Pellault, Elena.  
 Pellón Celestina, e hijos.  
 Penalva Bernicola, Encarnación.  
 Peña, Buenaventura de la.  
 Peña, María de los Angeles.  
 Peña Blanco, Susana.  
 Peña Castedo, Pilar.  
 Peña Elósegui, Andrés; herederos de.  
 Peña Estévez, Josefa.  
 Peña Casado, María.  
 Peña González, Floren c i o ; derechohabientes de.  
 Peña Prieto, Carmen de la, e hijos.  
 Peña Sánchez, Gondulfo de la; esposa y padre de.  
 Peña y Trobo, Gloria.  
 Peña Villaverde, Carmen, e hijos.  
 Peón, Josefa, e hijos.  
 Peral, Eulogia, e hijos.  
 Peral Tormo, Ramón; madre y hermana de.  
 Peralta, Trinidad.  
 Perea Martínez, Jacinto.  
 Perea Thonson, Miguel.  
 Pereira, Rosario.  
 Pereira Aspirizcueta, Francisca.  
 Pereira Miranda, Eladia.  
 Pereira Miranda, Dolores, e hijos.  
 Perello Oreil, Esperanza.  
 Perematéu Arder, Francisco y César.  
 Pérez, Angela.  
 Pérez, Pilar, e hijos.  
 Pérez, Dolores.  
 Pérez, Remedios.  
 Pérez, Encarnación.  
 Pérez, Hortensia, e hijos.  
 Pérez, Inocencia María Luz, e hijos.  
 Pérez, Amalia, e hijo.  
 Pérez, María.  
 Pérez, María.  
 Pérez, Vicenta, e hijos.  
 Pérez, Benita.  
 Pérez Allende, Manuel; hijos de.
- Pérez Blanco, Serafín; y su hija.  
 Pérez Borreda, Julieta.  
 Pérez Cabral, Consuelo, e hijos.  
 Pérez Durán, Consuelo.  
 Pérez Enriquez, Josefina, e hijos.  
 Pérez Escudero, Micaela.  
 Pérez Fernández, Rosalía.  
 Pérez Fontán, Estefanía y Leopoldo.  
 Pérez de la Fuente, Mercedes.  
 Pérez Gallego, Luisa, e hijos.  
 Pérez Gancón, María.  
 Pérez García, María.  
 Pérez García, Feliciano.  
 Pérez Graña, Oliva.  
 Pérez Hernández, Francisca, e hijos.  
 Pérez Jiménez, Virtudes.  
 Pérez Jofre de Villegas, Manuel; hijos de.  
 Pérez de la Lastra Villalba; esposa e hijos de.  
 Pérez Lombana, Josefa.  
 Pérez López, Aurelio; hermanas de.  
 Pérez y López, Dolores.  
 Pérez Mafe, Joaquina.  
 Pérez Margaride, Marcelina Dolores.  
 Pérez Marina, María Jesús.  
 Pérez Martín, María del Prado, e hijos.  
 Pérez Martín, Pedro.  
 Pérez Martínez, Rosa y María Luisa.  
 Pérez Matéu, Carmen.  
 Pérez Merina, Dolores.  
 Pérez Minguéz, Encarnación, e hijos.  
 Pérez Morlanes, Juan Miguel.  
 Pérez Navarro, Julia.  
 Pérez Petinto, Daniel; derechohabientes de.  
 Pérez Pineda, Rosario.  
 Pérez y Porta, Ramona.  
 Pérez Rodríguez, Ramona.  
 Pérez Rufo, María del Pilar.  
 Pérez Ruiz, Julia.  
 Pérez Sánchez, María.  
 Pérez Sastre, Nemesia, e hijas.  
 Pérez Serrano, Angel; hijos de.  
 Pérez Simoney, Francisca.  
 Pérez Suárez, Julia.  
 Pérez Terol, Mariano; padres de.  
 Pérez Vallejo, Alberto.  
 Pérez Villamil, Faustino; esposa e hijos de.  
 Pedriáñez Martín, Manuel; padres y hermana de.  
 Perich Orióls, María.  
 Priz Cabrero, Pascual.  
 Perlich, Erna.  
 Pernas López, María, e hijos.  
 Pernas López, Antonio; padres de.  
 Pernas Fanego, María Asunción.  
 Pernia Calderón, Josefa.  
 Pernudo Cobacho, Antonia; herederos de.  
 Pertegas Tarrazón, Adoración.  
 Peruga Cercas, María Jesús.  
 Perret & Barthond, S. A.  
 Perret, Jossete.  
 Perrete Escudero, Isabel, e hijos.

Pestaña, María José, e hijos.  
 Petalandra, Justo.  
 Peitx Badia, Montserrat.  
 Pez Moreno, Rosalía, e hijos.  
 Pi Suñer, Augusto; herederos de.  
 Pidadeserra y Brias, Antonio; herederos de.  
 Pilaren de Mendialdúa y García, Miren.  
 Pineda, Mercedes, e hijos.  
 Pineda, Josefa, e hijos.  
 Pinel Pons, Josefa.  
 Piñilla García, Antonio; esposa de.  
 Pino, Ana y Antonio.  
 Pinto, Sara.  
 Pinto Herrero, América.  
 Piñán, Antonia.  
 Piña Vicens, Gabriel.  
 Pique Casaus, Teresa, e hijos.  
 Piqueras Molla, José.  
 Pita y de Fonte, Saturnina.  
 Plá Camps, Concepción.  
 Plá Ortiz, Rosa.  
 Plá Ortiz, Nieves.  
 Plá Puignero, Florencio; hermanos de.  
 Plá Riera, Teresa.  
 Plá, Gertrudis.  
 Planas, Francisca, e hijos.  
 Planas Aymerich, Narcís; padres y hermanos de.  
 Planas Mariné, Carmen.  
 Planas Plá, Josefa.  
 Placha Serra, Julia.  
 Planell y González, María Luisa, e hijas.  
 Plaza Blasco, María del Rosario.  
 Plaza Corral, Josefa, e hijos.  
 Plaza Gómez, Fernando; herederos de.  
 Poh, Ida María.  
 Polo, Leonor.  
 Polo Briz, Babiana, e hijos.  
 Pomar Espel, Juana.  
 Ponerat, Ernesto Emilio; esposa e hijos de.  
 Pont Labera, Angela.  
 Pomés Marsall, Tomás, Arcadio y Antonio.  
 Ponce García, Antonia María.  
 Ponce Olabiaga, Leonor.  
 Ponce Tirado, Diego; herederos de.  
 Pons, Margarita.  
 Pons, Antonia, e hijos.  
 Pons Figa, María, e hija.  
 Pons Juliá, Estanislao, e hija.  
 Pons Martorell, Ana.  
 Pont, María, e hijos.  
 Ponte Codesido, Esther de, e hijos.  
 Ponte Izquierdo, Josefina, e hijos.  
 Porcinai, Elisa.  
 Porras, Carmen, e hijos.  
 Porta Aturiac, Nicolasa, e hijos.  
 Portas Giménez, José María; hijos de.  
 Portet Pujol, José.  
 Portolés de las Heras, Rael de los.  
 Portugal Natividad.  
 Portugal Covarrubias, Cesárea.  
 Pose Pazos, Florinda.  
 Potti, Amalia.  
 Pou Pérez, Luciano.

Pova Latorre, María.  
 Poy, María.  
 Poy Albarracín, Josefa.  
 Poza, Rosa.  
 Pozo Cerezo, María del, e hijos.  
 Pozo; Josefa del, e hijos.  
 Prasnner, Paulina, e hijos.  
 Prada, Consuelo.  
 Pradas, Ana María.  
 Prada Moral, Jaime.  
 Prada López, Jaime; herederos de.  
 Prade, Carmen.  
 Prades, José;  
 Prado Pérez-Martí, María del, e hijos.  
 Praços Such, Inés.  
 Prat Puig, María, e hija.  
 Prat Seball Mas, Josefina.  
 Prats y Carbonell, Fernando.  
 Pregonas, Casimiro.  
 Prenafeta, Ramona.  
 Prenafeta, María.  
 Prevosti Campana, Dolores.  
 Prieto Fernández, Carmen.  
 Prieto Navas, Trinidad.  
 Prieto Vicente, Presenta.  
 Providencia, Juana.  
 Pridenciano, Baltasar.  
 Pruenca Bayona, M.<sup>a</sup> Luisa.  
 Prunes Dial, Juan.  
 Puchal Juan, Sebastián.  
 Puchal Juan, Dolores.  
 Puche Martínez, Juan; esposa de.  
 Puche Segovia, Manuel; hijos de.  
 Puebla, Pilar.  
 Puente de la Infiesta, Eduardo de la; padres de.  
 Puerto Delgado, Ana.  
 Pueyo y Mirabel, María, e hijos.  
 Puig, Eugenia, e hijos.  
 Puig, Filomena, e hijos.  
 Puig Almiral, Sergio; padres de.  
 Puig Casanovas, María Rosa.  
 Puig Cercus, Irene, e hijos.  
 Puig Gasset, Enriqueta.  
 Puig Guixe, Pilar.  
 Puig Paláu, Loretto.  
 Puig Orita, Rosa.  
 Puigdebal Coderch, Enriqueta.  
 Puiggrós Paláu, Francisca.  
 Pujadas Balou, Pilar, e hijos.  
 Pujina Olavaguera, Teresa, e hijos.  
 Pujiula Vilanova, Enrique.  
 Pujol, Francisca.  
 Pujol Bartrina, Remedios.  
 Pulber, Alice.  
 Pundsak, Elsie.  
 Puras Bezanilla, José Luis.  
 Puy Irujo Pozueta, María del.  
 Puyá Salinas, Carolina.  
 Queiro Sanmartín, Consuelo, e hijos.  
 Queralt, María.  
 Querejeta Millet, Teresa Juana.  
 Querra Rodríguez, Angel; hijos de.  
 Quiler Agulló, Tomás; sobrinos de.  
 Quilis Real, Vicente.  
 Quingles, María.  
 Quintana Otello, Manuel.  
 Rábago Canet, Santiago de.  
 Rada Martín, Angel; esposa e hijos de.

Rafales, Salvadora.  
 Ragel Lazo, Magdalena.  
 Ragozzi, Francisco, e hijos.  
 Raguer Xandri, María Asunción.  
 Ramil Corredoira, Carmen.  
 Ramírez Huelva, Rosa.  
 Ramírez Lindo, Josefa.  
 Ramírez Santana, Esteban, e hijo.  
 Ramírez Teruel, Juan; hijos de.  
 Ramiro Martínez, Concepción.  
 Ramis, Margarita, e hijos.  
 Ramón Baeza, Ana, e hijos.  
 Ramón Munt, Ana María.  
 Ramón Peñafiel, Jesús.  
 Ramón Romaguera, Guillermo.  
 Ramondegui, Bonifacia, e hijos.  
 Ramos, Angeles.  
 Ramos, Antonia, e hijos.  
 Ramos Catalán, María.  
 Ramos Chavinet, Isabel.  
 Ramos García, Margarita.  
 Ramos Martínez, Antonio, e hijos de.  
 Ramos Martínez, Amparo, e hija.  
 Ramos Pozo, Desposorio; hijos de.  
 Ramos Salvador, Angela.  
 Ramos Vives, Ramón.  
 Rando Galdeano, Rafael, Dolores, Antonio, Rosa, Juan y Rafaela.  
 Raude Vidal, José; hijos de.  
 Raurich Prat, Isidoro; madre y hermanos de.  
 Raza, Pilar, e hijos.  
 Real Moreano, Gabriel.  
 Rebate del Monte, Pilar.  
 Rebollar y Vázquez, Félix; hijas de.  
 Rebollo Barroso, Angel C.  
 Rebollo y Barroso, Isabel.  
 Rebollo Rodríguez, Josefa.  
 Recasén, Josefa.  
 Recaséns Ruiz, Teresa.  
 Recoder Pujol, Jorge.  
 Recuero, María.  
 Recuero Pavila, Antonia.  
 Recuero Saldán, María Francisca.  
 Redo y Rodríguez, Segundo, e hijos.  
 Redondo Pérez, Carmen.  
 Redondo Serrano, Dolores.  
 Regato Montenegro, Manuel del; hija de.  
 Regasoni, Antonia y Pierina.  
 Regruera Rodríguez, Julio; herederos de.  
 Reguillo Briones, Pedro; padres y hermanos de.  
 Reig Cebián, María.  
 Reina Travieso, Luis de.  
 Reinares Benedito, Emilio.  
 Reino Maneiro, Luis.  
 Reis Belackwtz, Ana.  
 Rejon García, Josefa.  
 Relaños Ballesteros, Vicenta, e hijos.  
 Rementería, Pilar Ramón, e hijos.  
 Renar, María Teresa.  
 Rengel Olivares, Josefa, e hijos.  
 Requena J., Concepción.  
 Restoy Alcalá, María.

Retana Rodrigo, Isabel, Julia, Francisco, Antonia y María de las Candelas.  
 Reudón, María de los Dolores, e hijos.  
 Revenga, Teodosia, e hijos.  
 Reverte, Teresa, e hijos.  
 Revilla Garriga, Comomoma.  
 Reisach y García, Josefa, e hijos.  
 Rey Calleja, Ana María del.  
 Rey García, Florencio del; derechohabientes del.  
 Rey, Dionisia, e hijos.  
 Rey Cebrián, María.  
 Reyes Benítez, Josefa.  
 Reyes Moreno, María L., e hijos.  
 Reimada, Salud.  
 Riart Blasi, María.  
 Riba, Rosalía, e hija.  
 Riba Julio, Julio.  
 Ribas Garcerán, Ramón.  
 Ribas Garcerán, José.  
 Ribas Potau, Manuel y Octavio.  
 Ribas y Vila, María, e hijo.  
 Ribera, Concepción.  
 Ribera Ptar, María.  
 Riberalto, José María.  
 Ribes Blay, José.  
 Ribes Moreno, Carmen.  
 Ribes Ridaura, Remedios, e hijos.  
 Ribo, María del Carmen.  
 Ribo Cebrián, Miguel.  
 Rico, Virginia.  
 Rico Rico, Josefa.  
 Rico Camacho, Gonzalo.  
 Rico Sarrio, Fernando; padres de.  
 Rico Soblechero, Valeriano; hijos de.  
 Riejos González, Antonia.  
 Riera, Luis, e hijos.  
 Riera F. Coll, María.  
 Riera Estate, Asunción.  
 Riera Mallau, María.  
 Riera Ripoll, María.  
 Riera Roca, María.  
 Riera Torrella, Juana; padres de.  
 Riera Torres, Catalina.  
 Riera Roca, María, e hijos.  
 Riésco, Elímiá, e hijos.  
 Riestra López, José.  
 Riezo Ezcurra, Petra, e hijos.  
 Rigau María, e hijos.  
 Rigo Gallut, Paula.  
 Rila, Carmen.  
 Rincón, Rosario.  
 Rincón, Valeriana.  
 Río, Felisa del.  
 Río Castro, Dolores del.  
 Ríofrío Ortega, Filomena Agueda.  
 Rioja, María, e hijos.  
 Ríos, Dolores, e hija.  
 Ríos Pardo, Julia, e hijos.  
 Ripoll Ferrer, Nuria.  
 Ripoll Torres, José.  
 Rique Iganacia, Antonia.  
 Rисуño Hernández, Julia.  
 Ristón Montoio, María Paz.  
 Riu Batlles, Teresa.  
 Riu Guerra, Rosalía.  
 Riu Barba; herederos de.  
 Rius Fernández, Carmen.  
 Riva Careaga, Isabel de la, e hijos.  
 Ribas Casellas, Ricardo.  
 Rivas Dau, Monserrat.

- Rivas Planell, Juan.  
 Rivera Martí, José Agustín; esposa de.  
 Rivera Menéndez, José L.  
 Rivero, Dolores.  
 Rivero Pajares, Jesusa.  
 Rives Blay, José.  
 Rives Artal, Catalina, e hijos.  
 Rivielle Limau, María Magdalena, e hijos.  
 Riquer Arcos, Francisco.  
 Robert Bekker, William.  
 Robescalli Piezzi, Pablo; herederos de.  
 Robla Contreras, Enrique; hijos de.  
 Robles González; esposa de.  
 Robles Ruiz, María, e hijos.  
 Roca, María, e hijos.  
 Roca Tarragó, Primitiva, e hijos.  
 Roca Llopis, Manuela.  
 Roca Miró, María, e hijos.  
 Rocanin Polo, Pascual.  
 Rocaberti y Garrido, E v a María, e hijos.  
 Roch Ibáñez, Juan.  
 Roche Berenguer, Bárbara.  
 Rocher Jordá, Francisco de P.; herederos de.  
 Roda Pérez, Leoncio; esposa e hijos de.  
 Ródenas Montoya, Maximina.  
 Rodrigo García, Nicolasa, e hijos.  
 Rodríguez, Argentina.  
 Rodríguez, Emelinda.  
 Rodríguez, Francisca.  
 Rodríguez, Carmen, e hijos.  
 Rodríguez, Bibiana.  
 Rodríguez, Catalina.  
 Rodríguez Barbosa, Mercedes.  
 Rodríguez Bear; padres de.  
 Rodríguez Carrasco, Rosario.  
 Rodríguez Cortés, Enrique.  
 Rodríguez García, María Jesús, e hijos.  
 Rodríguez Degre, Sebastián; herederos de.  
 Rodríguez Díaz, Juan.  
 Rodríguez García, Dolores.  
 Rodríguez García, María Jesús, e hijos.  
 Rodríguez Jiménez, Felipe; herederos de.  
 Rodríguez González, Pedro; hijas y hermanas de.  
 Rodríguez Hernández, María de los Angeles.  
 Rodríguez Herrera, José; herederos de.  
 Rodríguez Jiménez, Felipe; herederos de.  
 Rodríguez Maldonado, Andrés; hijos de.  
 Rodríguez Martínez, Margarita.  
 Rodríguez Moreno, Antonio.  
 Rodríguez Parado, Antonia, e hijos.  
 Rodríguez de la Lastra, Luis, herederos de.  
 Rodríguez Quirós, Juan.  
 Rodríguez Raigón, Francisca.  
 Rodríguez Rodríguez, Froilán; derechohabientes de.  
 Rodríguez Ruiz, Ana.  
 Rodríguez Sadia, Emilio; hijos de.  
 Rodríguez Rodríguez, Bernando; hijos de.  
 Rodríguez Sola, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 Rodríguez Vázquez, Julio.  
 Rodríguez, Adela, e hijos.  
 Rodríguez, Argentina, e hijos.  
 Rodríguez, Bernardina.  
 Rodríguez, Carmen.  
 Rodríguez, Carmen.  
 Rodríguez, Concepción, e hijos.  
 Rodríguez, Satoriá, e hijos.  
 Rodríguez, Delfín, e hijos.  
 Rodríguez, Emilia.  
 Rodríguez, Enriqueta, e hijos.  
 Rodríguez, Genoveva.  
 Rodríguez, Gracia, e hijos.  
 Rodríguez; María Inés.  
 Rodríguez, Mercedes, e hijos.  
 Rodríguez, Juana.  
 Rodríguez, Pilar y Gil.  
 Rodríguez Aguias, Luis Teresa.  
 Rodríguez Alvarez, Fernando, e hijos.  
 Rodríguez Baster, Guillermina, e hijas.  
 Rodríguez Britto, Emilia.  
 Rodríguez Fernández, Manuela.  
 Rodríguez García, Angeles.  
 Rodríguez García Vigón y García, Praselina.  
 Rodríguez González, Amparo, e hijos.  
 Rodríguez Granada, Cecilia, e hija.  
 Rodríguez López, Alfonso.  
 Rodríguez Martín, Rosario.  
 Rodríguez Pacios, Asunción, e hijos.  
 Rodríguez, Pilar, e hijos.  
 Rodríguez de la Riva, Corona, e hijos.  
 Rodríguez Román, María.  
 Rodríguez Romero, María Luisa, e hijos.  
 Rodríguez de la Sierra, Guetón, Rosalva, Hortilio, Ligia, Manlio, Layo, Elio, Arnaldo, Orlando.  
 Rodríguez de Trijillo, María.  
 Rodríguez Vaquero, Angeles, e hijos.  
 Rodríguez Boto, Herminia.  
 Rog Esteban, Emilia, Carlos y Enrique.  
 Roguer Guasp, Coloma.  
 Roglán, Antonia, e hijos.  
 Roig, Josefa, e hijos.  
 Roig Ferraque, Amparo; hijos de.  
 Roig Fenellosa, Sara.  
 Roig Ordeig, Esperanza, e hijos.  
 Roig Canela, Rosa.  
 Rojas Bello, Julia, hijos de.  
 Rojo y Toiz, Benigna.  
 Roldán García, Concepción.  
 Roldán García, M.<sup>a</sup> Teresa.  
 Roldán Herrera Hermenegildo; hijas de.  
 Rollo Díaz, Juan y Fernando.  
 Roma Casals, Francisco; padre y hermanos de.  
 Roma Costand, Dolores, e hijos.  
 Román Díaz, Soledad, e hijos.  
 Román Pascual, Teresa.  
 Romaní, Ana, e hijos.  
 Romaní Núñez, Manuel; herederos de.  
 Romen Alcoriza, Emilio.  
 Romero, Amalia, e hijos.  
 Romero, Carmen, e hijos.  
 Romero, Nieves, e hijos.  
 Romero, Pia Silva, e hijos.  
 Romero Abad, Asunción.  
 Romero Arriaza, Benito.  
 Romero Arriaza, José.  
 Romero Arriaza, Juan Antonio.  
 Romero Escudero, Rafael; herederos de.  
 Romero García Junceda, Rosa, e hijos.  
 Romero Machacón, Aurora.  
 Romero Moreira, Carmen. hijos de.  
 Romero Poupes, Gastón.  
 Romero Romero, José; hijos de.  
 Romero Ruiz, María Josefa.  
 Romero Somodevilla, Dolores.  
 Romero Oiler, Mercedes; derechohabientes de.  
 Ronco Otero, María, e hijos.  
 Ronda Colldécarrera, Margarita, e hijos.  
 Ros Server, Consuelo.  
 Ros Coll, Fernando.  
 Ros Felisarte, Carmen.  
 Ros y Glo, María.  
 Ros Mora, Rosario.  
 Rosa Concepción, Julia de la.  
 Rosales Laso, Aniceta, e hijo.  
 Rosell, Dolores.  
 Rosell, Dolores, e hijo.  
 Roselló, Margarita.  
 Roselló Barber, Adela, e hijos.  
 Roselló Barceló, Carlos.  
 Roselló Barceló, Jorge.  
 Roselló, Dolores.  
 Roselló Serra, María.  
 Roselló Ruitort, Juan; herederos de.  
 Roselló Torres, José.  
 Roset Solé, Montserrat, e hijos.  
 Rosillo Barredo, Emilia.  
 Rosillo Prieto, Francisco. herederos de.  
 Rotger Mas, Margarita; hijos de.  
 Rooth de Besserl, María.  
 Roth Romero, Julio.  
 Rouby, Genoveva y Josefa.  
 Rousefín, Berta, e hijos.  
 Ruseau, Evelina Luisa.  
 Robellat Riera, Guadalupe, e hija.  
 Robira Bofe, María Montserrat.  
 Robira Bofe, Rosa.  
 Royo Junco, Eulalia; derechohabientes de.  
 Rubia de Félix, María.  
 Rubiera Moreno, Generosa.  
 Rubiera Villanueva, María de los Dolores.  
 Rubiera Vera, Carmen.  
 Rubí, Carmen.  
 Rubio, Mercedes, e hijos.  
 Rubio Gil, Angelina; padres de.  
 Rubio Jiménez, Julia.  
 Rubio López Huerta, María Angeles, e hijos.  
 Rubio López Huertas, María Angustias.  
 Rubio Redondo, Isabel, e hijos.  
 Rubio Reig, María.  
 Rubio Sáez, María.  
 Rubio Vicente, Manuela.  
 Ruda Perea, Antonio.  
 Rueda Liria, Elena.  
 Rifu Lanchas, Acacia.  
 Rufo Pablo, Soledad.  
 Rugebert, Federico.  
 Ruiz Blanco, Bella, e hijos.  
 Ruiz, Carmen, e hijos.  
 Ruiz Arriaga, Rosa, e hijos.  
 Ruiz de Azúa, Gregoria.  
 Ruiz Bolea, Desamparados, e hijos.  
 Ruiz Carranzón, Vicenta. hijas de.  
 Ruiz Carrazón, Dolores, e hijos.  
 Ruiz de Castañeda, Patrocinio.  
 Ruiz Escobar, María Teresa e hijos.  
 Ruiz Esteban, Misericordia.  
 Ruiz García, Felipe, e hijos.  
 Ruiz García, Victoria, e hijos.  
 Ruiz Ginténez, Enrique; herederos de.  
 Ruiz del Hierro, Benito; padres de.  
 Ruiz Jiménez, Josefa.  
 Ruiz Jodar, Ana.  
 Ruiz Jodar, Francisco.  
 Ruiz Coussier, Elvira.  
 Ruiz Juan, Manuela.  
 Ruiz Landino, Soledad.  
 Ruiz León, Felisa, e hijos.  
 Ruiz López, Ana, e hijos.  
 Ruiz Mateo, Encarnación.  
 Ruiz Miguel, Nieves, e hijos.  
 Ruiz Morales, Antonino.  
 Ruiz Pablo, Angel; derechohabientes de.  
 Ruiz Ponceti, Estanislao; derechohabientes de.  
 Ruiz Ramón, Dolores.  
 Ruiz Romera, Nieves.  
 Ruiz de Somadía, Mercedes, María del Carmen y Ramón.  
 Rupe, Margarita.  
 Rusinol Fayol, Sabina.  
 Rullán, María.  
 Ruira Serrano, César.  
 Saavedra, Josefina.  
 Sabadell Campanera, Pablo, padre y hermana de.  
 Sabaté Almanza, Carlos.  
 Sabater, Francisca, e hijos.  
 Sabater, Isabel.  
 Sabater Mir, Victoria, e hijos.  
 Sabater Mut, Antonio; padres de.  
 Sabater Zabaleta, José María y Angeles.  
 Sacramento, Carmen.  
 Sacristán Díaz, Eustaquio; herederos de.  
 Sacristán y Zabala, Antonio; hijos de.  
 Sadia Cohen, David.  
 Sáez Bru, Amparo.  
 Sáez Mateo, Sebastián; esposa e hijos.  
 Sáez Soler, José.  
 Sáez Verdegally, María Josefa.  
 Sainz, Alina.  
 Sainz Fernández, Paula.  
 Saiz Peña, Elena.  
 Saiz Contreras, Casilda, e hijos.



Saiz Tallao, Carmen, e hijos.  
Sala, Joaquina, e hijos.  
Saladoigas Orgullo, José; de rechohábientes de.  
Salamero Asín, Miguel; herederos de.  
Salas Aguilar, Amandi, Vicente y Sebastián.  
Salas Miralles, Martirio.  
Salazar Muerta, José Ramón; padre de.  
Salazar Montero, Gloria, e hijos.  
Salazar Tarrida, Carmen.  
Salcedo, Mercedes.  
Sales Boluña, José.  
Salgado Gutiérrez, Aurora; hijos de.  
Salgado Jaraba, María.  
Salido Dolores, e hijos.  
Salinas Barroso, Felisa.  
Salinas Gamídez, Elena.  
Salmona Ledi, Luciano; derechohábientes de.  
Salom Ama, Barnj; herederos de.  
Salom Vidal, Antonio.  
Salt, Nieves.  
Salto Espinosa, Manuel; hijos de.  
Salvado Salvado. Muntané, Carmen.  
Salvadó Viguez, Avelina.  
Salvador María, Diego y Vicente.  
Salvador Fernández, María, Gloria y Francisco.  
Salvador Gascón, Eduardo.  
Salvador López, Juan.  
Salvador Moins, Celia.  
Salvador Porras, Rosa, e hijos.  
Salvans Solé, José.  
Sall Hernández, María del Carmen.  
Sallas Ponce, María.  
Salles Alas, Consuelo.  
Sampere García, Carmen.  
Samperio Samperio, Prudencia.  
Sampol Rabadán, Francisca.  
Sampietro Abadía, Francisco; esposa de.  
Samuel Sabach, Judak.  
San Esteban Uget, Nicolasa, e hijos.  
San José, Osorio.  
San Pedro Larrea, Juan.  
Sanca Montón, Angela.  
Sancasano Perla, Diácomo Luigi; padres de.  
Sánchez, Atenedero.  
Sánchez, Josefina, e hijos.  
Sánchez, Lucía.  
Sánchez, Magdalena, e hijos.  
Sánchez, María Francisca.  
Sánchez, María.  
Sánchez, Trinidad, e hijos.  
Sánchez Aguado, Juana.  
Sánchez Bleda, Dolores.  
Sánchez Cabrales, Obdulía.  
Sánchez Campius, Asunción, e hijos.  
Sánchez Carrasco, María.  
Sánchez Costal, Constantina.  
Sánchez Crespo, María de los Angeles.  
Sánchez Domínguez, Manuel.  
Sánchez Gol, Mercedes.  
Sánchez Gómez, Benito, e hijos.

Sánchez González, Anastasia; hermanos de.  
Sánchez Holgado, Elías; herederos de.  
Sánchez Izquierdo, María de los Angeles.  
Sánchez Hornero, María Angel; esposa de.  
Sánchez de Lara, Elisa.  
Sánchez Lado, Manuel.  
Sánchez Lorenzo, Isabel.  
Sánchez de Luque, Francisca, e hijos.  
Sánchez Luz, Elisa.  
Sánchez Mendoza, José.  
Sánchez Miguel, Elisa.  
Sánchez Molina, Rosario.  
Sánchez Moliner, Carmen.  
Sánchez Paloma, María del Carmen.  
Sánchez Polo, Antonia.  
Sánchez Polo, Teresa, e hijos.  
Sánchez Reinoso, Lorenzo; padres y hermana de.  
Sánchez Ruiz, Pedro; herederos de.  
Sánchez Sánchez, Francisca, e hijos.  
Sánchez, Nicolasa.  
Sánchez Sánchez, Josefa, e hijos.  
Sánchez Sánchez, Mercedes.  
Sánchez Serradilli, Teodoro.  
Sánchez Tarifa, Blanca.  
Sánchez Vázquez, José; su hermana Purificación.  
Sánchez Vila, Juan; hijos de.  
Sanchis, Josefá, e hijos.  
Sanchis, Teresa.  
Sanchis Bría, Crestencio.  
Sanchis Cots, Trinidad.  
Sanchis Orquín, Juan.  
Sanchis Palanca, Eduardo; padres de.  
Sanchis Puchades, Carmen.  
Sancho, Emilia.  
Sancho Dasi, José María.  
Sancho Domingo, Leonor, e hijos.  
Sancho Fernández, Eulalia.  
Sancho Manresa, José.  
Sancho Peñasco, Alfonso; hijos de.  
Sancho Sancho, Felipa.  
Sancho Sancho, Sagrario.  
Sandoval Sagrera, Cruz.  
Sandreuter, Valeria.  
Sanfelix, Rosario.  
Sanjorge, Consuelo; hijos de.  
Sanjorge Dajevilla, María del Consuelo.  
Sanjuan, Marcelina.  
Sanmartín, Pilar, e hijos.  
Sanmartín, Pilar, e hijos.  
Sanroma Galindo, Amalia de.  
Sanz Soler, Eulalia.  
Sansienenea Goñi, Carmen, e hijos.  
Sansinenea Uribe, Angel.  
Santamaría, Emma.  
Santamaría, Mercedes, e hijos.  
Santana Nieto, Luis; padres y hermana de.  
Santana Santana, Pino, e hijos.  
Santandrú Valldello, Lorenzo.  
Santandrú Vila, Concepción.  
Santandrú Villalonga, Bartolomé; padres de.  
Santiago, Mercedes.

Santiagosa Pradera, Carmen.  
Santos Pérez, Joaquín de; esposa de.  
Santos de Hathaway, Angelina.  
Santos Martín, Ludivina, e hijos.  
Santos Rodríguez, Palmira.  
Santurio Ruqui, César; derechohábientes de.  
Sanz, María del Socorro.  
Sanz, Manuela, e hijos.  
Sanz Aguado, Celestina, padres de.  
Sanz Brau, Carmen.  
Sanz Calvo, Arcadia.  
Sanz Calvo, María Esperanza; derechohábientes de.  
Sanz de la Cámara, Constantina.  
Sanz Cid, Juan; herederos de.  
Sanz López, Paulino; hermanos de.  
Sanz Martínez, Jacinto.  
Sanz Medrano, Encarnación.  
Sanz Muñoz, Mónica.  
Sanz Perchín, Elvira.  
Sanz Pereira, María.  
Sanz de Vicuña, Pascual; herederos de.  
Saña Riba, Elvira.  
Sarasqueta Crespo, Juan María; padres de.  
Sarriá Robert, Carmen.  
Sarriá Uriarte, Juan.  
Sarrío, Angeles.  
Sarrío González, Gabriel.  
Sas Taboada, Alfonso de; padres de.  
Sasia Ibañolas, Elena.  
Sau Freixa, Francisco; derechohábientes de.  
Saurfina, Palmira, e hijos.  
Saus, María.  
Sauturu, María Luisa, e hijos.  
Sciarlo Librini, Xaviere, e hija.  
Schaefer Meléndez, Juan.  
Scharfharusen y Kobbon, María del Carmen.  
Scheurmaen Hernández, Arnaldo; padre de.  
Schliokenrieden, Max; esposa y madre de.  
Schmidt Volz, Marta, e hijos.  
Schutz, Frieda.  
Sebastián, Carmen, e hijos.  
Sebastián Hurtado, Juana.  
Sebastián Sanchis, Francisco.  
Segales Valls, Juan.  
Secane, Angela.  
Segor Samper, Manuela, e hijos.  
Segovia, Marta, e hijos.  
Segovia Valero, María de los Desamparados, e hijos.  
Seguí Palmar, Catalina, e hijos.  
Segura, Julia.  
Segura, María, e hijos.  
Segura Aragón, Domingo.  
Segura García, Cándida; hijos de.  
Segura Roca, Cayetano; herederos de.  
Segurana, María.  
Sellares Ezquiú, Marcelino; herederos de.  
Sellares Canamasa, Felisa.  
Seller Muñoz, Josefa, e hijo.

Seller Morros, Rafael; herederos de.  
Selles Rameta, Concepción, e hijos.  
Semonde, Dora.  
Sempere Navarro, Salvador.  
Sempere Navarro, Rosa.  
Sender, Manuel.  
Sendrá, Magdalena.  
Sendrá Mayal, Blas.  
Señé Molas, Rosa.  
Sepúlveda Noles, Karina, e hijos.  
Sequien Varela, Juana, e hijos.  
Serantes Pedreira, Aurora.  
Sereigni Taberner, Enrique; herederos de.  
Serúa García, Alfredo; padres de.  
Serua Amores de la Cruz, María de la Paloma.  
Serra, Antonia, e hijos.  
Serra, Camila.  
Serra, Joaquina, e hijos.  
Serra Astrach, Jaime; herederos de.  
Serra Catasus, Patrocino.  
Serra Codina, Carmen.  
Serra Forner, Francisco; padres de.  
Serra Romagosa, Alejandro.  
Serra Rusiñol; herederos de.  
Serra Ximénez, Carmen.  
Serahima Novas, Mercedes.  
Serrano, Hilaria.  
Serrano, Josefa, e hijos.  
Serrano Bernal, Dolores.  
Serrano González, Clara.  
Serrano López, Manuela.  
Serrano Martínez, Miguel, e hijos de.  
Serrano Moreno, Consuelo.  
Serrano Pérez, Adelmá, e hijos.  
Serrano Ródenas, Blasa.  
Serreta Coroninas, Ricardo.  
Sesé Serlague, Eduardo; esposa de.  
Satiel, Avelina, e hijos.  
Segane Ulloa, Blanca, e hijos.  
Sever Ezcurrea, Manuel.  
Severina Pontín, José.  
Sevilla Aranda, Tomasa.  
Sevilla Ruiz, Teresa.  
Sevillano Sacristán, María, e hijos.  
Shely Correa, Ricardo; de rechohábientes de.  
Sierra, Rafael.  
Sierra, María Asunción, e hijos.  
Sierra Bladi, Teresa.  
Sierra Gómez, Mariana.  
Sierra Leblrel, Gregorio.  
Sierra Sánchez, Carmen.  
Sigüenza, María de los Dolores, e hijos.  
Silo Conejero, Pedro.  
Silo Conejero, María del Rosario.  
Silvestre Barrera, María, e hijos.  
Silles Giménez, Elena, e hija.  
Simeón Jordá, María.  
Simó Vidal, Federico.  
Simó Vidal, Josefa.  
Simó, Ramona.  
Simón, Julia.  
Simón, Teresa, e hijos.  
Simonett, Berta.

- Simorté, Josefina.  
 Sin Ramiz, Carmen.  
 Sirvent Camín, María.  
 Sisterna Camacho, María Josefina.  
 Sitjar Mora, Bartolomé.  
 Sitjar, Apolonia, Catalina, Eufalia y Rafael.  
 Sobejano, Primitiva.  
 Sobral Herrida, Carmen.  
 Sobrol Senén; hijos de.  
 Sosias Esvertit, Gertrudis.  
 Solá, Amparo.  
 Sola, Josefa de, e hijos.  
 Sola y Argumosa, María Luisa.  
 Sola de Argumosa, Josefina de.  
 Sola Campos, Pilar.  
 Solá Queraltó, Dolores.  
 Salna Romero, José, e hijos.  
 Solanells, María, e hijos.  
 Solano y Adán de Sarfa, Carlos; esposa e hijos de.  
 Solano Mur, Francisco.  
 Solans Leins, Miguel.  
 Solares Benita, e hijos.  
 Solas González, Cecilio.  
 Soldevilla Pérez, Enrique; hijos de.  
 Solé Anglada, Dolores, e hijos.  
 Solé Anglés, Antonia, e hijos.  
 Solé Estrada, Dolores.  
 Solé García, Milagro.  
 Solé Manent, Carmen.  
 Solé Mayol, José.  
 Solvans Solé, José.  
 Solé Bujals, Josefa.  
 Soler, María de la O.  
 Soler Ganicer, José.  
 Soler Fernández, María Dolores.  
 Soler Major, María; padres y hermanos de.  
 Soler Ribas, Dolores.  
 Soler Torreda, María.  
 Solís Fernández; herederos de.  
 Solís Gosálvez, Emilio; madre de.  
 Soloaga Gordovil, Rosario.  
 Solsona Peix, Trinidad.  
 Sonego, Sara.  
 Sordo, Teresa.  
 Sorensén, Lilemor, e hijos.  
 Soria, Antonia.  
 Soria Pérez, Ana María.  
 Soriano, María.  
 Soriano Hernández, Antonio.  
 Sorribes Soler, José; padres de.  
 Sosa Aguiar, Ana.  
 Sosa Revuelvá, Gracia.  
 Sotera Sanz.  
 Soto, Concepción.  
 Soto Prieto, Rosa.  
 Stabel Hanseu, Daguié; hijo.  
 Stehling, Isabel.  
 Steinhagen, Alice; nacida Gordón.  
 Suárez, Candela de la O.  
 Suárez, Pilar, e hijos.  
 Suárez Cabrera, Rodrigo; hijos de.  
 Suárez y Coello de Portugal, Concepción.  
 Suárez Fernández, Benigna, e hijos.  
 Suárez Fernández, Eva.  
 Suárez García, María.  
 Suárez González, María.  
 Suárez Luna, Antonio.  
 Suárez Llanos de la Cruz, Pilar.  
 Suárez Llanos de la Cruz, María.  
 Suárez Murias, Aida.  
 Suárez Serra, Ramón; padres de.  
 Subirá y Palacio, Adela.  
 Subirana, Josefa.  
 Subirana de la Lastra, Francisco de Asís.  
 Subiranas, Rosa.  
 Suela Iglesias, Felisa.  
 Suero Soto, Juan.  
 Suñe, Juan; José María; herederos de.  
 Suñer, Francisca.  
 Suñer Pi, Irene; herederos de.  
 Susani, Mercedes, e hijos.  
 Surroca, Carmen, e hijos.  
 Tarradas, Francisca, e hijos.  
 Talán, Amanda, e hijos.  
 Tallada Berramendi, Aurora, e hijos.  
 Tamarro Esteban, Gregorio.  
 Tauler Paulet, Remigio, herederos de.  
 Tapias Molina, Alma, e hijos.  
 Tapiero Bems, Ambrosio; esposa e hijos de.  
 Tapiol Berges, Teresa.  
 Taracena, María, e hijos.  
 Tarazón Calvo, Remedios, e hijos.  
 Tarnide Dolores, e hijos.  
 Tarragó Navarro, Francisco; padres e hijos de.  
 Tarragona Ros, Salvador; esposa de.  
 Tarrasa Hernández, Enriqueta, e hijos.  
 Tascón Rosas, Pilar, e hijos.  
 Taxidor, Timoner.  
 Talla Morera, Regina.  
 Tejedor Sassasolas, Juan José; esposa de.  
 Tejedor Ingle, Francisca.  
 Tejedor Pérez, María Luisa.  
 Tejero, María Dolores.  
 Tejero Farfías, Manuel; hijos de.  
 Tellechea, Pilar, e hijos.  
 Téllez Fernández, Indalecio.  
 Tello, Asunción.  
 Tellols Pons, Pascuala.  
 Tená Alba, Emilia.  
 Terán, María Luisa.  
 Teruel, Soledad.  
 Terradas Estrada, Montserrat.  
 Terradas Planas, Jaime.  
 Terrado Bañeses, Esperanza; hijos de.  
 Terraja, Ignacia, e hijos.  
 Terrer Carmona, Dolores, e hijos.  
 Terrer Valero, María, e hijos.  
 Tapia Vicente, Baltasar de; herederos de.  
 Terrón, Elisa.  
 Teso Duque, Agustina del.  
 Telle, Basilsa, e hijos.  
 Thoenemann de Lavín, Elisa.  
 Thomas Costay, Juan; padres de.  
 Ticoulat Boned, Juan; derechohabientes de.  
 Tjanic, Paula.  
 Timón Hubiera, Mariano.  
 Timón Hubiera, Rogelio.  
 Tio, Manuela, e hijos.  
 Tirado Sayas, Manuel.  
 Tizón Viejo, Enrique.  
 Tovalán, Cecilia.  
 Todo Mas, Carmen.  
 Tojo García, Rosa.  
 Toldrá Seguí, Vicenté.  
 Toldrá Seguí, Francisco.  
 Toledano de Nachán, Bellida.  
 Toledo Ramírez, Salustiana, e hijas.  
 Tolosa Domingo, Carmen.  
 Tomás Chiveli, Alfredo; padres de.  
 Tomás Sánchez, Pilar de.  
 Torontegui Menchaca, Mercedes, e hijos.  
 Topete, Carmen, e hijos.  
 Tora, Matilde.  
 Torán Argente, Carmen.  
 Torano Junco, José; derechohabientes de.  
 Torcal, Antonia, e hijos.  
 Torelló, Antonia, e hijos.  
 Torne, Asunción y Mercedes.  
 Torne, José María.  
 Torne, Juan.  
 Torne Pique, Juana.  
 Torne Riera, Vicenta.  
 Tornero Hernández, María.  
 Tornero Montejano, Encarnación, e hijos.  
 Tornos Lasquetty, Amparo de, e hijos.  
 Toro, Juana del, e hijos.  
 Toro Minguet, Julian del.  
 Tortosa, Jaime y Antonio.  
 Torrado, Amalia, e hijos.  
 Torre Agred, Carmen.  
 Torre, Concepción de la, e hijos.  
 Torre, Sira de la, e hijos.  
 Torre Herrera, Juan Francisco; madre de.  
 Torrealba Ordóñez, Loida, e hijos.  
 Torrecilla Epifania.  
 Torreló, Dolores.  
 Torrent Alabajos, Emilia.  
 Torrent Codina, Juan.  
 Torrente Collado, Diego; hijos de.  
 Torrente Losjertales Asunción, e hijos.  
 Torret, Caridad, e hijos.  
 Torres Torres, Juan y Juan Mari.  
 Torres Mir, Eulalia.  
 Torres Morargüega, Sofia.  
 Torres Pereña, Nuria.  
 Torres Pérez, Antonio.  
 Torres Roig, Juan.  
 Torres Ruiz, Antonia, e hijos.  
 Torres Sánchez Barraco, Mercedes, e hijos.  
 Torres Sanz, Israel; esposa de.  
 Torres Urriza, Sixto; hijos de.  
 Torroella Brugat, Gil; esposa e hijos de.  
 Toth Sánchez, Dolores.  
 Toucedá Touceda, Balbina.  
 Tous, Sebastiana.  
 Toba, Juana, e hijos.  
 Traver Gomis, María, e hijos.  
 Trotoy, Doría.  
 Treviño Aranguren, Juan Manuel; herederos de.  
 Tria, Juana, e hijos.  
 Trias Compañy, Juana, e hijos.  
 Trias Vic, Juan; padres y hermanos de.  
 Trigo Parra, Teresa, e hijos.  
 Trigo Espejo, Trinidad.  
 Triguero Masegosa, Manuela.  
 Trigueros Andreu, Emilio.  
 Triolla Fontanet, Gertrudis.  
 Tristancho, Amalia, Adalia y Juan Romero.  
 Troncoso Faro, Laudina, e hijos.  
 Troitón Aria, María Luisa, e hijos.  
 Trueba, Angeles.  
 Tuero, Matilde.  
 Tuero Durán, María.  
 Tusell Villacarla, Rosario.  
 Tusellas Masso, Enriqueta.  
 Tuset Rafecas, Amador; herederos de.  
 Tuso Arenas, Dolores.  
 Ugarte Ormaechea, Carmen.  
 Uliell Bergeret, Adelina.  
 Umbert, Rosa.  
 Untzáin Iraola, Andrés; padres de.  
 Urbiera, Francisca, e hijos.  
 Urdanof Goñi, Víctor; hijos de.  
 Ureña Muñoz, Carmen.  
 Uriarte Andraca, Elena.  
 Uriarte y Urionanarenanechea, Liboria.  
 Urtiaga, Petra.  
 Usandizaga Espeñeta, Francisca.  
 Usara Solamo, Isabel de.  
 Utges Ballespi, Pedro.  
 Uthoff Bunge, Catalina.  
 Utor Guerrero, Concepción, e hijos.  
 Uxach Compte, Francisco; hija y nieta de.  
 Uzquiano Sánchez, Virginia.  
 Vaca, Consuelo, e hijos.  
 Vadell, Marcos; padres de.  
 Vadell Po, Micaela.  
 Vall Estarriaga, María Luz, e hijos.  
 Vall, Rosario, Francisco, e hijos.  
 Valcárcel, María.  
 Valcárcel Fernández, María.  
 Valcárcel López, Carmela, e hijos.  
 Valcárcel Valcárcel, María.  
 Valdachino de Cuningham y Aguilera, María Luisa.  
 Valdemoro Ibarra, Juana, e hijos.  
 Valdés Ulartel, Luisa María; hijas de.  
 Valdivia Gadd, e hijos.  
 Valdivieso García, Virginia.  
 Valenzuela Martínez, Floria, e hijos.  
 Valenzuela, Gloria.  
 Valenzuela Urzaiz, María de Vallejo Pérez, María del Carmen.  
 Varela, María Luz, e hijos.  
 Valera Alvarez, Rafael.  
 Valera Alarcón, Josefina.  
 Valero Lazaga, Eugenio.  
 Valery Viche, Irene.  
 Valverde, Casilda, e hijos.  
 Valverde Montoya, Adela.  
 Valverdu Queralt, José.  
 Vall, Rosa, e hijos.  
 Vall Tafall, María.  
 Valladares, Otilia.  
 Vallcorba, Ana.  
 Valle, Angeles del, e hijos.  
 Valle, Carmen María del.

Vallejo Hoyo, Domingo; padres e hijos de.  
 Vallejo Pabón, Francisco; padres de.  
 Vallés, Palmira, e hijos.  
 Vallés Moragas, Consuelo, e hijos.  
 Vallés Nevot, José.  
 Valls, María.  
 Valls Marcos, Eliseo.  
 Valls Monzón, Vicente; padres de.  
 Valls Roca, Josefina.  
 Valls París, Josefa.  
 Valls Vañó, Purificación.  
 Vaquer, Obrador; padres de.  
 Vara de la Torre, Carmen.  
 Varéu, Esperanza.  
 Vargas Carrasco, Ana.  
 Vargas González, Juan y José.  
 Vaz Carrasco, Juan.  
 Vázquez, Alejandro.  
 Vázquez, Irene, e hijos.  
 Vázquez, Josefa.  
 Vázquez, Rosa, e hijos.  
 Vázquez, Rosalía.  
 Vázquez Ferrer, Rafael.  
 Vázquez López Cueto, Antonio de.  
 Vázquez López Cueto, Luis F.  
 Vázquez Mata, Rosalía.  
 Vázquez Moreno, Ana.  
 Vázquez Naranjo, Concepción, e hijos.  
 Vázquez Peláez, Germana.  
 Vázquez, Juana.  
 Vázquez Zamorano, Juana, e hijos.  
 Vecchi, Josefina, e hijos.  
 Vega del Cid, Cristina de la, e hijos.  
 Vega García, Cristino.  
 Vega Escandón, Antonio; herederos de.  
 Vega Talliny, Dolores y Gloria.  
 Vhills, Alberto.  
 Veiga, Isidora, e hijos.  
 Vela Martínez, Clara.  
 Velardes Ruiz, Marina.  
 Velasco, Serafina.  
 Velascu Ruiz, Ana.  
 Velázquez Glo, Carolina, e hijos.  
 Velázquez Ojuel, Carmen, e hijos.  
 Velillo Navarro; herederos de.  
 Velvé Mengual, Josefa.  
 Velvé Mengual, Tomás.  
 Venel, María de.  
 Ventosa García, Eloy.  
 Vera, Josefa.  
 Vera, Vicenta.  
 Verástegui Fernández, Jaime.

Versher, María.  
 Verdasco Riano, Jacinta.  
 Verde Méndez, Eulogia.  
 Verdú, Concepción, e hijos.  
 Vergara Vila, Carmen.  
 Verges Gene, Carmen.  
 Vernia Monsonis, Vicenta, e hijos.  
 Viñsalo Zofil, Montserrat.  
 Vicedo, Felipé, Josefina.  
 Vicenta Alcaraz, Ramona, e hijos.  
 Vicente Font, Josefina.  
 Viciana, Petra.  
 Viciana, María de la Salud.  
 Viciana López, Isabel, e hijos.  
 Viciano Salazar, María, e hijos.  
 Vicheto Recaséns, Pascual.  
 Vidal, Angela, e hijos.  
 Vidal, Carmen, e hijos.  
 Vidal y Solina, e hijos.  
 Vidal, Josefa, e hijos.  
 Vidal Gamarra, Luis; padres de.  
 Vidal y Moya, Antonio.  
 Vidal Pino, Ignacia.  
 Vidal Piñol, Agustín.  
 Vidal Piñol, Luzbel.  
 Vidal Ruiz, Juan; padres de.  
 Vidal Torres, Domingo; padres de.  
 Vidal Tragán, Guillermo.  
 Viduesa Márquez, Manuel.  
 Vien, Marcel.  
 Vignáu Miró, Josefa.  
 Vigo Fabra, Agueda.  
 Vila, Joaquina.  
 Vila Capdevila, María.  
 Vila Capdevila, María.  
 Vila Carreras, Enriqueta.  
 Vila Doiz, Angel; padres y hermana de.  
 Vila Viñafranca, Concepción.  
 Vialta Cercos, María Teresa.  
 Vilar Viñeta, Montserrat.  
 Vilaragut, Ramona.  
 Vilardell, Ignacia.  
 Vilaró Blage, Dolores.  
 Vilaró Ustrell, Emilio; esposa de.  
 Villarroya, María Cinta.  
 Vilarrubias Castell, Mercedes.  
 Vilasalo Bofill, Mercedes.  
 Villa Jaén, Ramón; padres de.  
 Villalba Muñoz, Vicente, hijos de.  
 Villalobos Sánchez, Amparo.  
 Villalonga Bertrán, Jaime; derechohabientes de.  
 Villalonga Brun, Salvadora.  
 Villalta Gisbert, Miguel; padres de.

Villazares Sabatés, Manuel.  
 Villamil Iglesias, Fernández.  
 Villanueva Bouzón, Leonor.  
 Villanueva Iniguez, Irene.  
 Villanueva Peiró, Leonardo; herederos de.  
 Villar, Teresa.  
 Villar Bueno, Dolores.  
 Villar Bueno, Ana.  
 Villar Bueno, Laurano.  
 Villar Bueno, Pedro.  
 Villar Landi, Tobío, Dolores.  
 Villar Ortega, Melchora.  
 Villar Vela, María Visitación.  
 Villarreal Gómez, Josefa, e hijos.  
 Villarruelo, Montserrat.  
 Villasonte y Sury, Enriqueta.  
 Villastrigo Garaycochea, Pilar.  
 Villanubi Fontaner, Concepción.  
 Villaverde Albareda, María, e hijos.  
 Villaverde Barchino, Antonio.  
 Villegas Alonso, Rodrigo.  
 Villegas García, Vicenta, e hijos.  
 Villegas González, Luisa.  
 Villena Alonso, Guadalupe, e hijos.  
 Viñadó, Fuensanta.  
 Vinaixa Mora, María, e hijos.  
 Viñán Ardanni, Rosa.  
 Vinuales Teno, José.  
 Vinuales Teno, Mariano.  
 Virgos Pintos, Fernando; esposa e hijos de.  
 Virguili Rofes, Carmen.  
 Vira Tristán, Amadeo; padres, esposa e hijos de.  
 Visier, Mercedes, e hijos.  
 Vives Guzmán, Joaquina, e hijos.  
 Vizcaino Flórez, Juan; hijos de.  
 Wakonigg, María Teresa, e hijo.  
 Warvois Enderiz, Gracia.  
 Warsitz Crebert, Paula.  
 Warsitz, Clemens; herederos de.  
 Wersen, Ani Von.  
 Weidner Burgkart, Gertrudis.  
 Weis, Isabel, e hijos.  
 Weis Rutchi, Lili, e hijos.  
 Weisz, Ida.  
 Wenig Streker, Hermann; herederos de.  
 Werner, Ana.  
 Wernly Schaer, Sofía.

Will, Ana.  
 Wiler Seifort, Eufriede.  
 Wiler Rochs, Ernesto.  
 Willgerodt, Lieselotte.  
 Winifred Murphy, Isabel, e hijos.  
 Wright, Simona.  
 Ximénez del Rey, Mariano; esposa e hijos de.  
 Xipell Guardiá, José.  
 Yagüe Tapia, Gregorio, y su hija Margarita.  
 Yáñez Fandín, Nicolás.  
 Yáñez Bustamante, Camila.  
 Yarza del Puerto, M.ª Rosa.  
 Yezovits, Isabel.  
 Yusta, Eduardo.  
 Zabal Cervera, Lesmes; padre de.  
 Zabal Schmidt, Lesmes.  
 Zabala Telloechea, Javier.  
 Zabala Telloechea, Joaquín.  
 Zabala Telloechea, Joaquín.  
 Zabala Telloechea, José Ramón.  
 Zabala Telloechea, Pedro María.  
 Zabala Véllez, Leandro.  
 Zabalegui Catalán, Aurelia, e hijos.  
 Zabaleta Arribazalaga, Diego; padre de.  
 Zambrano García, Blas José.  
 Zammitt Castera, Antonia.  
 Zamora, Ortiz, e hijos.  
 Zapata Benítez de Herrera, Ascensión.  
 Zapata Pérez, Manuela.  
 Zapater García, María.  
 Zapatería Umbert, Julia.  
 Zaragoza Gilabert, Francisco; padres de.  
 Zárate Montejo, Ricardo; padres de.  
 Zarategui Vidal, Vicenta, e hijos.  
 Zarazo, María Amparo, e hijos.  
 Zarzoso, Desamparados, e hijos.  
 Zarzuela Bustillo, José.  
 Zabalá, Eduvigis, e hijos.  
 Zinquiniانو Heris, Pilar, o herederos legítimos.  
 Zorrilla Pérez, Carmen.  
 Zorrilla Pérez, Salud.  
 Zubia Erdoiza, Gloria.  
 Zubiate Ibarreche, María.  
 Zibzarreta Pagola, Julio.  
 Zulueta Zuramendi, María de la Concepción.  
 Zúñiga, Rosario.  
 Zurbano, Encarnación.  
 Zurita, Felisa e hijos.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Dirección General de Enseñanza Universitaria

*Declarando admitidos y excluidos provisionalmente a los aspirantes que se indican como opositores a la cátedra que se menciona de la Universidad de Barcelona.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará las oposiciones anunciadas por Orden de 26 de abril de 1947 (BOLETIN OFICIAL EL ESTADO del 15 de junio del mismo año) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Historia de España en las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, ha sido nombrado por Orden de 16 del corriente mes.

2.º Se declaran admitidos provisionalmente, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, los aspirantes siguientes:

Don Jaime Vega Vicéns; y  
Don Vicente Palacio Atard.

3.º Se declaran excluidos, por falta de presentación de los requisitos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Felipe Ruiz Martín (toda la documentación).

Don Juan Mercadel Riba (toda la documentación).

Don Ramón Ezquerro Abadía (recibo de diez pesetas por derechos de formación de expediente, partida de nacimiento legalizada y legitimada, certificado de depuración, certificado de firme adhesión al Nuevo Estado y trabajo científico); y

Don Rafael Olivar Beltrán (certificado de los dos años de función docente o investigadora en la forma establecida por Orden de 27 de abril de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 11 de mayo siguiente); y

4.º Que durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se podrán interponer las reclamaciones y recursos a que se refiere el Decreto mencionado anteriormente, así como el artículo 21 del de 18 de septiembre de 1935.

Madrid, 23 de septiembre de 1947.—El Director general, Cayetano Alcázar.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

*Resolviendo que los índices de unidades de obras para las revisiones de precios de las obras de reparación y conservación de carreteras y caminos vecinales, permanecen invariables en los meses de julio y agosto pasados.*

Vista la Orden ministerial de 20 del corriente mes de septiembre, que fija dos índices de revisión de precios para los pasados meses de julio y agosto, previos informe y autorización de la Comisión de Revisión de Precios,

Esta Dirección General ha resuelto que los índices de unidades de obras para las revisiones de precios de las obras de reparación y conservación de carreteras y caminos vecinales permanecen invariables en los meses de julio y agosto pasados, e iguales a los de junio del año en curso, fijados por Orden de 14 de julio último.

Madrid, 26 de septiembre de 1947.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ingenieros Jefes de todas las Jefaturas de Obras Públicas y Directores de Vías y Obras provinciales, excepto Alava y Navarra.

### (Construcción y Explotación.—Estudios y Construcciones)

*Adjudicando a los señores que se citan las subastas de las obras que se mencionan.*

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del C. L. de Hoya Gonzalo a la estación de Navajuelos, trozos 3.º y 4.º, provincia de Albacete,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudiquen definitivamente al mejor postor, don Manuel Ubeda Montero, vecino de Chinchilla, provincia de Albacete, con domicilio en Chinchilla, calle de San Antolín, número 8, que licitó en Albacete, comprometiéndose a terminar las obras veinte meses después de empezadas, por la cantidad de 1.188.663,97 pesetas, previniéndole que en el más breve plazo remitirá el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rige en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.—El Director general, A. S. del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Albacete.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de la C. N. 301 de Madrid a Cartagena. Acondicionamiento de las curvas en los trozos comprendidos en el kilómetro 372, Hqs: 9 y 10 y Km. 403, Hm. 3 al 6, provincia de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudiquen definitivamente al mejor postor, don Rosendo Gallego López, vecino de El Palmar, provincia de Murcia, con domicilio en El Palmar, calle de Gloria, núm. 5, que licitó en Murcia, comprometiéndose a terminar las obras en catorce meses después de empezadas, por la cantidad de 419.390,23 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 561.432,71 ptas, la baja de 142.042,48 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rige en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.—El Director general, A. S. del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Murcia.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras del G. C. de Alberique a Sueca, travesía exterior de Albalat de la Ribera, provincia de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Juan Lacalle Martínez, vecino de Chiva, provincia de Valencia, con domicilio en Chiva, calle Mayor, 42, que licitó en Valencia, comprometiéndose a terminar las obras quince meses después de empezadas, por la cantidad de pesetas 536.512, que produce en el presupuesto de contrata, de 605.657,66 pesetas, la baja de 69.145,66 pesetas en beneficio del Estado, previniéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rige en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.—El Director general, A. S. del Río.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Valencia.

### Dirección General de Obras Hidráulicas

*Accediendo a lo solicitado por don Juan Antonio y doña Carmen Matabosch Bassols para reconstrucción de un aprovechamiento de aguas del río Ter en término de San Felu de Torelló (Barcelona), con destino a producción de fuerza motriz.*

Visto el expediente incoado por don Juan, don Antonio y doña Carmen Matabosch Bassols, para reconstrucción de un aprovechamiento de aguas del río Ter, en término de San Felu de Torelló (Barcelona), con destino a producción de fuerza motriz,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Aprobar el proyecto de reconstrucción de la presa vertedero y otros elementos del aprovechamiento de aguas del río Ter, de los señores don Juan, don Antonio y doña Carmen Matabosch Bassols, en término de San Felu de Torelló, suscrito en Barcelona a uno de junio de mil novecientos cuarenta y tres, por el Ingeniero de Caminos don Jaime Cruañas.

2.ª Las obras se realizarán bajo la inmediata inspección de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, y deberán quedar terminadas en el plazo de dos años, a partir de la fecha de la comunicación a los interesados, debiendo dar cuenta los usuarios, a esta Jefatura del final de las obras, corriendo a cargo de los mismos los gastos que origine la inspección y vigilancia de las mismas.

3.ª Una vez terminadas las obras se levantará acta, en la que conste el cumplimiento de las condiciones impuestas, consignándose en ella expresamente los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados en las obras, sin que pueda empezar la explotación hasta que dicha acta haya sido aprobada por la Superioridad.

4.ª El depósito constituido del 1 por 100 del importe de las obras a efectuar

en terrenos de dominio público quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto una vez aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

5.ª Se concede la presente autorización, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar y sustituir las servidumbres existentes.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Durante la ejecución de las mismas el peticionario se abstendrá de amontonar materiales en el lecho del río que pudieran obstaculizar el paso de las aguas, siendo responsable de los daños y perjuicios que con ello pueda ocasionar a tercero y debiendo dejar el cauce limpio a la terminación de las obras.

7.ª La Jefatura de Aguas podrá autorizar pequeñas variaciones en el proyecto que sin alterar la esencia de la concesión tiendan al perfeccionamiento del mismo.

8.ª El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies.

9.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y de las correspondientes a la concesión primitiva, que quedan vigentes en cuanto no se modifiquen por las que ahora se fijan, decretándose tal caducidad con sujeción a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado los peticionarios las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1947.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

### (Sección de Obras Hidráulicas)

Adjudicando a don Vicente Sellés Llavador la subasta de las obras de Canal de Unión entre los ríos Algar y Callosa (Alicante).

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de Canal de Unión entre los ríos Algar y Callosa (Alicante) a don Vicente Sellés Llavador, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 2.691.986 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 3.110.957,96, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1947.—El Director general, F. García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

*Autorizado a la «Compañía Pesquera Vizcaína, S. A.» para construir un muelle y depósito de carbón en la margen derecha de la dársena de Axpe, ría de Bilbao, para los barcos de su flota pesquera.*

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya a instancia de la representación de la «Compañía Pesquera Vizcaína, S. A.», solicitando construir un muelle de hormigón armado y depósito de carbón en la dársena de Axpe-Erandio (Bilbao);

Resultando que la petición se halla comprendida en el artículo 41 de la vigente Ley de Puertos y el expediente ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 75 y demás correspondientes del Reglamento para su ejecución;

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública, sin que se haya presentado reclamación en contra, y la información oficial ha sido favorable al otorgamiento de la concesión;

Considerando que no existe inconveniente ni perjuicio para los servicios del puerto en acceder a lo solicitado;

Considerando que la concesión debe ser otorgada con carácter oneroso, esto es, sujeta al pago de un canon,

Este Ministerio, de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto acceder a lo solicitado con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a la «Compañía Pesquera Vizcaína, S. A.» para construir un muelle y depósito de carbón, de hormigón armado, frente a su factoría pesquera, en la margen derecha de la dársena de Axpe, de la ría de Bilbao, con destino a la carga y descarga y suministro de combustible a los barcos de su flota pesquera.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis Sainz Aguirre, en junio de 1946; en lo que no resulte modificado por las presentes condiciones; si bien, en su ejecución podrán modificarse los detalles de las obras propuestas, siempre que las alteraciones se hagan de conformidad con la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya y de la Dirección facultativa de las Obras del Puerto de Bilbao.

3.ª Entre el muro de cierre de hormigón armado que se proyecta por el interior y la cara exterior del pretil de la carretera deberá quedar un espacio libre de 4,50 metros, como mínimo.

4.ª Serán de cargo del concesionario el refuerzo y modificación de los muelles y demás obras del puerto que sean necesarias con motivo de las obras, y el reparar por su cuenta todas las averías que ocurran en las zonas de servicio de la ría durante la construcción, así como en su explotación, efectuando los correspondientes trabajos en los plazos que se señalan por la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.

5.ª Se otorga la presente concesión en precario, sin plazo limitado, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 47 de la vigente Ley de Puertos. Si las conveniencias de las obras y servicios del puerto de Bilbao requie-

ren la ocupación del terreno afectado por las obras o su destrucción, el concesionario queda obligado a dejar libre el terreno y a retirar los materiales, sin derecho a indemnización.

6.ª En compensación del servicio que hoy presta el muelle público que se destruye, el que se concede queda de uso público, pero en la explotación del mismo, la Junta de Obras del Puerto procurará respetar en todo lo posible como preferentes los servicios del concesionario.

7.ª Las obras comenzarán en el plazo de dos meses y terminarán en el de un año, contados ambos plazos a partir de la fecha de la presente concesión. Los trabajos se llevarán a cabo de modo que se reduzcan en todo lo posible las molestias causadas a otros interesados.

8.ª Si transcurrido el plazo señalado en la concesión para el comienzo de las obras no se hubieran comenzado éstas ni solicitado prórroga por el concesionario, se considerará, desde luego, y sin más trámites anulada la concesión, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

9.ª Las obras serán replanteadas por la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya con el concurso de la Dirección facultativa del puerto y del resultado se levantará acta y plano consignando la superficie ocupada y límites de ésta, así como los nombres de los propietarios o concesionarios lindantes. Ambos documentos serán sometidos a la aprobación de la Superioridad.

El concesionario queda obligado a solicitar de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya la práctica del replanteo y a consignar en la Pagaduría de la misma el importe de su presupuesto, en tiempo y forma de modo que pueda verificarse el replanteo dentro del plazo señalado para comenzar las obras.

10. Terminadas las obras el concesionario lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya a fin de que, por la misma, con asistencia de la Dirección de las Obras del Puerto de Bilbao, se proceda al oportuno reconocimiento, de cuyo resultado se levantará acta, que será sometida a la aprobación competente.

11. El concesionario queda obligado a extraer dentro de los plazos que se le señalen por la Junta de Obras del Puerto de Bilbao los materiales y efectos que hayan caído en la concesión, debiendo conservar los fondos limpios para el servicio.

12. El concesionario abonará un canon anual de diez pesetas (10) por metro lineal de frente de atraque, que hará efectivo por adelantado en la Caja de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, a partir de la concesión y dentro del mes siguiente de su fecha, y después dentro del mes de enero de cada año, canon que podrá ser modificado cuando la Administración lo juzgue conveniente.

13. Dentro del plazo reglamentario de un mes, el concesionario depositará como fianza definitiva en la Caja Central de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la cantidad necesaria para que el total depositado ascienda al cinco por ciento (5 por 100) del presupuesto de las obras; fianza que será devuelta una vez aprobada el acta de reconocimiento de las mismas, debiendo cumplirse, tanto al

consignarla como al retirarla, lo preceptuado en el Reglamento del Impuesto de Derechos reales y reintegrará la concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en el plazo de un mes y antes del replanteo.

14. La instalación y obras comprendidas en esta concesión quedan sometidas a las disposiciones vigentes, a las que se impondrán en lo sucesivo con carácter general para todos los puertos y, en particular para el de Bilbao y a las condiciones que se determinan como particulares en esta concesión.

15. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas al contrato y accidentes del trabajo, retiro obrero y demás disposiciones de carácter social, así como al cumplimiento de las Leyes de protección a la industria nacional, a la que sea aplicable a esta concesión del Reglamento de Costas y Fronteras y a respetar las servidumbres de vigilancia litoral y salvamento.

16. Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya y de la Dirección de las Obras del Puerto de Bilbao. Todos los gastos que ocasionen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras serán de cuenta del concesionario. El concesionario queda obligado a conservar las obras en buen estado y no podrá dedicar el terreno ocupado ni las obras levantadas en él a fines ni usos distintos a aquellos para los cuales es otorgada la presente concesión.

17. La Administración se reserva la facultad de autorizar otro muelle o espigón contiguo, aprovechando como apoyo lateral las obras del muelle que se concede al peticionario.

18. La caducidad de la concesión llevará implícito el término del plazo de concesión, con extinción de la misma y de todos los derechos del concesionario, el cual queda obligado a derribar las obras y retirar los materiales, dejando libre el terreno y quedando a favor del Estado las obras que tengan el carácter de cimentaciones. Declarada la caducidad, la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, si así le conviniese, podrá hacerse cargo de las obras e instalaciones correspondientes a la concesión, en las mismas condiciones que si se tratase de aplicar el artículo 47 de la vigente Ley de Puertos.

19. La falta de cumplimiento por el concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión, y llegado este caso se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro participo a V. S. para su conocimiento, el de la Sociedad interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1947.—El Director general, M. Menéndez Boneta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Vizcaya.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE HACIENDA

### DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

#### LOTERIA NACIONAL

Prospección de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de octubre de 1947.

Ha de constar de ocho series de 53.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a 5 pesetas; distribuyéndose 1.830.884 pesetas en 7.663 premios para cada serie de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de ... .. .	200.000
1 de ... .. .	100.000
1 de ... .. .	50.000
10 de 3.000 ... .. .	30.000
1.519 de 500 ... .. .	759.500
529 de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero ... .. .	264.500
99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero ... .. .	49.500
99 ídem de 500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo ... .. .	49.500
99 ídem de 500 íd. íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero ... .. .	49.500
2 ídem de 3.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero ... .. .	6.000
2 ídem de 2.500 íd. íd., para los del premio segundo ... .. .	5.000
2 ídem de 1.217 íd. íd., para los del premio tercero ... .. .	2.434
5.299 reintegros de 50 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero ... .. .	264.950
<b>7.663</b>	<b>1.830.884</b>

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 53.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 500 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.

Tendrán derecho al premio de 500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.

Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.

En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 8 de abril de 1947.—El Director general, Fernando Roldán.